

Apéndices documentales

5.1. «ÉTIQUETA DE LA CASA DEL SEÑOR EMPERADOR CARLO QUINTO DADA POR SU MAGESTAD SIENDO PRÍNCIPE EN EL AÑO DE 1515, TRADUCIDA DEL ORIGINAL FRANCÉS FIRMADO DE SU MANO QUE CON ESTO SE ENTREGÓ A SU MAGESTAD»¹⁴⁸.

Carlos, por la gracia de Dios Príncipe de España, de las dos Siçilias, de Jherusalem etta Archi Duque de Austria, Duque de Borgoña, de Lotaringa, de Brabante, de Stiere, de Karnite, de Carniola, de Limbourg, de Luxembourg y de Gueldres, Conde de Flandes, de Habsbourg, y del Tirol del Pays de Artois, de Borgoña, Palatin, de Haynnau, Langrave de Alsacia, Príncipe de Suevia, Marques de Burgaw y del Sacro Imperio, de Holanda, de Zelanda, de Ferrette, de Kibourg, de Namur y de Zuytphen, Conde Señor de Frisa, de las Marchas, de Esclavonia, de Portenauw, de Salins y de Malinas. Hazemos saber a todos los presentes y futuros, que después de nuestra emancipación, alegre entrada y reçeçión a la señoría y gobierno de nuestros payses de por acá, nos hemos siempre esforçado y tenido singular desseo y afiçión de disponer con buena orden, regla y poliçia de todas nuestras cosas, y proveer a lo que se havia faltado en el tiempo passado, assí por causa de las guerras, y divisiones, que de otra manera, y principalmente a lo que toca al estado y gobierno de nuestra Casa de que depende en primer lugar el bien, la honra y tranquilidad de nuestros criados, payses y vasallos, Y para que de aquí adelante nos sirvan y acompañen honradamente, después de haverlo comunicado con algunos de nuestros principales criados, Nos, por el parecer de los señores de nuestra sangre, cançilier, cavalleros de nuestra orden y personas de nuestro Consejo Privado, y de las Finanças que están a cerca de nuestra persona, hemos instituydo, ordenado y concluido, instituímos, ordenamos, y concluimos por estas presentes, el estado y gobierno de nuestra casa, con las personas, ordenanças, modificaciones, y condiçiones siguientes. El qual estado y ordenança, tendrá su prinçipio el primer día de enero proximo, y entonces los camareros, gentileshombres, ofiçiales y criados nombrados y escritos en la dicha ordenança siempre pagados, y los que serán ordenados para servir primer término por medio año, empeçarán a servir, y continuarán hasta el Último día de junio siguiente y también entonces los del segundo término entrarán a servir y continuarán hasta el último de deçiembre de año 1516, y assí determino en término cada año conforme la forma y tenor desta sobredicha ordenança,

Primero. Hemos ordenado y ordenamos que nuestra **capilla mayor**, la que hemos instituido y instituímos a la honra y alabança de Dios nuestro Criador y para la aumentación, y enaltaçión de su santo serviçio será de aquí adelante servida, regida y gobernada por las personas conforme y de la manera que sigue:

Tendremos en nuestra dicha capilla mayor dos primeros capellanes pagados por medio año, los cuales tendrán y tomarán cada uno quando le tocare y conforme su término, por día, 18 placas
Maestro Marberian de Uvto servirá el primer término que comienza el primer día de enero, y Messe. Antonio de Berghas el 2º que commiença el primer día de julio cada año

¹⁴⁸ IVDJ, Ms. 26-I-28.

Otros capellanes y músicos de la dicha capilla siempre pagados

Pedro de la Rue
Henrique Brederniersch, organista a ii placas por día

Franquino de Ritis
Se. Nicolas el Liejés a 9 placas por día
Se. Alardo Theodriey

Pasquero Pastoris
Se. Daniel Arents
Juan de Man
Se. Jacques Fanyer
Se. Juan Panchet
Se. Juan Lommel a 9 placas por día
Se. Juan Moneta
Guillelmo Cav.ro
Antonio francisco
henrique Lantman
Felipe Paillette
Juan Willebroet
Gilles Reyngot
Juan Bocquet

Gil de Formanoir
Juan del Molinet a 8 placas por día
Juan Luys
Juan Willebroet el moço

Otros dos capellanes pagados por medio año a 8 placas por día
Se. Damiano Florbeche
Se. Juan Manghelaire

Un forrier de la dicha capilla siempre pagado a 6 placas por día
Pedro Duret

Dos moços de la capilla pagados por medio año a 6 placas por día
Moulet du Bruech
Juanino Matieu

Dos levantadores de folies, pagados por medio año a 4 placas por día
Fransquino du Breuck
Martin de Hombourg

Un guardalibros, siempre pagado a 3 placas por día
Pedro Alamire

Un portador de órganos, siempre pagado a 3 placas por día
Bauduwino

Capilla menor

Un confessor siempre pagado a 24 placas por día,
Maestro Miguel de Panye Deano de Cambray

Un limosnero mayor siempre pagado a 18 placas por día
Messe. Pedro Ruys llamado Mota

Tres tenientes de Limosnero mayor pagados cada uno a 8 placas por día, de los cuales dos servirán el primer término de medio año
Messe. Nicol Mayoul los dos primeros meses
y Messe. Pedro Numan, los otros quatro meses
Messe. Roberto Robins sirvira solo el otro medio año

Hemos recibido y recibimos al maestro Pedro Numan por theniente de limosnero mayor. Con espe-
tación del primer lugar que vacare el qual desde aora le hemos conçedido, y conçedimos, y después de su
promoción ninguno destes tres lugares se podrá proveer hasta que se reduzgan al numero de dos pagados
por medio año.

Dos capellanes de missas reçadas pagados por medio año cada uno a 6 placas por día
Mro. Jacques Leroy el primer término
Se. Cornelio de Grave, el 2°.

Otros dos capellanes de dichas missas reçadas pagados por medio año cada uno a 6 placas por día.
Messe. Juan Torreau
Mro. Juan Temerman

Un sumeliers de cortina pagado por medio año a 8 placas por día.
Messe. Simon de Weury

Otros dos sumeliers de cortina que sirven el otro medio año, cada uno tres meses, pagados también a 8
placas por día.
Juan Leblanch
Mro. Juan de Helvies

Otros dos sumeliers de cortina, de los cuales el uno servirá y será pagado por medio año a 8 placas por día.
Se. Guillelmo de Vandenesse
Se. Juan de Honte con su entretenimiento acostumbrado,
y los lugares de los dichos sumeliers no se podrán proveer hasta que se reduzgan al número de dos pagados
por medio año.

Dos moços del oratorio pagados por medio año a 4 placas por día
Antonio du Pont
Juan Morel

Dos moços de la capilla pagados por medio año a 6 placas por día.
Gilles Moreau
Adolfo de la Verde Rue

Camareros

Messe. Guillelmo de Croy, Señor de Chierves, nuestro camarero mayor con su pensión acostumbrada, y ademas de su dicha pensión tomara de gages pagados por las ordenanças de nuestra casa dos mil libras cada año que son 109 placas y siete dineros por día y el plato que también le hemos mandado ser pagado por nuestras dichas ordenanças de la misma manera, y conforme lo ha tenido antes sus predeçessores, en dinero o comida, como mejor le pareciere, y también gozara el dicho nuestro Camarero Mor de todos los demás derechos, authoridades, y preeminencias, que de antigüedad siempre tocaron al dicho estado, y como sus predeçessores los gozaron en el tiempo passado en vida de los Duque Felipe y Carlos de Borgoña, y del Rey mi Señor y padre que Dios tenga en su gloria.

El Señor Montigny, segundo camarero, el qual siempre podrá comer en el plato del dicho primer camarero quando gustare, y en su ausencia le tocara el dicho plato y gozara de los demás derechos y preeminencias dependientes del dicho estado y ofiço conforme al contenido de sus letras de retención y tomara de gages por las dichas ordenanças siempre pagados, assí ausente como presente, además de su pensión que le hemos ordenado 44 placas por día.

El Señor de Beauramé quedará de aquí adelante a cerca de nuestra persona para servirnos y acompañar, y tendrá por día siempre pagado por nuestras dichas ordenanças, además de su pensión 36 placas.

Messe. Lorençio de Gorrenod, Baron de Montanay, cavallero governador de Bresse, quedará también de aquí adelante siempre açerca de nuestra persona para servirnos y acompañar, como ya hemos dicho, y será siempre pagado además de su pensión por día a 30 placas

Messe. Nicasio Hackeney nuestro camarero que servirá siempre, y podrá entrar en nuestra camera, tendrá la pensión que le hemos ordenado

Roberto, Conde de la Marche y de Arenberg, Vizconde de Brusselas también tendrá la pensión ordenada

El Señor D'Auxy sera también siempre pagado a 30 placas por día desde el primer día de febrero 1515.

El Señor De La Chaux, también sienpre pagado a 30 placas por día.

El Señor Pedro Francisco de Napolis, Commendador de Campona Cavallero de Rhodes, pagado a 30 placas por día.

Otros camareros pagados por medio año cada uno a 30 placas por día.

El Conde de Mourevel
 Don Juan de Zuñiga
 El Señor de Halewin
 El Señor de Lannoy
 El Conde de Entremont
 El Señor de Falaix
 El Señor de Flagy
 El Señor de Gomignyes
 El Señor de Trasignyes
 El Señor de Mingoval
 El Señor de Levemberghe
 El Senescal del Pays de Haynnau
 Don Pedro Velles de Ghevara
 Don Pedro de Ghevara

El Señor de Dormans
El Señor de Ru
Don Álvaro Osorio
Los cuales servirán el primer término

Antonio de Croy, Señor del'Escluse
El Señor de Brederode
El Señor de Montfort
El Señor de Gaesbeque
Don Diego Manuel
El Señor de Boulers
Juan de Lanuça
El Señor de Barbançon
El Señor de Wassenaire
El Señor de Humbercourt
El Señor de Vertain
El Señor du Frestoy
El Señor de la Chaux
El hijo del Conde de Waldecke
El Señor de Vaulx
El Señor de Dymon de Ramchicourt
El Señor de Scrovestain
Los cuales servirán el 2º término

Otros camareros pagados por medio año a 24 placas por día.

El conde de Vernembourg
Doalver, sobrino del obispo de Badajoz
Diego López de Zuñiga
El Señor de Glagon
El Señor de Bredan, llamado Loureghem
Alver Perez de Osorio
El Señor de Mastain
El Señor de Isenghien
El Señor de Croisilles
El Señor de Fresnoy
Vasquo de Guzman
Rolders
Miguel de Errara
El Prevoste de Mons
Antonio de Moreno
David de Helfaut
Don Felipe Manuel
Vasquo de Anconia
Los cuales servirán el primer término

El Señor de Willerval
El Señor de Corthene
Messe. Sifrido, mayordomo del Señor de Lussen
Claudio de la Baume, Señor de Montsaintselin
Felipe de Aufrape
Messe. Juan de Berchen

Yñigo Lopez Coronel
El Señor de Wates
Andreas de Mastain
El Señor de Norquermes
Messe. Antonio de Fretin
El Señor de Noyelles
El Señor de Lissemeau
El Señor de Verneul
Los cuales servirán el 2º término

Otros camareros pagados por quatro meses a 24 placas por día
El Señor de Herbeymont
El Señor de Cruninghe
Los quatro primeros meses

El Señor de Bugincourt
El Señor de Castre
El Señor de la Botillerye
Los segundos quatro meses

El Señor de Rosinbois
Antonio de Quieurain llamado Monceau
Los últimos quatro meses

Otros camareros pagados por tres meses a 24 placas por día.
El Señor de Maldegghem
El Señor de Praet
Juan de Praet, Señor de Doulede
Messe. Jacques de Lila Señor de fresne
Claudio de Salins
Sirvirán los tres primeros meses

El Señor de Refue
El Señor de Barbieres
Messe. Hessel de Matena frison
Los segundos tres meses

El Señor d'Estree
Juan de Cilly
Messe. Juan Preudhome
Los otros tres meses

El Señor d'ymersele
Guillelmo de Haze
El Señor de Corlaou
Los últimos tres meses

Maiordomos

Messe. Ferry de Croy, Señor du Reux, mayordomo mayor, siempre pagado presente y ausente, y tendrá por el plato que le tocare y por todo lo demás que toca al dicho estado de mayordomo mayor sin tomar nin-

guna otra cosa por los oficios a nuestro cargo la suma de tres mil libras, que montan cada día a 8 libras, 4 placas y quatro dineros y todo se pagara por las ordenanças de nuestra casa, y ademas desto tendrá por sus gages cada año dos mil libras, que son por día 109 placas y 7 dineros. En el qual plato de maiordomo mayor comerán el primer y otros maiordomos y el cavallerizo mayor.

Messe. Christobal de Barouze, cavallero consexero y primer maiordomo siempre pagado ausente y presente con los gages de 32 placas por día y vivirá en palacio, y en ausencia del mayordomo mayor tendrá el dicho plato, con su pensión acostumbrada, y su lugar no se podrá proveer.

Otros quatro mayordomos siempre pagados cada uno a 24 placas por día y sus pensiones acostumbradas.

Don Diego de Ghevara
Messe. Nicasius Hackeney
Felipe d'Ale
Gilles d'Avelug

Otros quatro mayordomos que servirán por medio año a 30 placas por día y su pensión acostumbrada.
Antonio de la Barre, Señor de Mousqueron
Pedro de Loquinghien
servirán el primer término

Claudio Bouton
y Messe. Gilles de Bouzenton, llamado le Veau
servirán el 2º término

Y no se podrán proveer los lugares de los dichos ocho maiordomos hasta que se reduzgan al numero de quatro, los cuales se pagan por medio año y no podrán tomar alguna pensión fuera de su término.

Gentilshombres de los quatro estados

Pannetieres

Juan de Mettenan primer pannetier que sirve la boca y haze el gasto, siempre pagado a 18 placas.

Otros pannetieres que sirven también la boca por medio año a 18 placas por día
El Señor de Montferraut
El Señor de Merode
Gorge de Landou
El hijo del Señor de Houfalize
servirán el primer término

El Señor d'Egmont el moço
Renardo de Berghas
servirán el 2º término

Otros pannetieres pagados por medio año a 18 placas por día.
Antonio de Varennes
Claudio de Bissy
Sovastre

Colinetto de la Motta
Dhibaut de Verchamp
Jacques de Vilers
Hughes de Buleu
Juan de Qumgey
Hernando Perez de Biscaya
Antonio de Tohars
Francisco de Goesman
Witasse Desue
Gannain de Grantmont
Jooris Wolmershanssen
sirvirán el 1er término

Carlos de San Pol
Oisthercke
Claudio de Govennod
Roberto de le Loye
Felipe Pinock
Juan de Habart
El B. d'Espinoy
Juan de Marçenelles
Juan de Hocron
Felipe de la Meyre
El hijo del Señor de Bocrstel
Garcy Álvarez de Cuellar
Don Pedro de Anconia
Rodrigo Henriquez
Juan de Vauldrey Señor du Pin
sirvirán el 2º término

Otros pannetieres pagados por tres meses a 18 placas por día.

El Señor de Sainghuin
Claudio de Cilly
Jacques de Douvrin
sirvirán los tres primeros meses

El Señor de Longastre
El Señor de Bomy
sirvirán los otros tres meses

Moremberg
sirvirá los últimos tres meses

Coperos

El Señor Decorieres llamado Bours, primer copero que servirá la boca y hará el gasto siempre pagado a 18 placas por día.

Otros coperos que servirán también la boca pagados por medio año a 18 placas por día.

El Señor de Coumont
El Señor de Loverghem

El Señor Duysy
Suisserdorf
El Señor de Vauldrey
Antonio de Ghistelle
sirvirán el primer término

Joseph de Montmorency
El Señor de Beaufort
sirvirán el 2º término

Otros coperos pagados también por medio año a 18 placas por día.

Luis de Montrichart
Henrique de Wedergrat
Mameville
El Bº de Cottebrune
Felipe Dorley
Adolfo Vanderaa
Felipe, Señor de Veyre
Armude
Gorge de Ferrette
Juan de Hazue
Jacques de la Troilliere
Antonio hijo del gran Bº de Borgoña
Fernando Medrano
Edelhand Van Emerschoue
Jacques Schoef
Juan Demerstorf
sirvirán el primer término

Memorency Señor Deswatines
Felipe VanderMeere
Martin de Ailla Espaignol
Carlos de Candemberghe
Antonio Le Sauvaige
Adriano de Baenst Señor de Vormizelle
Rodrigo Nyño
Fernando de Lermes
Gonzalo de Coena
El gran Masquerel
Alonço Navarrot

sirvirán el 2º término

Otros coperos pagados por tres meses también a 18 placas por día.

El Señor de San Gorge
Juan de Walecourt
sirvirán los primeros tres meses

Juan de Mestende
El Señor de la Thieuloye
sirvirán los 2º tres meses

Marco de Cretico, servirá los otros tres meses

Antonio de Lattre
El Señor de Heukelem
servirán los últimos tres meses

Cavalleros Trinchantes

Guillermo Carondelet, primer cavallero trinchante, que servirá la boca, siempre pagado a 18 placas por día.

Otros cavalleros trinchantes que sirven la boca pagados por medio año a 18 placas por día:

El Señor de Liques
Guillermo de Bloys
servirán el primer término

El Señor de Walham
El Señor de Habart
El Señor de Rolencourt
servirán el 2º término

Otros cavalleros trinchantes pagados por medio año a 18 placas por día:

Juan de Mol
Wynand
El Señor de la Nuyrt
Jacques de Marciller
Juan de Lattre
Guyot de Vauldrey
Juan de Vandre Don Diego
Juan de Faletan
Felipe de Courteville
Juan de Hallewin
Arnoldo de Cuighien
Pedro de Veyrey
servirán el primer término

Esdorne
Juan Hinchart
El Señor de Catz
Arnoldo de Lannoy
El Señor de Terlon
Phebus de la Tour
Charlot de Achey
Pedro Chenu
Felipe Carondelet
El Señor de Thillegem
Francisco d'Elfaut o Herodes Antonio hijo de Antonio d'Elfaut
servirán el 2º término

Otros cavalleros trinchantes pagados por tres meses.

Humberto de Plaine
Espania

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

sirvirán los tres primeros meses

Chamurey
Claudio de Charnot
sirvirán los 2º tres meses

Walran Van Haesten
Luys de Lila
sirvirán los 2º tres meses

Adolfo Van Wackene
Joseph de Baenst
sirvirán los tres últimos meses

Cavalleros de la Cavalleriza

Carlos de Lannoy, Señor de Samzelle, cavallerizo mayor, siempre pagado assi presente como ausente a 9 placas por día, y le harán el gasto de tres cavallos en la cavalleriza, y tendrá le pensión que le hemos ordenado.

Otros cavalleros de la cavalleriza pagados por medio año a 18 placas por día:

Luys de Ravel
Feliberto de Succre
Francisco de Sapata
El Señor de Audrignies
Simon de Vauldrey
Guillelmo de Montfort
Varo
Borlut
El hermano del Señor de Ru, Señor de Waury
Rodrigo de la Hoze
Ponthus de Roux
Ferry du Chastel
Adolfo de Heetvelde
Antonio Delfaut hijo de David
Antonio de Marlian
Nicolas de Betencourt
Gros pam
sirvirán el primer término

Henrique de Emeruourt
El Bº de Vauldrey
Arbogasto Andre lou
Simon Francisco
Francisco Van Diest
Gabriel Diest
Nicolas de Croix
Katelino de Quemugey
El Piloto
Guilleberto de Varaz

Blasio de Vadillo
Juan de Courteville
Francisco de Hacquino
Montfauconnet
sirvirán el 2º término

Otros cavalleros de la cavalleriza pagados por tres meses también a 18 placas por día.
Bellefouriere
Henrique le Begne
sirvirán los tres primeros meses

Faulcuez
Simon de Landas
sirvirán los segundos tres meses

Amey de Balay
Adriano de Cour
sirvirán los otros tres meses

El Señor de Dortou
El moço de Batembourg sirvirán los últimos tres meses y los lugares de todos los dichos cavalleros no se podrán proveer hasta que se reduzgan al numero de 100 pagados por medio año cinquenta cada vez

Varletz Servans

Quatro varletz servans pagados por medio año dos cada vez a 9 placas por día que sirvirán de la boca.
Antonio de Warenne,
Nicolas de Cransne, sirvirán el 1r término

Gilles Lalement
Juan Van Meerle, el 2º.

Otros quatro varletz servans que sirvirán también la boca y serán pagados por tres meses uno cada vez a 9 placas por día.
Fransquino de la Grat, los tres primeros meses
Juan Quarre, los 2º
Bosbecke, los 3º
Heulle, los últimos tres meses

Otros tres varletz servans, dos de los quales sirvirán cada uno medio año, y el otro por tres meses a 9 placas por día.
Paulo Haneton sirvirá el primer término de medio año
Pedro Discordi, el 2º de medio año
y Hernando Perez Coronel, octubre, noviembre y diciembre.
Y las plaças de todos los dichos varletz servans no se podrán proveer hasta que se reduzgan al numero de quatro, y sirvirán por medio año.

Coustillieres, siempre pagados a 9 placas por día.
Sigismundo Van Duerer
Juan Fouck

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Joris Sanzeller
Juan de Chaufferdon
El Barón de Gomignies
Baltazar de Presinger
Joris Neels
Melchor Eydorffye
Felipe de Ghistelle

Todos estos coustilières se montarán y armarán conforme les toca por sus estados.

Y por lo que toca a los **meninos**, hemos recibido y recibimos hasta el numero de ocho, con una pensión cada uno por año de 120 libras:

Ligne
Palaing
los dos Josues Seneschal
Don Yñigo de Ghevara
Jochin de Rye
Juan de Rey

Doze **paxes** siempre pagados, los quales no podrán passar el número de doze, cada uno a 3 placas por día.

Luys de Bellegnyes
Antonio de Champaigne
El hijo de Luys de Vauldrey
Croisilles
Guillelmo de Courteville
Antonio de Mingoual
Juan de Blaham
Felipe de Mericourt
Juan de Viry
Felipe de Beersele
Warmx de Ferrete
Assel de Dennemartque
Andreas de Luceu criado de los pajez siempre también pagado a tres placas por día

Pannetería

Dos sumiliers de la pannatería que sirven por medio año cada uno a 9 placas por día.

Juan Hanart
Estefan de Steenbeque

Dos guardasropa blanca que sirven también por medio año cada uno a 6 placas por día.

Guillelmo le Grain
Gerardo du Sautoir

Dos llevacapas que sirven por medio año con los gages que después se les ordenará.

Carlos Vander Moeren
Juan Fryart

Dos oblières que sirven por medio año cada uno a 6 placas por día.

Felipe de Carnin

Antonio Fourneau

Dos hujeres de Sala que sirven por medio año cada uno a 9 placas por día.
Maconnet
Guillequino Scauwart
Maconnet sera proveído del primer de los dichos lugares de hujer de Sala que vacare

Cava

Dos sumeliers de la cava que sirven por medio año cada uno a 9 placas por día.
Geronimo de Beaucamp
Denisot Baudequin

Dos ayudas de boca pagados por medio año a 6 placas por día.
Juan de Pontaillier
Guillelmo Vandesteene

Dos porteros pagados por medio año a 6 placas por día.
Ypolito le Caudrelier
Nicolas Poinchot
y los dichos porteros serán obligados de llevar a la azémila de la carga, cada uno en su término.

Dos porteros de la cava que sirven por medio año a 3 placas por día.
Thiebaldo Cornu
Nicolas le Clerck

Cocina

Dos escuderos de cocina pagados por medio año a 10 placas por día.
Miguel Deschamps
Adolfo Stickelman

Dos cosineros de la boca siempre pagados a 9 placas por día.
Viçente de Mons
Jacques de Champagne

Dos assadores que sirven por medio año a 6 placas por día.
Juliano Servaix
Juan le Vasseur

Dos potageres que sirven por medio año a 6 placas por día.
Marcquet de Vaultx
Juan Mulenaire
Un ayuda de potager siempre pagado a 4 placas por día.
Hans Bommerssen

Dos hujeres y porteros de la cosina que sirven por medio año a 4 placas por día.
Pedro de Navarra
Andreas Latiffi

Un aguador siempre pagado a 4 placas por día.

Martin de Brissy

Un ayuda de assador en la dicha cosina siempre pagado a una placa por día.

Juanino a Clocquette

Salchería

Dos salchiers que sirven por medio año a 9 placas por día

Juan Bacqueller

Juan du fay

Dos ayudas de salchería que sirven por medio año a 6 placas por día

Maximiliano de Brabante

Luys de Fuy

Un moço de caldero siempre pagado a 3 placas por día

Carlos du Buisson

Dos moços de limosna que servirán por medio año cada uno a 12 dineros por día.

Juanino Bacqueller

Colino Gignart

Frutería

Dos fruteros pagados por medio año a 9 placas por día

Droyn Boisot

Marqueto Docoche

Dos sumeliers en la frutería pagados por medio año a 6 placas por día.

Hugheto Rozerot

Josse de Conflans

y los dichos sumeliers serán obligados a llevar a la azémila de la carga de la frutería, y a la buelta debolverla a la cavalleriza.

Tres moços de hachas siempre pagados a 3 placas por día.

Juan Bovin

Felipe Jolibois

Art Quitz llamado le Narre

Antonio de le Beck llamado Morlet

Francisco de Brouen

Cavalleriza

Dos palafreneros siempre pagados, cada uno a 6 placas por día y no se podrá proveer el lugar de uno dellos.

Gilles le Chanteur

Lorenzo Clerembaut llamado Cappon

Un picador de cavalleriza que haze el gasto siempre pagado a 6 placas por día.

Guillemino de Afflinghes

Un ayuda de picador de cavalleriza a 3 placas por día.

Guillelmo Colpart

Un guarda de la armería siempre pagado a 6 placas por día.
Henin Van Arpole llamado Bresille

Un ayuda de la dicha armería a 4 placas por día.
Juan Belleman

Tres varlerts de corps siempre pagados a 3 placas por día.
Hottin Bayart
Fernando de Sarama
Claudio le Chanteur

Dos moços de littera siempre pagados a 3 placas por día.

Quatro moços de a pie siempre pagados a 3 placas por día.
Juan Miguel
Martin de Mongieres
Gorge Obeuf
Antonio de Miranda

Un moço de azemilero siempre pagado a 3 placas por día.
Juan Miguel de Hoostrate

Un capellan de la cavalleriza siempre pagado a 3 placas por día.
Messe. Nicolle Rousseau

Dos sastres de la cavalleriza pagados por medio año a 2 placas por día.
Juan Cauffain
Noel Caron
Juan Vanderboch

Un barbero siempre pagado a 12 placas por día.
Paulo Vansteyn

Dos ayudas de barbero pagados también siempre a 6 placas por día.
Luys
Michelet
y no se podrá proveer el primer lugar que vacare.

Dos aposentadores pagados por medio año a 20 placas por día.
Andreas de Succe

Un maestro de posta siempre pagado a 20 placas por día.
Francisco de Taxis

Un gardajoyas siempre pagado a 15 placas por día.
Dierich de Heewelde

Un ayuda de guardajoyas siempre pagado a 6 placas por día.
Luys de Weert

Otro ayuda de guardajoyas también siempre pagado a 4 placas por día.
Juan du Bois

Un maestro cirurgano, el qual se pagara siempre quando sirvirá a 16 placas por día.
Maestro Josse de Leenheere

Dos otros cirurganos pagados por medio año a 12 placas por día.
Mro Ghisbret de Helfs
Mro Juan de Brusselas

Otros dos cirurganos pagados por medio año a 6 placas por día.

Un chronista y indiciario siempre pagado a 18 placas.
Maestro Remy du Puis

Otro sumeliers de corps, siempre también pagado a 24 placas por día.
Messe. Paulo Dermersdorf

Un maestro de nuestra camera siempre pagado a 13 placas por día y con pensión de 120 libras por año pagado por las ordenanças.
Pedro Boisot y su escrivano en su ausencia a 9 placas.

Un médico siempre pagado a 24 placas por día.
Messe. Luys Marlian

Otros dos médicos siempre pagados a 16 placas por día.
Maestro Juan de Hoostrate
Maestro Liberal Carnisin

Quatro moços de retrete siempre pagados a 18 placas por día.
Andreas de Douvrin
Estefan de Chessey
Jacques de Chenully
Juan de Wingnacourt

Quatro que llevan agua en la camera siempre pagados cada uno a 6 placas por día.
Juanillo Corwee
Colino Barjonnet
Claudio Messagero
Roelkin Barlet
y sus plaças no se podrán proveer hasta que se reduzgan al numero de tres.

Dos guarda ropa pagados por medio año.
Maximiliano Pinjon
Lorençio Vital

Nicolas de Lettre, caçador, el qual podrá entrar en la cámara como es de costumbre, siempre pagado a 12 placas por día.

Engleberto Pinjon sirvirá debajo del dicho Nicolas y tendrá cuydado con los perros, a 6 placas por día.

Dos ayudas de guarda ropa pagados por medio año a 6 placas por día.
Dionisyo Amelot

Un mariscal siempre pagado a 6 placas por día.
Maestro Augustino

Un ayuda de mariscal siempre pagado a 3 placas por día.
Juanino de Brabante

Doze correos que sirven por medio año, sex cada vez, cada uno a tres placas por día, con quatro cavallos entretenidos en la cavalleriza, y sus plaças no se podrán proveer hasta que se reduzgan al numero de 6.

Nicasio Ladan
Guillelmo Brulle
Pierquino Fontaine El primer término.
Jacquino le Maire
Pierquino Vander Maye
Lienin Vander Waet

Juan Manche
Juan Boulengier
Dierick Cotreman
Juan Hosstat El 2º término.
Pedro de Brayne
Pierchon le Cocq
Juanino Lallart
Huberto Van Back
Henrique Bonnier, criado de los dichos correos, siempre pagado a 3 placas por día, como los dichos correos

Nueve trompetas siempre pagados a 9 placas por día.
Cornelio de Leelande
Pedro Nacroix
Juan de Morfalize
Pierquino de Gante
Macabeo Nacroix
Estefan du Bois
Juan Angel
Su sobrino llamado Sepulchro
Inoçençio de Galeras
Pedro de Mongiere

Forrieres

Hemos recibido y recibimos a Messe. Juan de Corteville, Señor de la Boissiere, por nuestro consejero, camarero y primer sumeliers de corps pagado siempre, presente y ausente, a 36 placas por día
Wanthier Reffecc
Juan Canos

Dos controlores pagados por medio año a 10 placas por día.
Jacques Artus
Juan Bignouwart

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Dos escrivanos de ofiçio pagados por medio año a 10 placas por día.

Henrique Sterck
Henrique Carrette

Un forrier siempre pagado a 12 placas por día.

Andreas Spiernick

Otro forrier siempre pagado a 9 placas por día.

Juan Carlier

Otros dos forrieres pagados por medio año a 9 placas por día.

Juan Marlot
Carlos Marchant

Dos ayudas de forrier pagados por medio año a 6 placas por día.

Roberto Picault
Hans Borreman

Un moço que lleva Uena siempre pagado a 3 placas por día.

Maximiliano Bucquelin

Seis sargentos de armas, y macheros que sirven por quatro meses, dos cada vez a 9 placas por día, y sus plaças no se podrán proveer hasta que se reduzgan al numero de quatro.

Pedro Cortewille

Los 1º quatro meses

Raphael le Nadre

Eduardo de Bertholz

Los 2º quatro meses

Gerardo Stassart

Pedro de Rade

Los otros quatro meses

Hughes Spiernick

Hujeres de armas

Guillelmo Fenin sera siempre pagado a 9 placas por día sin que se haga el gasto de su cavallo en la cavalleriza.

Otros seis hujeres de armas pagados por medio año, tres cada vez, cada uno a 9 placas por día.

Grenade

Luys de Mole

1r término

Juan Gautier

Gillequino de Cuppre

Hayne Mis

Claudio de Fontaines

y sus plaças no se podrán proveer hasta que se reduzgan al numero de quatro.

Dos boticarios que sirven por medio año a 9 placas por día.

Jacques Hissonne
Juan Mahieu

Un ayuda de boticario siempre pagado a 4 placas por día.

Andreas de Wesele

Un tapissero siempre pagado a 9 placas por día.

Pedro Van Aeisl

Dos ayudas de tapiserie siempre pagados a 4 placas por día.

Gilleson de Warenguien
Juan Petit Keux

Otros tres ayudas de tapiserie pagados, el uno por seis meses, y los otros dos cada uno por tres meses, a 4 placas también por día.

Colino Petit Keux, los 1º seis meses

Pierquino Dermue

Antonio de Lombecke, los otros seis meses

Reyes, haraldos, y porsuyantes de armas Toisón de Oro, jefe de los oficiales de armas siempre pagado a 16 placas por día.

Tres reyes de armas pagados por medio año a 9 placas por día.

Juan de Leave, Rey de Haynnau, servirá el 1r término

Josse Millaut, Rey de Brabante

Juan de Fontaine, Rey de Artois, el 2º

Dos Haraldos pagados también por medio año a 7 placas por día.

Henrique le Feure, llamado de Namur, servirá el 1r término

Guillelmo de Wilde, llamado de Olanda, el 2º

Dos porsuyvantes pagados por medio año a 6 placas por día.

Henrique de la Tour

Juan Desprez

Otros dos porsuyvantes, los quales se nombrarán después, y tendrá cada uno tres placas por día, y Toisón tendrá a su cargo el enseñarles lo que toca al oficio.

Dos porteros pagados por medio año a 6 placas por día.

Juan de Courçelles

Jacques Miguel

Dos ayudas de porteros pagados por medio año a tres placas por día.

Juanillo de Gante

Hans Rolins

Un baliestrero pagado siempre a tres placas por día.

Mro Juan de Honorsc

Dos lavanderas de corps pagadas por medio año a 3 placas por día.

Guillemetta Enghevran

Juanilla Bricarde

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Dos lavanderas de los oficios pagadas también por medio año a 3 placas por día.

Isabela du Puis

Grieta de Brabante

Un tambourin siempre pagado a 4 placas por día.

Carlos de Lacy, llamado Monsieur

Seis jugadores de instrumentos siempre pagados a 4 placas por día.

Francisco Kemberghe

Frederico Eydorffer

Evrardo Haghenaw

Jaspar

Gorge Hafz

Hans Naghel Sacqueboute

Juan Vander Winckele

Dos pífanos también siempre pagados a 4 placas por día.

Jochin Tronslagher

Hans Keyser

Un maestro de esgrimia siempre también pagado a 4 placas por día.

Mro Juan Vander Mozen

Un barendero siempre pagado a 12 dineros por día.

Pedro Tartare

Un guarda del parque de Brusselas siempre pagado a 6 placas por día.

Mahieu Fiene

Dos calzadores que sirven por medio año a 2 placas por día.

Gerardo Roze

Antonio Waurin

Dos sastres que sirven también por medio año a 2 placas por día.

Jacques Fieve

Art de Langel

Dos peliçeros pagados también por medio año a 2 placas por día.

Lossano le Sueur

Jacques de Ruelles

Dos zapateros también pagados por medio año a 2 placas por día.

Juan Mathieu

Pedro Sclinket

Un platero siempre pagado a 2 placas por día.

El criado de maestro Lievin que murió

Un pintor siempre pagado a 2 placas por día.

Maestro Jacques Van Lathem

Un bordador a 2 placas por día.

Juan de Roobrouck

Artillería.

Juan de Terremonde, maestro de la artillería con los gages y pensión que se acostumbra.

Juan de Lusy, theniente

Mro Daniel le Clerck, reçibidor

Antonio Bernardo, controlor

Pedro Censeau, prevoste de la artillería con sus gages y pensiones que se acostumbra.

Un prevoste de la Casa con el sueldo que después se le ordenará.

Gerardo Paroiche

Consejo

Messe. Juan le Sauvaige, cavallero Señor Descaubeque, etta cançilier con la pensión que se le ha ordenado.
Maestro Adriano dutrecht, Prevoste Domunstre y Deano de Lovaina, consejero del consejo privado, con la pensión que se le ha ordenado.

Messe. Feliberto Natural, Dompviste dutrecht, cançilier de la orden, con la pensión acostumbrada.

Messe. Juan Carondelet, Deano de Bessançon, primer maestro de Requestas, siempre pagado a 28 placas por día.

Maestro Gerardo de Plaine, Señor de la Roche, maestro también de Reques siempre pagado a 36 placas por día.

Otros dos maestros de Requestas siempre también pagados a 28 placas por día.

Maestro Juan Caulier

Maestro Juan Jonglet

Maestro Juan Laurens

Maestro Luys Maranches

Otros dos maestros de Requestas pagados por medio año a 28 placas por día.

Maestro Hughes Marinier

Maestro Dimas de Berghes

Otros dos consejeros y maestros de Requestas con las pensiones y sueldos que se les ha o será después ordenado.

Maestro Gorge de Themseke Prevoste de Cassel

Maestro Antonio de Matinee Señor de Marque

Otros dos consejeros, también con sus pensiones que se les ha ordenado

Maestro Antonio de Waudripont

Messe. Andreas Andris Cav.ro Señor de Warkene

Otro consejero siempre pagado a 12 placas por día.

Maestro Luys Vaca

Secretarios

Maestro Felipe Haneton primer secretario y audiençier que solo firma en nuestras finanças pagado siempre assí presente como ausente a 18 placas por día.

Maestro Richardo Contault Controlor de la audiençia pagado siempre a 15 placas por día.

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Tres secretarios

Maestro Lorençio du Blioul
Maestro Gilles Van Damme
Maestro Carlos de la Verde Rue

Otros dos secretarios pagados por medio año a 12 placas por día.

Maestro. Juan de le Sauch el 1r término
Maestro Juan Van Borrem, el 2º

Otro secretario siempre pagado a 12 placas por día.

Maestro Juan Marina

Otros ocho secretarios pagados por medio año quatro cada vez a 12 placas por día.

Maestro Felipe du Mont
Maestro Juan de Rogierville
Barmous
Maestro Juan Hannart
Maestro Antonio le Flamen

Maestro Jacques Lauwerin
Maestro Richardo Barradot
Maestro Luys Barangier
Maestro Antonio de Villegas

Otros dos secretarios españoles pagados por medio año a 16 placas por día.

Maestro Pedro Ximenes
Gonzalo de Segovia

Otros dos secretarios pagados por medio año a 8 placas por día.

Maestro Remacle de Ardena
Maestro Juan de le Leen Español
y las plaças de los dichos secretarios no se podrán proveer hasta que se reduzgan al numero de seis siempre pagados.

Un capellán del dicho consejo siempre pagado a 3 placas por día.

Maestro Pedro Barbier

Quatro hujeres de dicho Consejo pagados por medio año dos cada vez a 7 placas por día.

Adolfo Daleman

1r término

Miguel de Lens

Roberto aux Truyes

2º

Nicolas Desmartz

Hans Hoens sera siempre pagado a 9 placas por día, y su plaça no se podrá proveer.
Antonio el Gigante sera también siempre pagado a 6 placas por día.

Capitanes y archeros de Corps

Dos capitanes siempre pagados a 24 placas por día.

Maximiliano de Lannoy

Juan de la Tonniere

y el primer lugar que vacare de los dichos capitanes no se podrá proveer de ninguna manera.

Tendremos cinquenta archeros de Corps siempre pagados cada uno a 9 placas por día, montados y vestidos como es menester.

Jacquet de Mons

Juan de Brotonne

Juan d'Ath

Lorençio de Contay

Juan le Vignier

Juan Broyart

Mathias de Rubempre

Guillelmo de Bonavia

Henrique de Monceau

Antonio le Buck

Antonio le Clerck

Juan Brauwere

Martin de Longavilla

Henrion le Roy

Pierchon Miguel

Pierchon Boutry

Martin de la Marche

Claudio du Mont

Antonio el paje

Antonio De le Pierre

Miguel le Cocq

Thomas le Vasseur

Thomas Lonette

Juan Carpentier

Ysaac

Couronne

Jacques le Moire

Massin de Lila

Juan de Morienne

Bidau

Gran Juan de la Chaulx

Pedro de la Baya

Gilles du Parcq

Guillelmino le Gay

Spiellet

Lorençio Wynnant

Colino Dennemarck

Felipote Bacheler

Pedro de la Bruyere

El pequeño Gerardo

Auberto de Marquettes

Robineto de Mailly

Coustino du Trieu
Juanillo de Mol
Carlos de Retis
Antonio Marche
El Bastardo de Manneville
Juan Siffлот
Juan De Lattre
Henno le Clercq

Otros dies archeros extraordinarios

Pierchon Cardon
Gillot Cardon
Josse David
Le Rousseau
Adriano de Liz
Hugue Miguel
El Bastado de Succre
Gorge de Tourier
Juan Berthin
Germain

Los dichos archeros extraordinarios se pagarán por el Reçibidor general de finanças, cada uno a 9 placas por día, hasta que tengan la plaça de archero ordinario en la qual entrarán luego que vacare una de los dichos cinquenta archeros ordinarios por orden y conforme están nombrados y escritos arriba, y de las dichas plaças o ofiçios de los dichos archeros extraordinarios no se podrán proveer de ninguan manera y también los dichos archeros assi ordinarios como extraordinarios serán obligados de obedecer, reglarse y gobernar por el mandamiento y ordenança de sus capitanes

Un capellán de los dichos archeros siempre pagado a 6 placas por día.
Se. Ondet Boudier

Un furrier de los dichos archeros siempre también pagado a 9 placas por día.
Juan Vertigmen

Estatutos y Ordenanças sobre lo que toca a nuestra Capilla mayor

Primeramente ordenamos y estatuimos que los capellanes y músicos y otros que dependen de la dicha capilla obedezcan a nuestros dichos primeros capellanes, les tengan respeto y reverençia como a sus chefes, hagan todo lo que les mandaren, y ordenaren, y prinçipalmente lo que toca a la dicha capilla, y si algunos no obedeciessen, se les quitara sus gages los días que pareçiere que por su inobediencia y rebelión havrán merecido, los quales dichos rebeldes y inobedientes no podrán gozar de sus gages.

Ítem que todos los días del año a la hora señalada se dirá y celebrará en nuestra dicha Capilla por los dichos capellanes, músicos, moços y otros que sirven en la dicha capilla, una missa mayor cantada ordinaria con canto y descanto a la ho nuestra de tal santo o santa, cuya fiesta se celebrare aquel día, y si no fuere día de fiesta la dicha missa sera del ferial conforme el ofiçio dominical de la semana.

Ítem a hora señalada también de vísperas, se dirán y cantarán vísperas y completas, conforme al ofiçio de la missa, con que el día siguiente no sea de fiesta doble y solene, y en este caso las vísperas se cantarán conforme al ofiçio de la fiesta siguiente, como siempre se ha acostumbrado, y las segundas vísperas de todas las fiestas se celebrarán también con las çeremonias solenes, ornamentos y los demás como las primeras.

Ítem en los días y fiestas después señalados, se dirán y celebrarán los maitines con todas las horas del día, hasta las vísperas exclusivamente las quales horas, a saber, prima, sexta y nona se dirán luego después de maitines, sin alguna intermisión después de los dichos maitines hasta nona inclusivamente, exçeto el día de Navedad después de maitines, del qual día (porque el ofiçio es largo) havrá competente espaçio hasta prima, conforme nuestro primer capellán que entonces sirvirá, lo hallare a propósito, y tocante a las vísperas que se cantarán estos días sera a la hora que se ha ordenado en el articulo preçedente.

Siguen las fiestas y días arriba nombrados. Primeramente la Navedad y Circuçisión de Nuestro Señor, la Apparición, la Purificación de Nuestra Señora, la Anunçiaçión, la Visitaçión, la Assunçión, su Navedad y Conçeçión, las fiestas de Pascua, de la Assençión de nuestro Señor, la Vigilia y día de Pentecostés, la fiesta de la Trinidad, la fiesta del Santísimo Sacramento, la Navedad de San Juan Batista, la fiesta de San Pedro en junio, la fiesta de Todos los Santos, la commemoraçión de los Difuntos, las fiestas de Santa Catharina, de San Andreas y de Santa Bárbara y todos los días de Quaresma y del Advento.

Ítem que los dichos capellanes, músicos y dependientes de nuestra dicha capilla serán obligados de celebrar con toda ho nuestra y reverençia el serviçio Divino en todas las partes donde estubieremos, o donde mas gustaremos, y de vestirse en hábitos clerigales con sus bonetes y sobrepelises, todas las vigiliás y fiestas, y en las triples y grandes dobles, hazerse la barba, so pena tildados todos los días que no lo hizieren.

Ítem que los dichos capellanes, músicos y dependientes, quando entrarán y saldrán de la capilla, se arrodillarán y saludarán al Salvador, a la Virgen María, y al patrón de la dicha capilla.

Ítem que haziendo el ofiçio se tengan en pie, y cantando el introito de la missa, los Kiriez, Gloria, el Evangelio, el Credo, Santus Pater Noster, el Agnut Dei, y también el introito de las vísperas y completas, a los capítulos Magnificat y Nunc Mimittis, a las preçes y oraçiones, los dichos capellanes, músicos, y dependientes, estén con la cabeça descubierta, y en tiempo de los Adventos y Quaresma, en los ofiços feriales tendrán obligaçión de arrodillarse a las preçes conforme la costumbre ordinaria.

Ítem que durante el ofiçio observen el silençio, y guardense de reyr, hablar, y hazer otras cosas deshonestas, so pena de ser castigados con la sus pensión de sus gages, o de otra manera conforme el caso lo mereçiere.

Ítem que los dichos capellanes, músicos y depedientes, y cada uno de por si, cumplan con toda diligençia y cuidado con lo que están obligados de hazer en el ofiçio y que el primer capellán que sirviere este siempre en el pùlpitro para mirar y observar lo que se haze, y si las cosas se administran conforme es menester.

Ítem que los dichos capellanes, músicos y dependientes hagan una junta y capítulo todas las semanas una vez a lo menos para capitular y castigar los que havrán faltado a sus obligaçiones y que se executen las penas que se les havrán encargado, y se lleven para el provecho de la comunidad de la dicha capilla, de las quales penas y delitos el dicho primer capellán que sirviere tendrá cuydado y notiçia.

Ítem que si el dicho primer capellán fuesse hallado negligente de castigar y corregir a los dichos capellanes, músicos y dependientes deliquentes, conforme sus delitos y faltas, en este caso nuestro confessor dará las puniçiones, assí contra los dichos capellanes, músicos y dependientes, que han cometido algún delito, como contra el dicho primer capellán que no les havrá hecho castigar conforme la exigencia del caso.

Ítem que el dicho primer capellán será obligado de hazer notificar por el hujer o forrier de la dicha capilla, cada día en el bureau de los mayordomos, los capellanes, músicos y dependientes que servirán para hazer contar los presentes y borrar los ausentes a qualquiera que faltaren, y si el dicho primer capellán dejasse de hazerlo por negligencia o voluntad, se le tildarán también sus gages, todas las veçes que fuese menester.

Ordenança para los camareros y los de la Cámara

Primeramente queremos y ordenamos que todos nuestros camareros, y otros que han de dar cuenta a nuestro camarero mayor de todo lo que les toca de ofiçio y serviçio açerca de nuestra persona, obedezcan al dicho nuestro camarero mayor y al 2º o otro que sirviere en sus ausençias y se gobiernen, quando les toca por sus estados y serviçios conforme se les ordenarán.

Ítem que los quatro gentileshombres de la cámara, servirán siempre y no se podrán ausentar de la dicha cámara, sino es que quede uno o dos por lo menos, y cada uno después del otro guardara la puerta de nuestra cámara sin apartarse

Ítem que los dichos quatro gentileshombres, o cualesquiera otros no podrán entrar en nuestra cámara de retrete, mientras estubieremos sobre la sillica, sino les llamamos, o hagamos llamar por el camarero mayor o 2º o el sumeliers de corps que sirviere entonces.

Ítem que quando se hiziere nuestra cama, nuestro primer sumeliers de corps tendrá en su mano una hacha pequeña, o un librilio ençendido para veer hazer la dicha cama, y tener cuydado se haga como conviene, sin apartarse hasta que se acabe de hazer, y en ausençia del dicho primer sumeliers y quando el otro servirá sera obligado los camareros que serán ordenados en la dicha cámara para tener la dicha hacha o librilio y ninguno podrá llegarse a la dicha cama quando estubiere hecha.

Ítem que al dormir y levantarnos ninguno de los que sirven en nuestra cámara, como barbero, guarda-ropa, calçador, sastre, sapatero, peliçero, o qualquier otro, no podrán entrar en la cámara para hazer su ofiçio o qualquiera otra cosa, hasta que les llame el sumelier que sirve.

Ítem por lo que toca a los moços de retrete no podrán tanpoco entrar en cámara hasta que ayamos salido para ir a oír missa ni tanpoco a la tarde hasta que nos acostemos, y mas no podrán entrar en la cámara, retrete o en otra parte donde estubiéremos, si no les llamen, so pena de ser tildados y castigados a la discreçión de nuestro primer o 2º camarero o del primer sumeliers de corps o qualquiera otro que sirviere en su ausencia.

Ítem queremos y ordenamos que aya particular orden de aqui adelante en las entradas de nuestras cámaras, assí con los pensionarios, camareros, maiordomos, como con los gentileshombres, primero havrá una cámara antes de entrar en aquella donde dormiremos, en la qual cámara estarán los hujeres que guardan la puerta de nuestra cámara y en aquella podrán entrar los pensionarios, camareros y mayordomos y gentileshombres, y si adonde estubieremos uviessse dos cameras antes de la nuestra donde dormiremos, entonces los gentileshombres no podrán pasar de la primera y los pensionarios, camareros y maiordomos entrarán en la otra veçina a la nuestra, y si no uviessse mas de una cámara entrarán y se quedarán en la dicha cámara sin entrar en la nuestra hasta que les llamemos, o el primer o 2º camarero o qualquiera otro que sirviere en su ausencia, so pena de caer en nuestra indignaçión, y que se les quiten sus gages, exceto el mayordomo mayor, cançilier, cavalleros de nuestra orden, los cuales podrán siempre entrar en nuestra dicha cámara, quando gustaren.

Ítem que los meninos no podrán entrar en nuestra cámara, exceto dos otros d'ellos, los cuales cada día serán avisados y ordenados por nuestro camarero mayor y llamados por el hujer de cámara, el qual nunca podrá apartarse de la puerta de nuestra dicha cámara, sin dexar entrar a nadie, sino es a los que tendrán orden de entrar, o a los que tubieren liçencia del dicho primer o 2º camarero.

Ítem que dos de los camareros y maiordomos, cada uno después del otro se hallen aquí delante por las mañanas antes que nos levantemos delante de la puerta de nuestra Camera para accompañarnos a la missa y volver luego a la dicha puerta a nuestra comida y cena, sin partirse hasta que el dicho camarero mayor o el 2º estén açerca de nuestra persona, y entonces podrán yr a comer, y después bolver en la cámara, conforme se ha uzado por lo passado.

Ítem que de aquí adelante quando nos assentaremos a la mesa ninguno se avance a meterse detrás de nuestra persona para hablarnos sino es que le hagamos llamar o lo permittamos, exceto los príncipes y mayordomo mayor so pena de ser tildado aquel día quien lo hiziere al contrario.

Ítem mandamos a todos los gentileshombres o qualesquieras otros que no se atrevan a discorrer o hablarnos, mientras estubieremos a la mesa, o en otra parte, sino es con palabras honestas y convenientes y de la manera que es menester, y que todo el tiempo de la mesa no hagan ruydo, ni hablen cosas inhonestas.

Ordenanças para los gentileshombres y ofiçiales en general

Primeramente, que todos los gentileshombres y ofiçiales obedezcan al mayor y primer mayordomos, y otros maordomos que sirven, en todo lo que les tocare de ofiçio y servicio y que se gobiernen conforme les ordenaren los dichos mayordomos, so pena de ser tildados de sus dichos ofiços.

También los dichos camareros y gentileshombres tendrán obligación cada uno en su particular, de montarse de aquí adelante, A saber, los camareros pagados a 36 placas por día, con seis cavallos bue***** los que se pagan a 30 placas con cinco y los a 24 placas con quatro cavallos por lo menos, y ademas desto de proveerse de guarn****armas y vestidos que tocan al estado de hombres de armas para servir en la guerra o de otra manera, todas las veces que se les ordenare y mandare, y también serán obligados de hallarse el primer día de mayo próximo, cada uno con su chef de ofiçio, mon*****armado y de manera que pueda passar muestra delante de sus chefes o qualesquieras otros que ordenaremos para esto, so pena ser tildados de sus estados y ofiços si lo contrario hizieren.

Ítem que de aquí adelante los ofiçiales y criados pagados por las ordenanças se les dara sus nombres por copia a los controlores y hujer de la sala que servirán, los quales havrán de informarse muy particularmente de los de los dichos criados y oficiales que se havrán ausentado para acusarles en el bureau, para que sean tildados por los mayordomos, a los quales mandamos y encargamos expressamente que assí lo hagan sin alguna dissimulación, y si los dichos controlor y hujer de la sala y mayordomos cada uno de por si fuessen negligentes de cumplir con su obligación ellos mismos lo pagarán y serán tildados todo el tiempo que los ausentes lo ubieran sido.

Ítem prohibimos a todos los sumeliers de ofiços y otros assí de la pannetería, cava, frutería, cosina, como de la forrería, que den o presenten algunas de las cosas que tubieren a su cargo, sea a quien fuere, sin que lo ayan mandado o ordenado los dichos mayor y primer mayordomos o aquel que sirviera en su lugar.

Ítem ordenamos y mandamos a los coperos que hazen el gasto, sumelier, y otros oficiales de la cava de no tomar y poner en la cava algún vino de qualquiera cavallero o persona que sea para nuestro gasto ni tanpoco para presentar o de otra manera.

Ítem que de aquí adelante los mayordomos no podrán dar algún vino extraordinario a nadie, sino es el mayor o primer mayordomos o el que sirviere y ningún otro, so pena que ellos mismos lo paguen.

Ítem que los dichos mayor y primer mayordomos o otros mayordomos o controlor, no podrán de aquí adelante passar en cuenta algún presente de vino pagado por los Estatutos, a qualquiera que sea por medidas o de otra manera, aunque les ayamos mandado el contrario lo qual desde agora revocamos.

Mandamos también a los dichos mayor o otros mayordomos y al maestro de la cámara de hazienda de no hazer algún conçierto de vino, çera, espiçerías, carne, pescado, ny otras provisiones, sino es en el bureau en presencia de los dichos mayordomos, maestro de la cámara y controlor de la dicha dispensa.

Mandamos mas al dicho maestro de la camera de hazienda que pague las partidas de su ofiçio con los dineros que tiene, o tendrá assinados y ordenados, con haverlo primero communicado al camarero mayor y al mayor y primer Mayordomos, y de ningún otro modo.

Y ademas desto prohibimos al escudero de la cosina de no hallarse en el mercado de la carne y pescado, ny comprar alguna cosa, sino es en la pñcia del dicho controlor y cosinero mayor como se ha praticado en el tiempo passado, y el dicho escudero tendrá obligaçión de hazer la lista en presencia de los dichos controlor y cosinero mayor o otros.

Ítem mandamos también al dicho controlor que no se cuenten mas cavallos en la cavalleriza de los que se acostumbra, y que se ordenan al cavallerizo mayor o otro que servirá en su ausencia y que los que saldrán de la cavalleriza sean luego tildados para descontarlos a la buelta.

Prohibimos al maestro de la cámara de hazienda de pagar algunos carruajes o fletes, antes que el controlor aya hecho la cuenta con los carreteros o marineros en presencia del cavallerizo que haze el gasto como siempre se ha acostumbrado, y también el dicho maestro sera obligado de llamar al controlor para que este presente quando haze la cuenta con los hosteleros o hosteleras adonde alojaremos.

Ítem mandamos al espeçier que no haga contar al fin del mes algunas espeçerías de cámara, ni boticario para los enfermos, qualesquiera que sean, y si no tiene sus partidas firmadas por el camarero mayor les tildarán.

Ítem mandamos a los mayordomos que no hagan cuenta en otra parte que en el bureau, y en los lugares adonde estaremos alojados y que el controlor se halle presente para tomar de cada ordenança el controlor, como es de costumbre.

Ítem mandamos al escrivano de los ofiçios que tome cada día por los dichos ofiçios sus partidas para dar cuenta dellas al día siguiente en el bureau, y después de haver escrito, contado y verificado a las ordenanças por su mano propia, sin que lo haga escribir por sus escrivanos, las llevara y dar al dicho maestro de la cámara de hazienda, o a su escrivano que tiene la cuenta, para que luego que los dichos ofiçiales quisieren veer su cuenta, se les den para que sepan lo que havrán de hazer sin esperar al fin del mez.

Ítem mandamos al dicho controlor que no permita que se de carne, pescado, espeçerías y cera a los mayordomos o qualesquieras otros ofiçiales.

Ítem mandamos a los dichos ofiçiales y también a los de la pannetería, cava, cosina, que no reciban en sus ofiçios alguno de sus criados, y si piden algo que les hagan esperar a la puerta, y tanpoco permitan que entre algùn forastero o qualquiera otro sino son los de los ofiçios y otros que forçosamente havrán de entrar para el serviçio de nuestra boca, y los dichos ofiçiales no podrán cobrir la mesa en los dichos ofiçios para qualquiera persona que sea sino es para si mismos que son del dicho ofiçio y no de otra manera so pena de ser tildados.

Ítem que el forrier y hujer del Consejo sera obligado de hallarse en el bureau y hazer el juramento solemne, delante del mayordomo mayor y bolver al bureau todas las veçes que fuere menester para nombrar a los del dicho consejo que fueren ausentes assí los consejeros, secretarios, como hujeres para que sean tildados por su ausencia so pena de privaçion de sus ofiçios, El cavallerizo que haze el gasto tendrá obligaçión de haçer lo mismo para los de la cavalleriza, y el forrier de los archeros para los archeros, so pena que hemos dicho arriba.

Ítem que de aquí adelante ningunas ausençias sean pagadas, y si hubiere algunas, no se paguen, y quede a nuestro provecho, si no es para los que siempre se han pagado assi presentes como ausentes, es a saber, el camarero mayor el mayordomo mayor y primer el cavallerizo mayor el audiençier y ningún otro y tanpoco se podrán pagar las idas y venidas, ni dar liçencia a nadie, sino es con condiçión que los que havrán alcanzado dicha liçencia sean tildados mientras estubieren ausentes, so pena de cobrar de los que las havrán contado havrán dado estas liçencias, lo que se les havrá pagado.

Ítem que los a quienes se pagare el gasto de tres cavallos, y no tubie****más de dos, no tendrán gages mas que para dos, y lo mismo se hará con los demas al avenante.

Ítem que quando algunos de casa qualesquiera que sean havrán sido tildados por las ordenanças, no se podrá, ni se devra hazer ninguna recompensa al fin del mez de qualquiera manera que sea.

Ítem que quando algunos de la casa se ausentarán por algunos negoçios suyos y de otra manera, tendrán obligación de significarlo en el bureau para que les borren, y si no lo hizieren assi quedarán borrados tres o quatro días después de su buelta.

Ítem que ningunos ofiçiales qualesquiera que sean no podrán de aquí adelante alojar en palaçio, sino es el camarero mayor y primer o el 2º en su ausençia o qualquiera otro que sirviere en su lugar, el sumeliers de corps, el mayordomo mayor o el primer en su ausençia y el cavallerizo Mayor quando ubiere lugar para alojarle, los ofiçiales que sirven nuestra boca y otros después declarados, a saber, pannetería, cava, frutería, guardaropa, espisserías, guardajoyas u su ayuda, tapissero, forrier, el portero y guardamangel, y ningún otro tendrá tanpoco alojamiento en Palaçio y los dichos ofiçiales no podrán tener a sus mugeres en palaçio, so pena de ser tildados por alvedrío.

Mandamos también a los dichos señores de nuestra Sangre, cancelier mayor y primer camareros, mayor y primer mayordomos, y otros mayordomos nuestros, sumeliers de corps, a los chefes, y tesoreros de nuestros dominios, y finanças, A los de nuestra cámara de cuentas, Al maestro de nuestra cámara de hazienda, y al controlor de la dispensa ordinaria, y a qualesquiera otros, justiçiaros, nuestros ofiçiales y criados a quienes esto tocare y a cada uno en su particular.

Que este presente estado y ordenança, y todos los puntos y artículos arriba escritos y declarados, y cada uno dellos en su particular, guarden, observen y entretengan conforme su forma y tenor, sin hazer o permitir que se haga cosa al contrario, de ninguna manera proçediendo, y haziendo proceder cada uno de por si contra los transgressores, delinquentes y desobedientes con las penas arriba declaradas y también arbitrariamente conforme lo havrán mereçido sin favor o dissimulación alguna, porque tal es nuestra voluntad y gusto, y para que esto se guarde y quede para siempre, hemos echo poner nuestro Sello a estas presentes, con reservar en otras cosas nuestro derecho y en el ageno todas, Datum en nuestra ciudad de Brusselas a 25 de octubre de año 1515, firmado Carlos, y mas abajo Haneton.

Ordenança que toca al gobierno de los dos camareros del Duque de Borgoña que sirven por medio año, traducida del original, firmado por el Duque Carlos de Borgoña que se ha entregado a Su Magd.

Primeramente por lo que el dicho Duque de Borgoña quiere y manda que toda su Casa se gobierne y administre con buena orden y policia y que las ordenanças que hizo sobre cada uno de los estados de la dicha Casa en su particular se guarden y observen puntualmente y que todos sus camareros obedezcan a su primer camarero, y a qualquiera dellos que sirviere en su ausençia o le tocare de servir, El dicho Duque ordena y tal es su gusto que sus dichos dos camareros que sirven por medio año y los que se pagarán y servirán en sus ausençias y cada uno en su término obedezcan a su dicho primer camarero en todo lo que les mandare en su nombre sin reusarlo o contradecir en ninguna manera, so pena de su indignación, y ademas desto que tengan particular cuidado de los comportamientos y gobierno de los Camareros que sirven en su término o en sus ausençias, Sobre los quales les ha autorizado y autoriza en lo que toca a sus estados y ofiçios en su dicha Casa, y si se hallassen algunos delinquentes o desobedientes que les den una reprehensión de sus faltas y delitos conforme el caso lo pidiere y si ubiesse cosa que mereciesse maior corrección que lo avisen luego al dicho primer camarero y le declaren la falta o desobediencia y la persona que las ubiere cometido, para que se hagan tildar los delinquentes o que se avise al dicho Duque conforme el cargo y poder que les ha dado por las ordenanças de su Casa.

Ítem quiere y manda el dicho Duque que los dichos dos camareros que sirven por medio año o los que sirvieren en sus ausencias, se hallen todos los días por la mañana al tiempo de comer entre las nueve y diez, y a las diez lo mas tarde, y en el verano entre las ocho y nueve, y a las nueve lo mas tarde, A las quales horas el dicho Duque quiere que todos los camareros del dicho término se hallen también en la cámara que para esto se les ordenara por el dicho primer camarero antes de entrar en la del dicho Duque, y después que havran dado las dies en el invierno y en el verano después de las nueve los dichos camareros que sirven por medio año, o los que sirvieren en sus ausencias podrán llamar a la puerta del dicho Duque la qual se les abrirá para entrar y venir quando se levantara y también podra entrar y venir en su dicha cámara a qualquiera otra hora del día como los diez camareros siempre pagados, todas las vezes que quisieren.

Ítem quando el dicho Duque saldrá de su aposento para yr a missa los dichos dos camareros que sirven por medio año, cada uno en su término, o los que sirvieren en sus lugares, o ausencias y también todos los del dicho término, o los que entonces sirvieren en sus ausencias acompañarán al dicho Duque con buena orden hasta su Capilla, y quando estubiere en su oratorio, los que quisieren yr a comer lo podrán hazer si les gustare, sin esperar hasta que el dicho Duque vaia la ofrenda, si no es que aya algunos forasteros, o que quiera oyr missa fuera de su Casa, y entonces todos los dichos camareros que sirven por seis meses y otros quedarán en la Iglesia adonde el dicho Duque oyr missa, hasta que se acabe, para acompañarlo a buelta de su casa.

Ítem los dichos dos camareros que sirven por seis meses, y todos los del dicho término, o los que sirvieren en sus ausencias, tendrán obligación cada día después de haver comido de acompañar a su chefe o al que sirviera en su ausencia hasta la cámara o sala donde comiere el dicho Duque en la qual estarán en la qual estarán con decencia sin hazer ruido y caso que se hiziesse el dicho Duque quiere que a la voz o palabra del hujer de sala se quieten luego, y si algunos de los dichos camareros que sirven, con los chefes de seis meses no se hallassen en la dicha sala o cámara, su gusto y voluntad es que aquel de los dichos chefes de seis meses, que entonces sirviere, lo avise al dicho primer camarero, para que sean tildados todas las vezes que uvieren faltado, sino es que tengan alguna excusa legítima o enfermedad o qualquiera otra cosa, o liçencia del dicho Duque, de todo lo qual sus dichos chefes o los que sirvieren en su ausencia tomarán çertificación pertinente para después avisarlo al primer camarero.

Ítem por lo que el dicho Duque dará audiència pública tres días cada semana a saber, el lunes, miércoles y el viernes, entre las doze y la una después de comer hasta la hora de vísperas para reçibir, remitir o hazer remitir todos los memoriales que le presentaren el dicho Duque quiere y ordena que los dichos dos chefes de término de seis meses y también los otros del dicho término o los que sirvieren en sus ausencias, se hallen los dichos días en la dicha audiència todo el tiempo que durare y no se muevan de sus lugares si el dicho Duque o su primer camarero no les llame, y es el gusto del dicho Duque que si algunos de los dichos camareros de seis meses no se hallassen en la dicha audiència, El dicho chefe del término que sirviere entonces, o aquel que sirviere en su ausencia, lo avise a su dicho primer camarero para hazer tildar los delinquentes conforme el cargo y ordenança que tiene el dicho Duque, si no es que tenga excusa legitima o liçencia del dicho Duque como arriba.

Ítem después de la dicha audiència, los dos dichos camareros chefes de seis meses cada uno en su término, y los otros dichos camareros del dicho término, o los que sirvieren en sus ausencias acompañarán al dicho Duque hasta vísperas, y después de haverle dexado en su oratorio podrán yr a passearse donde quisieren, exceto los que el dicho Duque mandara quedar para acompañarle después de vísperas el restante del día y quando después de vísperas bolverá a entrar a su camera, ninguno de los dichos camareros le podrá seguir, sino es el dicho primer camarero, los camareros siempre pagados y los camareros caveça de los términos, los quales entonces y todas las horas del día podrán entrar, y se les abrirá la puerta sin alguna dificultad.

Ítem por lo que toca a los días de domingo, martes, jueves y sabado que el dicho Duque no dará audiència, los dichos camareros podrán yr a passearse, adonde tubieren que hazer, luego después que ubiere

salido de la sala adonde ubiere comido, exçeto los que hiziere quedar consigo para acompañarle, como hemos dicho.

Ítem quiere y ordena mas el dicho Duque que las dichas cabeças de seis meses cada uno en su término, o los que sirvieren en sus ausençias certifiquen cada día su dicho primer camarero del comportamiento y gobierno de los dichos camareros, de su término, de los que servirán en sus ausençias, de los delitos que se havrán cometido, y si ninguno se ha cometido, para haçer tildar y corregir a los delinquentes y para alabar a los buenos y obedientes de lo bien que havrán hecho para que continuyen en el cumplir con sus obligaciones a lo que toca al serviçio del dicho Duque so pena que si ay falta o negligençia de parte de los dos dichos chefes o caveças, de ser ellos mismos castigados todo el tiempo que servirán, en lugar de los delinquentes.

Ítem quiere el dicho Duque que las çertificaçiones que se darán por sobredichos se den en la forma que sigue, Yo fulano, certifico todos los camareros del dicho Duque del término de seis meses que sirven aora, han servido al dicho Duque a todas las horas del d**** que se han ordenado por las ordenanças que se han hecho tal día exceto fulano que no se hallo a tal hora, y fulano a tal, y el dicho Duque ha ordenado que después que las dichas çertificaçiones fueren enregistradas, se las traigan para qué tenga notiçia de los diligentes.

Ítem y ademas desto ordena el dicho Señor Duque que quando quisiere pelegrinar, volar, o casar, los camareros, chefes, y los otros del dicho término de seis meses, a los quales se ordenara por mandado del dicho Duque que se tengan en orden para acompañarle, es a saber a los chefes por su dicho primer camarero, y a los otros camareros del dicho término de seis meses, por el jefe del dicho término, o otros que sirvieren entonçes en su ausençia, que estén todos a cavallo a la hora que les sera ordenado, delante o dentro de su casa, y quando partiere, o entrare en alguna Ciudad principal, que cada uno de los dichos camareros, chefes, y los otros del dicho término de seis meses le acompañen al dicho Duque con toda deçencia, sin que ninguno vaya delante, o se quede atrás sin liçencia, so pena de ser tildado, tanto quanto fuere su gusto.

Ítem y para que los dichos camareros del dicho término de seis meses puedan mejor venir, y hallarse todos juntos açerca del dicho Duque a su comida, y a sus audiencias debajo y en la companía de su jefe, o de aquel que sirviere en su ausençia, sin faltar en ninguna manera.

El dicho Duque quiere y ordena que los dichos camareros de seis meses, o los que sirvieren en sus ausençias durante su término, coman todos los días en su camera, con su dicho jefe, sin que puedan yr comer en ninguna otra camera ordenada para los otros camareros de la casa, ni podrán tanpoco llevar o hazer venir alguno de los otros dichos camareros.

Y porque el gusto y voluntad del dicho Duque es que cada uno en su particular observe las dichas ordenanças, ha firmado estas presentes de su mano, Carlos». Bruselas,

5.2. LA CASA DE BORGONA EN 1533-1534¹⁴⁹

<p>CAPILLA (33) <i>Grand Capilla</i></p>	<p>maestre Adria Picard, maestro de capilla maestre Nicolás Gombert, maestro de los muchachos Cantores: Giles de Formanoir maestre Rodolf Miguel de Wolf maestre Joan Dertz Josse van der Broele Philippo Ymer Mathias Raydumel Hugo Robet François Calaubart Joan Benie sire Bruno Jacques Lieges Guillermo Loppins Flores Nepotis, organista Baudechon el moço, aposentador de la capilla maestre Joan Campepin, el que sirue en la capilla Cornelio Eubaen, el que ayuda al tañer de los órganos Los muchachos cantores: Hubert Ostelet Miguel Liebert Josse Messançe Pierres Larcher Joanin Raes Joan Piquet Joan Liebert Sebastián Colart Jacques Sacquespee</p>
<p><i>En la capilla pequeña</i></p>	<p>Odardo de Bersacques, segundo limosnero maestre Francisco Screuere Joan Mayo de Lisón, capellán de misas baxas servidores de oratorio: Rogier van der Berghe Nicolás Payen</p>
<p>CAMAREROS</p>	<p>El conde Nassao, camarero mayor El señor de Norcarmes Don Pedro de Guevara Don Alonso de Rebolledo Don Juan Manrique, conde de Castañeda Don Lorenzo Manuel Joan Thomás de la Mirandula</p>

¹⁴⁹ BNM, ms. 3.825, fols. 57-66. «Los criados de la casa de su majestad que manda que sean aposentados», sin fecha. Véase supra, tomo I, cap. 8, lo concerniente a la datación de este documento.

LA CORTE DE CARLOS V

MAYORDOMOS (4)	<p>Don Álvaro Osorio Don Pedro de la Cueva Pedro González de Mendoza («Que tiene aquí a su muger») El barón de Monfalconet</p>
GENTILESHOMBRES DE LA BOCA	<p>Philippo de Montmorency Don Pedro de Guzmán Don Diego de la Cueva El señor de Flagy Don Cristóbal de Toledo Don Enrique de Rojas Don Luis de la Cueva Don Juan de Cardona Pierre de Habbarcq Don Gómez de Castro Don Antonio de Rojas El hijo del señor de Haulebin Don Juan de Luna («Que trae su muger») Don Pedro de Zúñiga Don Galçerán de Cardona Don Sancho de Velasco Don Enrique de Toledo El adelantado de Galicia Don Juan de Leyva El señor de Herbes Joan de Vauldrey George de Melo Don Alono Manrique Don Hernando de Rojas Caballerizos: El señor de Bossu, grand caballerizo Joan Dandalot Rodrigo Niño Don Diego de Sotomayor</p>

<p>GENTILESHOMBRES DE LA CASA</p>	<p>Gaspar de España («Con el Conde de Nassao») Rodrigo Enríquez François de Huele Gilles de Appenault Leguiçamo Gropain Bartolomé Campegio El señor de Ayerve Lope Hurtado de Mendoza Rozee Gaspar Marradas Don Felipe de Guevara Sancho Bravo Don Juan de Aguilón Chalaya Luis Sarmiento de Burgos Jerónimo Cerdán de Castillar Alonso de Silva de Bovadilla Gaspar de Bañuelos El conde de Hassenholt Don Blasco de Alagón Joan Augustín Don Manuel Lançol Gerónimo Coll Don Lope de Urrea Gerónimo de Sangro Perafán de Ribera Juan Martín de Herrera Ulrique Eyngher Roberto de Boulant Englebert de Nort Pedro de Silva El comendador Ludueña Don Pedro de Mendoza de Guadix Juan Bautista de Sangro Don Pedro de Acuña El conde César de Lando Don Juan de Zúñiga de Ayala Juan Bautista Papier Don Rodrigo Manrique de Paredes Andrés de Marchón Don Alonso Pimentel Don Juan de Luna Guillermo de Cusan Juan de Horio («mayordomo del conde de Nassao») Martín de Salinas, embajador del rey de Romanos El señor de Vauldrey David de Vernay Joan de Sycon Don Juan Cabrero</p>
---------------------------------------	--

LA CORTE DE CARLOS V

<p>GENTILESHOMBRES DE LA CASA (Cont.)</p>	<p>El señor de Cleves Ferry Carondelet Lagrifoniere Joan Dive Claudio de Voyse Don Sancho de Leyva Don Francisco de Leyva Don Rodrigo de Mendoza El señor de Bassaroda Don Diego de Guevara, hijo de don Pedro Vélez Joan de Poligny Adrián de Vireland Francisco de Crecquy Claudio de Marchena Philippo Dochon Don Manrique de Silva Charles de Salanova Bernat Albert Don Beltrán de Guevara Don Francisco de Velasco El señor de Freñçe Joan de Faletan Ascanio Carazolo Don Marco Antonio de Tocco Leonardo de Grandmont Don Pedro Osorio El bastardo de Maldeghein Martín de Cylli El comendador de Elches</p>
<p>BALLETZ SERVANS</p>	<p>Ricardo de Hornes Francisco de Douvrin Joan de Vandenesse</p>

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

<p>COSTILLIERS</p>	<p>Oliver de Dave Pierres de Montrichart («Con el Conde de Nassao») Philippo de Hontheyn («Con el mismo») Joan de Beausen Don Antonio de Luna Luys de Longueval Tristán de Leguiçamo Jacques de Blaesbet Don Tueur Matheo de Toublanc Hubert de Vaultravers Claudio de Bersacques Oliver de Lanoy Juan de May Conrado Rico Charles de la Barriere Francisco de Ubinencort Claudio de Haesbich Alardo de Buton Francisco de Guiere Don Beltrán, hijo de don Pedro Vélez Juan Larbalestre Carlos de Duvbrin Ramelot Don Luis de Moncada Álvaro Osorio Eustachio Strella Enrique Masquerel Bernardo de Juyllers Guzmán de Figueroa Joan Stevan de Balvi Rodrigo de Alarcón <i>Barrientos</i> Don Joan Lasso Don Sancho de Padilla</p>
--------------------	--

LA CORTE DE CARLOS V

PAJES	<p>Roy Perrer El bastardo de Meteney Claues de Solis Martigni Don Hernando de Gamboa Don Guillén de Moncada Coord de Yezt Luys de la Trullera Maximiliano de Gambaro Volf Gans Bartolomeo Mecker Cristóbal de Tunes Philipo de Oygnyes Jochin Keybergher Nicolás de Castelet Claudio de Valdrey Ascanio Castarelo Francisco de Noyela Frederico de Gante El hijo del señor de Pelou Pierres de Quaderebe Yólito de Gonzaga Jorge Scoycorne Joan Filibert de Bivan Don Luis Manrique Jacques Bardin, criado de los pajes Maldonado, su ayuda</p>
PANNETERIA	<p>Gerardo de Formanoer, uxer de sala Joan Michalault, el que hace las obleas Lorenço Candrelictz, el que tiene a cargo de los manteles <i>Marco de Sterne</i> <i>Joan de Villers</i> <i>Maykey, la burriera</i> <i>Gilles Caballero, mozo</i> <i>Pierre Oevans</i> <i>Josse Scolasters</i> <i>Paulo de Perre</i> <i>Joachin Bouchonte, moço</i></p>
DE LA CAVA	<p>Joan de Heyboch, ayuda de somelier Andrea Poinso, ayuda de somelier Pierres Coquillet, guarda de bouche Matelin de Pontailr, portero</p>

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

<p>COCINA Y SALSERÍA</p>	<p>Joan Hannart, escudero de cocina Michault Trillerats, maestre cocinero Joan Itasse, pastelero El cocinero del gran chambelán El cocinero del mayordomo mayor Francisco Persin, cocinero Joan Corbau, cocinero Miguel de Vuldere, cocinero Vincente Remaldi, cocinero Fernand Ruyz, buxero Joan Boderbrugge, potagero Matheo le Vasseur, portero de la cocina Guillermo de Halle, guardamangiers Colín Guinart, salsero Guisard Gerardo, ayuda de salsero Joan de la Pierra, mozo que de las limosnas Joannin Zeghers, ayuda del guardamangiers Nicolai de las Cuerdas, ayuda del guardamangiers <i>Diego de Vallejo, proveedor</i> <i>Seis mozos de cocina</i> <i>Sirven de traer: Esteban Dachiet, Gillet Valentín, Leonardo Hodemont</i> <i>El Liegés, cocinero en la cocina del somelier de corps</i> <i>Pasco de Vaulx, aguador</i> <i>Milán, trippero</i> <i>Pedro, mozo que sirve en la salsería</i> <i>Carniceros: Perucho Doñate, Diego de Bayona, Machín</i> <i>María Gómez, regatona</i></p>
<p>FRUTERÍA</p>	<p>Joan de Guegneau, frutero Pierres Haubet, mozo de fruta Los que hacen las antorchas: Antonio Dorbetze, Aert Quitz, Joannin Bertan</p>

LA CORTE DE CARLOS V

<p>CABALLERIZA Y ARMERÍA</p>	<p>Ms. Luys Ms. Marsilio Luis Méndez Quixada Gonzalo de Villalta Pierres Chenu, escudero de armería François Brayer, furrier de la caballeriza Vendel Faubrier, armero Gaspar Symon, armero George Alames, armero Trompetas: Vicencio de Bois, Sepulcro de Brusis, Baptista de Bancques, Marco Griego, Joan de Palermo, Macabeo Nacroix, Antonio de Mel-fi, Baptista Aliprando, Alonso de Palermo, Joan María de Lucas, Miguel de la Mureta Guillermo de Lachen, cocinero de los pajes Gaspar de Lachen, sastre de la caballeriza Maestre Guido Gauthier, capellán de los pajes Hamale, ayuda de furrier de la caballeriza Reinado de la Voye, ayuda de furrier de la caballeriza Guillermo Calabras, mareschal Joan de Salcedo, cabalgador de la caballeriza Mozos del somelier de cava: Absalón Perón, Le Grasseur, Artús de Nalín Mozos de espuelas: Rodrigo de Villela, Alonso Pérez, Joan Amescaghen, Sancho de Griana, Martín de Urquiza, Antonio Le Brun, Antonio de Santiago, Sancho de Loza, Perico de Castañeda, Joan de Sant Lloren-te, Joan de Garnicha, Rodrigo de Alars, Gonzalo de Tolosa, Martín de Orenge. <i>Sanson, plumajero</i> <i>Salvador de Ávila, barrenero</i> <i>Joan Filches, afilador de armas</i> <i>Joan Abre, maestro de espuelas</i> <i>Petijoán Brunel, guardarnés</i> <i>Heliseo de Hayun, ayuda de furrier</i> <i>Hernando, que cura las mulas</i> <i>Chances y Joan, «que pressan los machos de la litera»</i> <i>Roland, aguador</i> <i>Maestre Gaspar, esgrimidor</i> <i>Gasparín, volteador</i> <i>Alexandro, tañedor de arpa</i> <i>Mozos que curan los caballos: Francisco Calabrés, El Florentín, Pedro Soulle, Joan Soulle, Pedro Martín, Jacques Danthoning</i> <i>Mozos de la caballeriza: Pedro de Béjar, Joan Ferrero, Volff Brandenborug, Renaldo de Lincquebeke, Alonso de Angulo, Joan de Savoye, Pedro Barrier, Diego de Osmá, Domingo de Aragón, Velasco, Jorge de la Tour, Antonio de Frías, Diamant de Peronze, Joan Le Bouchier</i> <i>doce acemileros y 48 acémilas</i> <i>Joan de Burrif, sillero</i> <i>Maestre Antonio Poulleze, mareschal</i> <i>Colin Noel, ayuda de Mareschal</i></p>
----------------------------------	--

FURRIERA

Claudio de Cylli, mariscal de Logis
 Gentileshombres de la cámara:
 El príncipe de Oranges
 El príncipe de Sulmona
 El señor de La Chaulx
 El señor de Pelus
 Don Luis de Ávila
 El señor de Beures, el mozo
 Pierres de Corteville, guardajoyas
 Phelippe Salvage, ayuda de guardajoyas
 Enrique de Cortevilla, ayuda de guardajoyas
 Enrique Sterke, maestro de la cámara
 Nicolás Bajonmer, veneur de la cámara
 Baptista de Taxis, maestro de postas
 Joan de Douvrin, grifier del bureau
 Ferry Lombart, macero
 Borgoña, rey de armas
 Esteban de Goiso, heraldo o rey de armas
 Maestre Nicolás de Florento, médico
 Cirujanos: Leonardo Rectz, Philippo Grenier, maestre Eustachio Faul-
 quelin, Joan Reffect, Guy Canotz
 Joan Bouchet, barbero
 Ayudas de boticario: Lorentio de Linden, Hugo Heymans
 Uxieres de cámara: Cañizares, Joan Tornot, Charles Mons, Bernaldino de
 Albornoz, Guillermo de Menardiere, Hans Gerard
 Aposentadores de la casa: Enrique Persoens, Enrique de Riddere
 Aposentadores: Joan de Hienene, Hugo Moreau, Luis Mateo, Alonso Flo-
 res, Marco de Faughen, Joan de Borchoven, Francisco Hannart, Este-
 ban de Lale, Garcigómez de Villanueva, Lope Gómez, Joan de la
 Haya, Pierres del Imperio, Pedro de Ayala
 Ayudas de cámara: Symonet Fourneau, Arnoul Prevost, Adrián de Bois,
 Moron, Ludolfo Scanelaert
 Ayudas del aposento: Joan Maigni, Bernado Herman
 Gilles de Ubarenguien, tapicero
 Ayudas en la tapicería: Pedro Huache, Joan Paradis, Lamberto Gayet,
 Philippo de Vault
 Maestre Joan de Perre, platero
 Maestre Nicolás Trostemberge, relojero
 Joan de Gorle, carpintero
 Jacques de Bartele, pintor
 Raes Langele, sastre
 Francisco de Roeproechi, bordador
 Pedro Slinchet, zapatero
 Amador de Valencia, zapatero
 Toussain le Sueur, peligero
 Brandechon Druon, portero
 Hugo Danzanig, calcetero
 María de Haghen, lavandera de corps
 Joanna Villebroet, lavandera de boca
 Joanna Prevost, lencera

LA CORTE DE CARLOS V

<p>FURRIERA (Cont.)</p>	<p>Pedro Brochet, ayuda de portier Ysopo, bonetero David de la Fin, tañedor de arpa Richar de Noz, tañedor de rabe Aubert Le Conte, tamborín Tañedores de vihuela: Thomas Herman, Joan Herman, Francisco Massin, Leonardo de Nuremberge, Joan Guiot, Roggier de la Haye <i>Antonio de Puayge, dicho capellán</i> <i>El appoterario del común</i> <i>Maestre Gaspar de Linden, médico del común</i> <i>Guillermo de Rempeuere, cerrajero</i> <i>Marco de Moer, ayuda del organista</i> Hillot</p>
<p>EL GRAN CONSEJO</p>	<p>Consejeros: El señor de Granvela El doctor Mathias Held Secretarios: Antonio Perrenin Joan Obernburger Gaspar des Hayes, capellán Porteros: Pedro de Tee, Pedro Courtot</p>
<p>GUARDIAS</p>	<p>El capitán de los archeros, Habbarcq Cient archeros El furrier de ellos el capellán La Guarda Alemana La Guarda Española Los 14 escuderos de pie Los monteros de Espinosa</p>
<p>PENSIONARIOS</p>	<p>El príncipe de Piemonte El príncipe de Macedonia El señor de Corbaron Leopoldo de Austria Joan Languetot Godscalcho Ericio Don Juan de Almeyda El comendador Pedro Verdugo Pedro de Scoidi Joan de la Capella</p>

5.3. RELACIÓN DE LA FORMA DE SERUIR QUE SE TENÍA EN LA CASA DEL EMPERADOR DON CARLOS NUESTRO SEÑOR, QUE AYA GLORIA, EL AÑO DE 1545 Y SE AUÍA TENIDO ALGUNOS AÑOS ANTES, E DEL PARTIDIO QUE SE DAUA A CADA VNO DE LOS CRIADOS DE SU MAJESTAT QVE SE CONTAUAN POR LOS LIBROS DEL BUREO.¹⁵⁰

Los días pasados me dixo el Conde de Chinchón que Vuestra Majestat era seruido que yo sacasse una relación de la forma de seruir que se tenía en la casa del Emperador Nuestro señor que aya gloria, y del salario que cada vno de sus Criados tenía. Ay la embio a Vuestra. Majestat con todas las particularidades que he podido traer a la memoria, y en las cosas que yo trahía de ordinario entre las manos. Van tantas que temo se cansará quien las leyere, por ser de tampoco momento. Las que yo trataua menos, van más succinctas. Hela repartido en cinco partes aunque a ninguna he puesto cabeça. La primera es la Capilla. La segunda la Cámara. La tercera los mayordomos, gentileshombres y oficiales. La quarta la Caualleriza y la última las guardas, y lo que toca al seruicio de la mesa va puesto a parte, a la postre. He dexado buena margen para que se puedan añadir las cosas de que no auré tenido noticia. Pareceme que esta casa de su Magestad Imperial no pudo dexar de ser muy diferente de la que tenían los Duques de Borgoña por muchas razones. De las quales diré algunas que se me ofrecen, que son éstas.

Que como el Rey de Romanos Maximiliano (que después fue Emperador) se casase con Madama María heredera de los Estados del Duque Charles su padre, y truxerre su Casa de alemanes, entiendo que entonces començó la de Borgoña a perder algo de su grandeza. Y casándose después el Archiduque Philippe, abuelo de Vuestra Majestat con la serenísima Infanta doña Juana que después heredó estos reynos, no creo fue posible continuar la manera de seruicio ni de criados que tenían los Duques de Borgoña. Y a su Majestat de quien trato, siendo de edad de nueve o diez años el Emperador Maximiliano, su abuelo, le puso Casa harto diferente (según he oydo dezir) de la que auían tenido los Duques sus antepasados. Y assí creo, que lo más que queda de aquella antigua Casa de Vuestra Majestat son las ceremonias del seuicio de la mesa, que es lo que menos se vsa, y tengo opinión que su Majestat del Emperador Nuestro señor fue gran parte para que se acabassen de olvidar algunas cosas de las que antiguamente se vsauan, porque me acuerdo que quando le alegauan consecuencia de alguna que no le estuuiesse bien de las que dezían a su Majestat acostumbrauan vsar los Duques de Borgoña, respondía que como ellos auían tomado libertad para viuir a su modo, que también la quería él tener para no imitarlos en lo que no le estaua bien. Y assí, entiendo no queda más rastro destas cosas, de lo que ha ydo cayendo de mano en mano en la memoria de los que las han tratado; si no es lo que escriuió Oliver de la Marcha, siendo mayordomo mayor del Duque Charles avn Gobernador de Calles.

S.C.R.Mt

Los reales pies de Vuestra. Majestat besa su menor y más humilde Criado.

Joan Sigoney

¹⁵⁰ Fuente: BNM. MS. 1080.

Relación de la forma de seruir que se tenía en la Casa del emperador don Carlos nuestro señor, que aya gloria, el año de 1545 y se auía tenido algunos años antes, y del partido que se daua a cada vno de los criados de su majestat que se contauan por los libros del bureo.

El limosnero mayor tenía de gajes treinta placas por día; y de ración vn pan de boca de 14 arrobas de peso y vna alumbre de vino; y los seis meses de inuierno, desde primero de Octubre hasta fin de Março, seis achas de cera amarilla por mes, cada acha de seis libras de peso de a 14 arrobas la libra, y los seis meses de Verano desde primero de abril hasta fin de Septiembre, quatro achas por mes del dicho peso; y era obligado a boluer los cabos de las dichas achas a la cerería donde se descontaua lo que pesauan a prouecho de su Majestat Y quando el dicho limosnero mayor caminaua con su Majestat le dauan vn macho de alquiler, o medio carro para llevar su ropa.

El dicho limosnero mayor destribuya en su conciencia todos los maravedís que su Majestat le mandaua librar para limosna, sin que fuesse obligado a dar otra cuenta.

Tenía jurisdicción y authoridad sobre todos los capellanes, cantores y oficiales de la capilla en ausencia del capellán mayor, y poder para castigar a los que se descuydauan de su obligación o cayan en otras faltas. Tomaua sacramento a todos los de la dicha capilla y consultaua con su Majestat todas las cosas concernientes a ella.

Seruía de llevar el Evangelio y Paz a su Majestat en las missas rezadas, no auiendo perlado; que auéndole siempre se le daua la precedencia, más aunque el Perlado siruiese la Paz y Evangelio el dicho limosnero mayor hazía siempre la salua.

También dezía el Benedicte y gracias a la mesa de su Majestat comiendo público, excepto quando algún perlado se hallaua presente que le daua la precedencia, como en lo de la Paz y Evangelio.

El dicho limosnero mayor firmaua todas las quantas de los gastos extraordinarios que hazían el maestro, y los mozos de capilla y mozos de oratorio, y por su firma se contauan en Bureo.

El segundo limosnero tenía diez y ocho placas por día de gajes y no tenía ninguna ración, más en todo lo demás tenía la misma authoridad y poder sobre los de la capilla que tenía el dicho limosnero mayor, en su ausencia.

Los sumilleres de oratorio tenían cada vno doze placas de gajes por día, y sin ninguna ración. Y no auiendo limosnero mayor ni segundo limosnero, seruían a semanas sus officios.

Tenían a su cargo las Oras y libros de deuoción y quantas de su Majestat y les tocaua saber a que hora su Majestat auía de oír misa para auisar al capellán semanero. Auían de estar junto al oratorio de su Majestat para abrir y cerrar las cortinas quando se traya el Evangelio o la Paz a su Majestat

El maestro de capilla tenía veinte placas por día de gajes, y estauan a su cargo los muchachos cantorcicos de la capilla; y les daua de comer, y para ello, cobraua sus gajes, que eran para cada vno quatro placas por día y de más de los dichos gajes le pagauan todo lo que gastaua extraordinariamente de calzas, jubones, camisas, çapatos, posada y otras menudencias para los dichos muchachos, firmándolo el limosnero mayor, y era obligado a enseñarles la música y officio de la capilla. Y quando su Majestat caminaua le dauan los carros o bestias necesarias para llevar los dichos muchachos y su ropa.

Los capellanes de las misas cantadas y rezadas tenía cada uno doze placas de gajes por día.

Vn confesor del común tenía lo mismo.

Los cantores lo mismo.

Los muchachos de capilla, tenían cada vno quatro placas.

Después que los dichos muchachos crecían y mudauan la voz, su Majestat les daua estudio por espacio de tres años, y si después tornauan a cobrar buena voz para poder seruir de cantores, siempre eran preferidos a otros.

A los dichos muchachos se les daua vn maestro para enseñarles Latín, que tenía doze placas de gajes.

Un organista tenía doze placas.

Un templador tenía seis placas de gajes y dos placas por el extraordinario, con que era obligado a tener siempre los órganos en orden y bien aderezados.

Un furrier de capilla tenía diez placas de gajes que demás de la obligación que tenía de aposentar a los de la capilla, auía de seruir a la misa y Vísperas, a las ceremonias de la dicha capilla siendo necesario.

El mozo de limosna tenía quatro placas de gajes. Era obligado a visitar los pobres embergonçantes, viudas y Huérfanos para informar de su necesidad al limosnero mayor.

También se auía de hallar a la comida de su Majestat comiendo público para recibir de las manos del Limosnero mayor o del que seruía en su lugar el plato en que se ponía la resta del pan que sobraua de la mesa de su Majestat para lo destribuir a los pobres, y también auía de cobrar del salsier la mitad de la pieza de vaca que se auía seruido a su Majestat para lo mismo.

Los mozos de capilla y los de oratorio tenían cada vno ocho placas de gajes.

Los días de las Pascuas o fiestas solenes era costumbre llamar a algún perlado que officiasse la misa en la capilla, auiendo de salir su Majestat y ese día le mandauan dar vn pan de boca y vn lote de vino en memoria de vn plato de vianda que en tiempo de los Duques de Borgoña les solían dar semejantes días.

Quando su Majestat, mandaua dar librea a su Casa, se daua a los de la dicha capilla, en esta manera.

Al Limosnero mayor, diez anas de terciopelo y nueue anas y media de paño.

A los capellanes y cantores, a cada vno ocho anas de terciopelo y otras ocho de paño.

A los mozos de oratorio, mozos y oficiales de la capilla, a cada vno ocho anas de terciopelo y siete anas de paño.

A los muchachos de capilla, sayo de terciopelo, ropa y manteo de paño, jubón de fustán, calças, camisas, sombrero, bonete, çapatos, cintura y escriuanías.

Los de la dicha capilla tenían sus ordenanças de como auían de officiar al culto diuino y de las ceremonias que auían de guardar en la capilla, y el limosnero mayor los llamaua a capítulo en su casa quando le parecía sea necesario.

Quando auía legado en la corte de su Majestat y iba a misa o vísperas a la capilla, el recado que se le ponía para su asiento era desta manera.

Enfrente del oratorio de su Majestat se colgava a la pared vna pieza de tapicería del mismo alto que era el dicho oratorio, y encima de la dicha tapicería vn respaldo de terciopelo carmesí o de tela de oro; por el suelo, vn estradillo, también de alto que era el estrado del oratorio, el qual se cubría de vna alhombriilla, y encima se ponía vna silla de terciopelo carmesí, y sobre la silla vna almohada, y delante de la dicha silla vn vanquillo por sitial también cubierto de terciopelo carmesí o tela; y encima deste banquillo otra almohada y más otra almohada por el suelo para se hincar de Rodillas, y no se le ponía ningún cielo.

Si el Evangelio o la Paz se lleuauan a su Majestat también se lleuauan después al dicho legado, más lleuauáselos el diácono.

Quando a la capilla no yban sino el nuncio y los embajadores poníaseles solamente vn banco largo para todos juntos en el mismo lado del asiento del legado, cubierto de tapicería, y otro banco delante deste, cubierto de tela o de terciopelo; más no se le ponía ni alhombriilla, ni almohadas.

Para los perlados se ponía otro banco para todos juntos más arriba del oratorio tirando azia el altar cubierto de tapicería sin otro aparejo.

Para los Príncipes de la Sangre, grandes señores y cavalleros de la Orden del Tusón, se ponía otro banco largo más abajo del oratorio al mismo lado, cubierto assí mismo de tapicería sin otro aparejo. Enfrente deste banco de los señores estaua el banco de los capellanes españoles.

Todos estos bancos tenían cargo de poner los officiales de la furriera, y el aderezo dellos los de la tapicería.

En la capilla no se sentaua ninguna persona ni se cubría, sino solamente los que en ella tenían assientos ordenados.

Los mozos de capilla y de oratorio tenían a su cargo los ornamentos y plata de capilla que seruía de ordinario los quales les entregava el guarda joyas, y dello le dauan conocimiento.

Los otros ornamentos ricos y plata se guardaua en la guardajoyas, y en las fiestas solenes se lleuauan del dicho officio a la capilla por los officiales del mismo officio o iban por ellos los mozos de capilla, y después de la fiesta se boluían a la dicha guardajoyas.

Su Majestat tenía de costumbre de ofrecer a la missa cada día de los Reyes tres copas de plata doradas, que todas tres valían poco más o menos de cien ducados. En la vna ofrecía vna pieza de oro. En la otra encienso, y en la tercera cera; y estas tres copas le daua en su mano el mayordomo mayor (hallándose presente), o en su ausencia el mayordomo semanero, o algún gran señor que ay estuuiesse si su Majestat lo mandaua. Estas copas mandaua hazer el limosnero mayor y las pagaua, y después se dauan a algunas iglesias o monasterios pobres, y desta ofrenda no lleuauan ningún derecho los de la capilla.

Durante la Octaua del Sanctísimo Sacramento se dezían en la capilla todas las horas del día, y porque los mozos de capilla auían de guardar de día y de noche en la dicha capilla todos los ocho días de la dicha Octaua, les mandauan dar de comer de los officios de su Majestat según lo ordenaua el Mayordomo semanero o el Contralor.

Quando su Majestat tenía salud, daua de comer el Jueves Santo a doze pobres y les lauaua los pies y, a la mesa donde ellos estauan sentados, seruía el mismo por su mano treze platos de vianda, sin la fruta de principio y postre, y echaua vino en sus copas. El trezeno pobre se ponía en vna mesa a parte representando el lugar de Judas, y los otros doze se sentauan juntos a vn lado, y después que auían acabado de comer, su Majestat les daua a cada vno paño y lienço para vestirse y vn escudo en una bolsilla.

El camarero mayor (quando le auía) tenía de gajes al respecto de seiscientas mil maravedís por año y de pensión vn quento y quarenta mil. Y para su plato tenía cada día diez y ocho libras, y para leña, los días de inuierno, treinta placas, y los de verano, quince placas; y para vn Cocinero nueue placas.

Tenía más ocho panes de boca, doze panecillos, trece lotes de vino, fruta y obleas de ración, 5 onzas y 2 arrobas de cera amarilla en velas y bugías, y cada mes de los seis de inuierno seis achas, y los meses de verano quatro achas. 2 libras de candelas de sebo por día en inuierno, y la mitad en verano; y de camino ocho aze milas y quatro carros para llevar los aparejos de su estado, y más le dauan vn ducado por día para pagar su posada y cocina a costa de su Majestat

El dicho camarero mayor tomaua sacramento a los gentiles hombres, ayudas y officiales de la cámara; sobre todos los quales tenía jurisdicción y authoridad, aunque succediendo entre ellos alguna diferencia podían pedir justicia en el Bureo si querían, si no el dicho camarero mayor conocía del caso.

Quando el dicho camarero mayor se hallaua presente al leuantar de su Majestat el sumiller de corps, o un gentilhomme de la cámara, le daua la camisa de su Majestat y el Tusón, y la seruilleta para los seruir a su Majestat a su tiempo y si el mismo camarero mayor no era cauallero de la Orden y se hallaua presente otro que lo fuese, éste auia de seruir el dicho Tusón a su Majestat.

El postrer camarero mayor que tuuo su Majestat fue el conde Henrri de Nasau.

El segundo camarero tenía 12 placas de gajes por día, y dos mil libras de pensión por año; y quando seruía el officio de camarero mayor, en su ausencia, tenía su plato, y para él le dauan lo mismo que lleuava el dicho camarero mayor estando en la corte, y en todo lo demás tenía la misma authoridad.

El vltimo que tuuo este officio fue monsieur de Prat.

Los chamberlanes tenían cada vno quarenta y ocho placas de gajes por día y entrauan en la cámara de su Majestat al tiempo que entrauan los mayordomos, que era quando su Majestat se començaua a vestir, y no hazían otro seruicio más de acompañar a su Majestat

El sumiller de corps tenía de gajes 48 placas y 800 más de pensión por año. Y para su plato 13 más, y 14 placas por día; y para leña 30 placas los días de inuierno, y los días de verano 15 placas; y más ocho panes de boca, 12 panecillos, 13 lotes de vino, fruta y obleas, 3 libras y 11 arrobas de cera en velas y bugias, achas y candelas de sebo, como el camarero mayor, y el mismo carruaje.

Pagáuanle también 7 placas y 6 dineros por día por los gajes de vn cocinero que se contaua en los libros de asientos, que son los que llaman accroes; y en el extraordinario de la despensa quatro placas por día para otro cocinero, dos placas para vn portador, y otras dos placas para dos mozos de cocina.

Quando su estado estaua fuera de Palacio le pagauan a costa de su Majestat tres piezas, que eran vna saleta, vna botillería y vna cocina.

Era obligado a dar de comer a su mesa a los gentiles hombres de la cámara y después a vn paje de cada vno; y en otra mesa, a los ayudas de cámara, al barbero de corps y a su ayuda; más no a sus criados, y también comían con los ayudas de cámara, el guardarropa y su ayuda, aunque antiguamente solían tener luncas para comer aparte, y por esta causa tomaua el dicho sumiller de corps del dinero de la cámara, dos ducados por día de más de lo que se le contaua en el bureo.

Faltando el camarero mayor o segundo camarero, el dicho sumiller de corps tomaua sacramento a los gentiles hombres, ayudas y officiales de la cámara y firmaua las partidas de los dichos officiales, y en todo lo demás ordenaua todo lo tocante a la dicha cámara.

El dicho sumiller de corps tenía a su cargo los dineros de la cámara, de los quales no daua quenta sino a sólo su Majestat dormía en la cámara de su Majestat en una camilla baja hecha a ese propósito, la qual ponían y quitauan los ayudas de Cámara a las horas que era menester, y quando los gentiles hombres de la cámara ha-

zían la cama de su Majestat el dicho sumiller de corps los alumbrava con vna vela en la mano. Seruía a su Majestat en las cosas más honrosas en ausencia del camarero mayor, como en dar la camisa, la seruilleta y la orden del Tusón, y la ropa de levantar o capa, y assimismo seruía la copa quando su Majestat comía retirado.

Era costumbre que al camarero mayor, mayordomo mayor y al sumiller de corps dauan aposento en Palacio para sus personas y estados auiedo lugar; o por lo menos para sus personas y para sus estados, no auiedo lugar en Palacio en las casas más cercanas; y también dauan aposento al cauallerizo mayor en Palacio para su persona auiedo lugar.

Los gentiles hombres de la cámara tenían cada uno 36 placas de gajes, y comían a la mesa del sumiller de corps y después comía de cada vno, vn paje, como está dicho. Hazían la cama de su Majestat y el más antiguo dellos, seruía de sumiller de corps en ausencia del dicho sumiller, y hazía todo lo que tocava al dicho officio.

Los ayudas de cámara tenían cada vno 10 placas de gajes y vn cofre de carruaje, y a todos era obligado a dar de comer el sumiller de corps en vna mesa aparte a sus personas solamente; y lo mismo al barbero de corps y a su ayuda, y al guarda ropa y a su ayuda, como antes está dicho.

En tiempo que el Conde de Nasau fue camarero mayor, los ayudas de cámara no entrauan en la cámara por la mañana hasta que su Majestat saliesse della, ni a la noche, hasta que su Majestat estuuiesse acostado.

Los dichos ayudas de cámara tenían a su cargo la plata, ropa blanca y cofres de la cámara. Hazían la cama del sumiller de corps, y faltando los gentiles hombres de la cámara hazían también la de su Majestat. Yban a cubrir quando su Majestat comía retirado, faltando gentil hombre que lo hiziesse, y hazían la lumbre en la cámara.

El ayuda semanero dormía en la cámara y no podía salir fuera sin dexar otro en su lugar, y tenía cuydado de que los candeleros y otras menudencias estuuiessen a punto a las horas necessarias.

El ayuda de cámara más moderno seguía de camino la persona de su Majestat y lleuava vn seruidorzilla y aparejo de papel y tinta para escriuir si se ofrecía ser necessario.

Un médico de cámara tenía treinta placas de gajes, vn pan de boca y vn lote de vino de ración por día, y de camino vn carro y dos azemilas de guía, y achas como los gentiles hombres de la cámara.

El guarda ropa tenía de gajes diez y ocho placas por día, y de camino dos cofres de carruaje.

Su ayuda tenía 10 placas de gajes, y de camino vn cofre de carruaje.

Vn sota ayuda de guarda ropa tenía quatro placas de gajes, contadas por el extraordinario de la despensa.

Para este officio de guardaropa se dauan quatro onças de candelas de sebo cada día de los de inuierno y la mitad en verano.

El dicho guardaropa tenía a su cargo todos los vestidos de su Majestat. Halláuase al acostar de su Majestat y tomava las calzas y el jubón, y otro día por la mañana los tornava a traer, y en atacándose su Majestat le preguntaría que vestido era seruido de vestirse aquel día, y estando su Majestat apunto para tomar la ropa, o el sayo, el dicho guarda ropa la daua al sumiller de corps o en su ausencia al gentilhomme de la cámara más antiguo.

El barbero de corps tenía 12 placas de gajes, y de camino dos cofres de carruaje.

Los ayudas de barberos de corps tenían a 10 placas de gajes y de camino vn cofre de carruaje.

Los dichos barberos tenían a su cargo las cofías, ropa blanca y otros seruicios de noche de su Majestat y asimismo los reloxes.

Dos boticarios, tenía cada vno 12 placas de gajes.

Vn sota ayuda de botica, 4 placas en el extraordinario.

Los deste officio tenían de ración por día tres panecillos, lote y medio de vino y 6 de vaca los días de carne; y los de pescado, 4 libras de pescado 12 hueuos y media libra de manteca; 4 arrobas de candelas en inuier- no y la mitad en verano.

Los dichos boticarios dauan las medicinas necessarias para la persona de su Majestat y también dauan las que receptauan los médicos de cámara y de familia para el camarero mayor, mayordomo mayor, cau- llerizo mayor, sumiller de corps, mayordomos, gentileshombres y ayudas de cámara, médicos de cámara, contralor y grafier, guarda ropa y sus ayudas, escuyer de cocina, boticario y sus ayudas; aposentador de Palacio y sus ayudas, ugieres de cámara, a los xefes y mozos de los officios de boca, a los pages y a su ayo, y a los muchachos cantorcillos de la capilla. Y en fin de cada mes se contauan en bureo las dichas medicinas, después de aueriguadas por el médico de cámara más antiguo y firmadas por el sumiller de corps.

La lauandera de corps tenía 6 placas de gajes por día y 60 placas por mes para leña y jabón en el extraordi- nario de la despensa; y tenía de ración dos panecillos, vn lote de vino y 4 libras de vaca los días de carne, y los de pescado, 2 libras de pescado y 6 hueuos; 4 arrobas de candelas en inuierño y la mitad en verano, y de camino vn carro o dos azémilas para llevar los aparejos de su officio.

Lauaba solamente la ropa blanca que tocava a la persona de su Majestat como eran camisas, sábanas, almo- hadas, pañizuelos y cosas desta suerte, y era obligada a yr ella misma por la dicha Ropa; la qual le entregaua por quenta el barbero de corps o vno de sus ayudas; y después de labada la boluían por la misma orden.

Proueyanla de calderas, trébedes y otros aparejos necessarios para este officio.

El sastre tenía nueue placas de gajes y sus obras pagadas por firma del sumiller de corps, y de camino vn co- fre de carruaje.

El calcetero, çapatero, pellejero y bordador tenían lo mismo que tenía el sastre.

La costurera tenía seis placas de gajes, y de ración, dos panecillos, vn lote de vino y 4 libras de vaca los días de carne y los de pescado 2 libras de pescado y 6 hueuos; 6 onças de candelas en inuierño y la mitad en ve- rano, y sus obras pagadas, y de camino medio carro o 2 azémilas de carruaje.

Compraua toda la ropa blanca necesaria para la persona de su Majestat y el sumiller de corps se la pagaua del dinero de la cámara y lo mismo hazía de las hechuras.

También proueya la ropa blanca necesaria para la mesa de su Majestat y para el estado de los mayordomos, y lencería para los officios. Más los precios se hazían en el bureo o los hazía el contralor y le daua librança de lo que montaua para el maestro de la cámara y lo mismo hazía de las hechuras.

El gorrero tenía 4 placas de gajes y sus obras pagadas firmándolas el sumiller de corps, y de camino vn co- fre de carruaje.

El mayordomo mayor tenía 5 más y nueve placas y 7 dineros de gajes por día, que es a respeto de 2.000 más por año, y de pensión por año otras 3.000 más.

[Al margen: «Quando el Conde du Reux era mayordomo mayor los otros mayordomos, excepto el semanero comían con él»].

Para su plato 13 más y 14 placas por día, leña, pan, vino, fruta y obleas como el sumiller de corps; 5 libras y 2 arrobas de cera en velas y bugías, achas de cera y candelas de sebo, y carruaje como el dicho sumiller de corps. Y para vn cocinero nueve placas por día de gajes.

El dicho mayordomo mayor, y los mayordomos en su ausencia, tenían poder y authoridad para regir y gouernar la casa de su Majestat y de mandar y ordenar todo lo que les parecía conuenir al buen gouierno y policía della, y a que entre los caualleros y los demás criados vudiesse siempre mucha conformidad; y tomauan en bureo los juramentos de todos los caualleros oficiales y otros criados que su Majestat mandaua recibir en su seruicio, que se auían de contar por los libros de los assientos que llaman accroes, excepto de los de la cámara que hazían juramento en manos del Camarero mayor, o del sumiller de corps, como está dicho; y los de la caualleriza, que le hazían en manos del cauallerizo mayor; y los de la capilla, en manos del limosnero mayor; y los de la guarda, en manos de sus capitanes o de sus tenientes.

Los mayordomos tenían cada vno 48 placas de gajes por día, y 20 más por mes en el extraordinario de la despena en lugar de las liureas de cozina que solían tener.

Más tenía cada vno dellos, vn pan de boca y dos lotes de vino por día, seis achas cada mes de los seis de inuierno, y los meses de verano quatro achas; y para leña, seis placas por día de inuierno y tres placas de verano, vna libra de candelas de sebo en inuierno y media libra de verano; y de camino, cada vno tres azémilas de guía.

Demás de los suso dicho, auía vn plato de vianda ordenado para el estado del mayordomo semanero donde se seruía de todas las cosas que ordinariamente se hallauan en la plaza, y en éste estado comía el dicho mayordomo semanero y algunos gentileshombres de la boca y de la casa, que él quería llamar; y esto se entiende quando el dicho mayordomo quería comer o cenar antes que su Majestat, que auiendo de comer o cenar después, este plato se juntaua con lo que restaua de la vianda de su Majestat y dello comían los gentileshombres de la boca que auían seruido a la mesa de su Majestat y los que auían lleuado la vianda, y también el barlet servant y el limosnero mayor o el que auía seruido en su lugar de dezir el Benedicte y las Gracias a la mesa.

Después de auer comido el dicho mayordomo y los gentiles hombres, el que seruía el dicho estado que llamauan mayordomo dél, mandaua recoger toda la vianda que sobraua y della comían el mismo mayordomo y el vgier de sala y vn paje de cada vno de los cavalleros que ay auían comido.

Todo lo que era menester de pan, vino, fruta, obleas, manteles, seruilletas, plata y otras cosas para el dicho estado, se daua de los officios de boca y se entregaua al mayordomo del dicho estado.

Para el dicho estado se señalaua vna pieza en Palacio, donde se tenía el bureo en caso que el mayordomo mayor no quisiere tenerle en su aposento y en Palacio, que fuera de Palacio no se acostumbraua a tener bureo.

El mayordomo mayor seruía solamente a la vianda las quatro Pascuas del año, que son Nauidad, Pascua de flores, Pascua de Espíritu sancto, y Todos Sanctos, o en alguna fiesta solene o banquete que hazía su Majestat y entonces le acompañauan los mayordomos caminando delante dél con sus bastones en las manos, y el dicho mayordomo mayor lleuaua también el suyo, más lleuualo alzado azia arriba a diferencia de los otros que lo lleuauan azia abajo.

El dicho mayordomo mayor podía si quería tomar y dar la salua en la cocina, o dexarlo hazer al mayordomo semanero, el qual, aunque no fuesse el más antiguo de los mayordomos, auía de caminar en el más honroso lugar por ser semanero.

El día que el dicho mayordomo mayor seruía, él mismo auía de dar la seruilleta a su Majestat quando tomaua aguamanos aunque se hallasse presente otro señor o príncipe de mayor calidad que él.

Los mayordomos seruían por semanas, y el semanero auía de asistir en Palacio durante su semana a todas horas para que ofreciéndose alguna cosa que le mandar de lo tocante a su cargo, le hallasse su Majestat más a mano.

Quando el mayordomo semanero venía por la mañana a palacio auía de visitar los officios de boca, señaladamente la panatería, caua y cocina, y saber del escuyer de cocina lo que se aderezaua para la comida de su Majestat aquel día. Y de ay, auía de subir a la capilla, si era en día que su Majestat auía de salir a missa público, y ordenar que los assientos de los perlados y embaxadores y banco de los grandes estuuiesen a punto y mandar que la capilla estuuiesse desembarazada para quando viniessse su Majestat

Después de auer andado estos pasos, el dicho mayordomo semanero, subía al aposento de su Majestat y le acompañaaua a la missa y quando le parecía ser hora mandaua al ugier de sala que fuesse a cubrir.

La manera del seruicio de la mesa se dirá al fin desta relación.

Si algunas cosas de comer se presentauan a su Majestat los officiales que las recibían tenían orden de auisar dello al mayordomo semanero para que lo dixesse a su Majestat y supiesse si se lo seruirían o no, que de otra manera no tenían los dichos officiales licencia para seruir las tales cosas presentadas a su Majestat

Todos los gentiles hombres de la boca, de la casa, y los costilleres, y todos los demás officiales y criados de su Majestat eran obligados a obedecer al mayordomo mayor y a los mayordomos en todas las cosas tocantes a sus cargos y officios, so pena que haziendo lo contrario, los castigauan con rayarles sus gajes o suspenderles de sus officios.

El dicho mayordomo mayor, ni los dichos mayordomos, no tenían authoridad para dar de los officios de su Majestat cosas en cantidad sino moderadamente y a personas beneméritas.

Los dichos mayordomos contauan en el bureo, y no en otra parte, la despensa ordinaria y extraordinaria, gajes, pensiones y recompensas de la casa de su Majestat Y no auían de hazer ningún concierto de cosa que se comprasse para prouisión sino presente el contralor.

El bureo conocía de todas las diferencias y casos de justicia que acaecían entre los criados de su Majestat general y particularmente; y para los casos graues, tenían vn asesor letrado, que era ordinariamente del Consejo de su Majestat Y de las sentencias que en el dicho bureo se dauan no podía nadie apelar.

Quando algún official se retiraua a su casa auiendo seruido tiempo competente para pedir pensión (que por lo menos auían de ser diez años, o teniendo otra justa ocasión. Su Majestat les mandaua dar en sus casas la tercera parte de su partido, o más o menos conforme al tiempo que auían seruido y la relación que dellos hazían el mayordomo mayor, o los mayordomos a quien tocava consultarlo con su Majestat Y con un vlllete firmado de su nombre que embiauan al secretario que auía de despachar el priuilegio de la dicha pensión, señalando lo que su Majestat mandaua dar, se despachaua sin otro recaudo de su Majestat y gozauan los pensionarios de la esención de las maltotas, y otras inmunidades que suelen tener en Flandes y en Borgoña, los criados de su Majestat que se quentan por los libros de los acroes.

A los que se contauan por el extraordinario de la despensa no era su Magestad obligado a darles pensión,

aunque lo hazía con algunos, ni tampoco gozauan de la libertad de las maltotas, si no era con consentimiento del Magistrado del lugar donde estaua la corte.

A los que se contauan por los libros de los acroes, solían dar títulos de sus officios, como se vsa en la Casa de Castilla.

Los gentiles hombres de la boca, tenían cada vno 36 placas de gajes por día, los de la casa 24 placas y los costilleros 12 placas. Y en tiempo de guerra eran obligados a seruir con armas y caualllos; es a saber, el de la boca con quatro caualllos, el de la casa con tres, y el costiller con dos caualllos; y auían de caualgar en ordenança en el esquadron de la Casa, siguiendo el estandarte de su Majestat excepto los que tenían cargo de gente de guerra, que de necesidad auían de asistir en sus lugares, y quando se ofrecía ser necessario enbiar algún recaudo a los coroneles o capitanes o personajes principales, su Majestat solía enbiar algunos de los costilleros estando en campaña.

A estos gentiles hombres no les contauan sus gajes, sino el tiempo que residían en la corte, o teniendo licencia de su Majestat por escrito o de palabra. La licencia que se daua por escrito firmaua su Majestat y la de palabra se dezía al mayordomo semanero, el qual mandaua al grafier que la asentasse, y a la que el dicho grafier asentaua se daua tanta fe, como a la que se daua por escrito. Y quando los que tenían licencia tardauan en boluer dos o tres años después de cumplida su licencia no se tornauan a contar sin primero consultarlo con su Majestat porque entendiessen que su Majestat no era seruido de tan larga ausencia.

Entre los de la boca auía algunos que seruían de panatieres, otros de coperos y otros de trinchantes. Y el vgier de sala tenía cargo de avisar a cada vno de lo que auía de seruir y darle semana, y los que no se ocupauan en estos tres géneros de seruicio, yban por la vianda a la cocina.

Quando los dichos gentileshombres después de auer estado ausentes con licencia, o sin ella, boluían a la corte, eran obligados a yrse a presentar en el bureo, donde se tornauan a asentar por presentes.

Los barletes seruantes tenía cada vno doce placas de gajes por día y seruían por semanas. El semanero era obligado a ir cada mañana a la panatería a limpiar los cuchillos que auían de seruir a la mesa auiendo su Majestat de comer público, y picar el pan de boca y emboluerle en vna seruilleta y aparejar las saluas para la mesa y tener todo este recado a punto para quando mandauan cubrir.

En tiempo de guerra el barlet servant seruía con dos caualllos, y caualgaua en el esquadron de la Casa con los gentileshombres.

El maestro de la cámara tenía 24 placas de gajes por día, y 200 libras de pensión por año en el extraordinario de la despensa; 10 placas de liureas de cocina por día, y de liureas de leña, seis placas los días de inuierno y los de verano tres placas; y más de ración por día vn pan de boca, dos panecillos, dos lotes de vino, vn quarto de carnero y vna gallina los días de carne y los de pescado, 8 libras de pescado, 25 hueuos y 2 libras de manteca; vna libra de candelas de sebo en inuierno y media en verano, y de camino tres azémilas de guía o carro y medio, achas de ración como los mayordomos.

El dicho maestro de la cámara pagaua toda la despensa, ordinaria y extraordinaria, gajes, pensiones y recompensas que se contauan en el bureo, y para estos gastos le entregauan el dinero necesario el thesorero, o receptor general de su Majestat, y a cada principio de mes, le dauan alguna cantidad de dineros para repartir a buena quenta entre los officiales que gastauan por la orden que le daua el contralor con cuyas libranças pagaua assimismo las cosas que se comprauan para los officios.

Cada tres meses se hazía vn quaderno de todo lo que montaua la despensa en aquel tiempo, y se daua al di-

cho maestro de la cámara, y se le entregaua lo que montaua más de lo que él auía recibido a buena cuenta con que acabaua de pagar a cada vno lo que alcançaua.

Hazíase otro quaderno de los gajes, pensiones y recompensas que se contauan en el bureo en los dichos tres meses, y lo que montaua se le entregaua assimismo al dicho maestro de la cámara para pagar a cada vno lo que auía de auer en los dichos tres meses, según estaua asentado en el dicho quaderno, y hecha la paga de despensa y gajes de tres meses en esta manera, el dicho maestro de la cámara daua su cuenta en el bureo ante los mayordomos y officiales, de los quales tenían poder y authoridad, de las ver, examinar y fenecer, y de darle finiquito de lo pagado.

Después que este officio estuuo vaco en la Casa de su Majestat se encargó la paga de los gajes a vn official del thesorero general de España, que seguía a este efecto la corte de su Majestat, y la paga de la despensa al grafier de su Majestat

El contralor tenía 16 placas de gajes, y 6 placas de liureas de cocina en el extraordinario, otras seis placas de liureas de leña los días de inuierno y los de verano la mitad. Achas y candelas de sebo como el maestro de la cámara, y de camino dos azémilas de guía, o vn carro; y ración de pan , vino, carne y pescado tenía como el dicho maestro de la cámara; más tenía cien libras de pensión por año.

El dicho contralor tenía cargo de ver como lo que se traya y compraui para la mesa de su Majestat y para el estado de los mayordomos y para las raciones de los officios, se distribuyesse conforme a la orden que se daua en bureo, y no auía de consentir que ninguna cosa se gastasse fuera de su lugar. Tenía authoridad para oponerse a todas las cosas que entendía redundar en desseruicio de su Majestat y siendo de manera que no las pudiesse remediar por su mano auía de auisar dello al mayordomo mayor, o a los mayordomos en su ausencia, y siendo necessario a su Majestat mismo. Auía de visitar cada día los officios y ver los libros de los officiales que gastauan y borrar dellos lo que hallaua gastado fuera de la orden, y reprender al official que lo auía gastado. Y auía de saber los precios de las cosas que se gastauan de ordinario para conforme a ellos moderar las cuentas de los officiales. Y para ello tenía necesidad de yr a la plaza muchas vezes. Y assimismo auía de saber los platos que se ordenauan para la mesa de su Majestat y para el estado de los mayordomos y todas las vezes que se podía hallar con el escuyer de cozina en el guarda manger a ordenar los dichos platos, y hallasse presente al tiempo que se seruía la vianda.

Tenía por inuentario o memoria todos los muebles que seruían de ordinario en los officios de boca, como cofres, Herramienta de cozina, Ropa blanca, lencería y otras cosas desta calidad. Y quando estas cosas estauan tan viejas, que no podían más seruir compraui otras nuevas diziéndolo primero a los mayordomos.

Auía de tener mucha cuenta con que de camino no se cargasse en las azémilas de su Majestat sino las cosas de su seruicio y lo mismo en los carros que se alquilauan para los officios, y de que no fuesen las cargas de peso excesiuo.

También auía de ver todas las cuentas de los gastos de la cámara y caualleriza aunque viniessen firmadas del cauallerizo mayor y sumiller de corps.

Todos los officiales le obedecían lo que les mandaua tocante al seruicio de su Majestat como a teniente de los mayordomos.

El grefier tenía de gajes, liureas y raciones como el contralor, más no tenía pensión.

Contáuanle cada mes por papel y pergamino quatro libras, y por los gajes del official que escriuía el contralor en el bureo vna placa por día en el extraordinario de la despensa.

El dicho grefier tenía cargo de recoger y asentar en vn libro que hazía cada mes todos los gastos por menu-
do cada día después de auerlos visto y sumado el contralor, por el qual libro los mayordomos contauan en
bureo día por día la despensa, y lo mismo hazían de los gajes, assí de los que se contauan por los libros de
los acroes, como por el extraordinario de manera que cada día se podía ver lo que montaua la despensa y
gajes de aquel día.

Las partidas extraordinarias se asentauan también en el mismo libro en el postrer día del mes, y se hazía vna
semana total de todo lo que montaua la despensa y gajes de aquel mes. Y no podía el dicho grefier assentar
ninguna partida sin que primero el contralor la vuisse visto.

El dicho grefier leya en bureo todas las partidas de gastos y gajes que en él se contauan, las quales los ma-
yordomos y el contralor y el mismo grefier contauan con gitones de plata, y el dicho grefier asentaua las su-
mas en el dicho su libro, y su official las pasaua sumariamente en otro libro que llamauan el contrarolo de
los mayordomos que duraua por vn año entero, el qual no se podía abrir, y en él no se podía escriuir, sino
en presencia de los dichos mayordomos, porque se sellaua con el sello de vno dellos. Y acabado el Bureo se
referían las sumas de lo que se auía contando, leyéndolas el grefier en su libro, y mirándolas el mayordomo
semanero en el contrarolo, el qual, referidas las sumas se tornaua a cerrar.

El dicho grefier tenía nota de los caualleros y officiales que se ausentauan de la corte sin licencia y de los que
iban con ella, para contar a cada vno en el bureo conforme el tiempo que auía residido o llevado de licen-
cia. Y firmaua todos los autos de justicia, mandamientos, ordenanças, sentencias y otras cosas que se despa-
chauan en el dicho bureo.

Auía de estar presente quando en bureo se tomaua sacramento a algún criado de su Majestat para asentarle
en los libros del dicho bureo.

Guardaua todos los conciertos que se hazían en el dicho bureo para la prouission de los gastos ordinarios y
extraordinarios de la Casa.

También auía de guardar todas las quantas de los gastos que se contauan en bureo, assí las que firmauan el
sumiller de corps, cauallerizo mayor, limosnero mayor, como las que pasauan los mayordomos y el contralor.

El sumiller de la pantería tenía 12 placas de gajes por día.

Los ayudas de pantería tenía cada uno 7 placas y 6 dineros.

Vn mozo de pantería tenía vna placa en el extraordinario.

Para los deste officio de pantería se daua de ración dos panes de boca, 8 panecillos y dos lotes de vino por
día, y 6 libras de baca los días de carne y los días de pescado 4 libras, 12 huevos y media libra de manteca;
vna libra de candelas de sebo los días de inuierno y la mitad en verano.

El dicho sumiller tenía a su cargo toda la plata blanca y dorada de que su Majestat se seruía en este officio.
La qual le entregaua el guarda joyas, dándole conocimiento de como la recibía dél.

También tenía a su cargo toda la ropa blanca de la mesa de su Majestat y del estado de los mayordomos, la
qual le entregaua el contralor quando se compraua nueua. Y era obligado a dar cuenta della, más el dicho
sumiller la podía tornar a entregar a vno de sus ayudas que por esta razón llamauan guarda linge, el qual,
también tenía cargo de proueer los quesos, ensaladas y manteca, natas, alcarras, aceytunas y moztaza que
eran menester para la mesa de su Majestat y para el estado de los mayordomos, y para las raciones del maes-
tro de la cámara, contralor y grefier.

El frutier tenía 7 placas y 6 dineros de gajes por día, sin ninguna ración. Tenía cargo de comprar y proueer para la mesa de su Majestat y para los estados del mayordomo mayor, sumiller de corps y mayordomos todos los géneros de fruta que se hallauan en la plaza, conforme a las sazones del año, y también para las raciones del maestro de la cámara, contralor y grefier, y lo que sobraua después de auer cumplido con los estados lo repartía entre los officios de boca; también tenía a su cargo los confites y azúcar que se seruían con la fruta.

El obler tenía también 7 placas 6 dineros de gajes por día, y de ración vn panecillo y medio lote de vino, y los días de pescado 2 libras de pescado y 6 huevos y los de carne no la tenía. Proueya las obleas y tabletas necesarias para la mesa de su Majestat y para los estados.

El sumiller de la pantería ni otro officio no tenía ninguno authoridad para dar ninguna cosa de su officio extraordinariamente sin orden del mayordomo semanero, o con interuención del contralor, ni tampoco podía comprar ninguna cosa nueva para el dicho officio sin que primero viese el dicho contralor si era menester, y lo mismo era de todos los demás officios.

En ausencia de los xefes seruían en su lugar los ayudas de officio más antiguos.

El panadero tenía 12 placas de gajes. Proueya todo el pan que era necesario para la mesa de su Majestat y para el estado de los mayordomos y para las raciones, y lo entregaua al sumiller de la pantería donde se distribuía por mano de los ayudas y moços del dicho officio conforme a la orden que tenían del bureo, y esta distribución se auía de hazer por la ventana de la puerta del dicho officio, sin consentir que ninguna persona entrase en él, sino los que eran criados de su Majestat

El mismo panadero auía de traer y entregar de su mano al sumiller de la pantería el pan de boca que se auía de servir a la mesa de su Majestat de que tomaua la salua.

En Quaresma era costumbre hazer craquelings tres veces en la semana, que era, lunes, miércoles y viernes, y se dauan dellos, al estado del camarero mayor, 6; al estado del mayordomo mayor otros, 6; al de sumiller de corps, 6; al de los mayordomos, 6; al maestro de cámara, contralor y grefier, a cada vno, 2.

El concierto que se tenía con el dicho panadero era éste, que de cien libras de harina que le entregauan auía de boluer sesenta libras de pan cocido, y el escogía la harina que se compraua y el contralor la mandaua pagar a cuenta del pan que della auía de entregar en la pantería, y le dauan horno dentro de palacio o fuera a costa de su Majestat, y de camino le pagauan los carros o azémilas que auía menester para llevar harina y los aparejos de su officio.

El ugier de sala tenía 12 placas por día de gajes, y de ración vn panecillo y vn lote de vino y los días de pescado 2 libras de pescado y 6 huevos, y el día de carne, no tenía ración. Tenía 4 arrobas de candelas por día en inuierno y la mitad en verano; comía en el estado de los mayordomos con el mayordomo del dicho estado. Era su officio hazer cubrir quando su Majestat quería comer o cenar público, y de ir delante del mayordomo que iba por la vianda a la cozina, y de cubrir el bureo, y auisar a los mayordomos y officiales, que se auían de hallar en él, y de hazer todos los emplazamientos y autos de justicia que en el dicho bureo se tratan, y notificar a las partes las sentencias que en él se dauan.

La lauandera de boca tenía 6 placas de gajes por día, y 10 libras por mes para leña y jabón en el extraordinario de la despensa, y más tres placas por día por la costa de vna criada; y tenía de ración por día tres panecillos, lote y medio de vino, 6 libras de vaca los días de carne y los de pescado tres libras de pescado y 9 huevos. Los días de inuierno 6 arrobas de candelas de sebo y la mitad en verano; y de camino dos azémilas de guía o un carro para llevar los aparejos de su officio.

Para labar en inuierno le dauan cada año dos pares de botas de vaca. Y le pagauan los cernaderos, canastas, sogas y costales que auía menester para su officio.

Era obligada a labar toda la ropa blanca de la mesa de su Magestat y del estado de los mayordomos tornándola por quenta de la pantería y boluiéndola por la misma orden después de lauada.

El sumiller de la caua tenía 12 placas de gajes por día.

Los ayudas tenían cada vno 7 placas 6 dineros.

Vn portero tenía 4 placas.

Vn mozo tenía vna placa en el extraordinario.

Para los deste officio de la caua se daua cada día de ración vn pan de boca y seis panecillos, 4 lotes de vino y 6 libras de vaca los días de carne y los de pescado, 4 libras de pescado, 12 huevos y media libra de manteca. Los días de inuierno vna libra de candelas de sebo y la mitad en verano.

El dicho sumiller de la caba tenía a su cargo todo el bino y çeruesa que se despndía en el dicho officio assi para la mesa de su Magestad como para los estados y raciones, y dello se hacía la distribución por sus ayudas y el moço del dicho officio conforme al estiquete que cada año se le daua del bureo.

El vino que para este officio era menester buscaualo el dicho sumilier escogiendo siempre lo mejor, y se compraua en presencia del Contralor y lo pagaua el maestro de la cámara por billete o librança firmada por el dicho contralor.

El dicho sumiller tenía a su cargo toda la plata blanca y dorada que siruía en el dicho officio de la caua, la qual le entregaua el guarda joyas por su conocimiento.

A los deste officio dexauan las cubas o pipas en que se comprauan los vinos después de bazías y el dinero que dellas se hazía repartían entre ellos.

El dicho sumiller ni otro deste officio no auían de reciuir ningún vino que presentasen a su Magestad sin orden del mayordomo semanero.

Su Magestad tenía dos ceruezeros que tenían cada vno diez placas de pagas en el extraordinario y les pagauan por cada lote de cerueza seis dineros y de camino la mitad del carruage de los aparejos de su officio.

La distribución de las raciones que se dauan en los officios de boca se hazía por vnas ventanas que estauan hechas al propósito en las puertas de los dichos officios y no se consintía que ninguna persona entrase en ellos sino fuese criado de su Magestad. Como está dicho en la pantería.

El escuyer de cocina XXIIII placas de gajes por día, VI placas de liureas de cocina en el extraordinario y de ración por día vn pan de boca, vn lote de vino, vn quarto de carnero, y vna gallina los días de carne y los de pescado VIII onzas de pescado, XXV huebos y dos onzas de manteca, IIII arrobas de candelas de sebo en ynuerno y la mitad en verano y de camino vna azémila de guía o medio carro.

Era obligado a tener cuidado con que las biandas que los proueedores trayan al guarda manger assí para la mesa de su Magestad como para el estado de los mayordomos y para las raciones fuesen de las mejores que se hallase en la plaça y que no siendo tales no las consintiese reciuir, y auía de yr él mismo algunas vezes a la plaça para ver si por descuido o por caras los dichos proueedores las dejauan de comprar y mandarlas comprar a su costa siendo menester para la messa y estado.

El dicho escuyer de cocina se auía de hallar cada semana en el guardamanger y con el cozinero mayor es-

coger la vianda necesaria para la mesa de su Magestad y para el estado de los mayordomos, la qual lleuauan a la cocina los portadores de la dicha cocina donde el dicho cocinero mayor la repartía entre los cocineros, ordenado a cada vno lo que auía de guisar, y el dicho escuyer de cocina se auía de hallar en la dicha cocina al tiempo que se seruía la vianda a la mesa de su Magestad y al estado de los mayordomos, y auía de tener mucha quenta con que toda se diese donde y como estaua ordenado sin consentir que los cocineros se quedassen con ninguna cossa della y si el dicho escuyer veyea alguna desorden o descuido entre los dichos cocineros tal que no la pudiese remediar, auisaua dello al mayordomo semanero para que mandase castigar a los culpados, y en caso que no vbiese comprador ni proueedor, el dicho escuyer de cocina era obligado a yr el mismo a la plaça a comprar lo neçesario para el guarda manjer hasta que se proueyese persona que lo hiziese.

El cocinero mayor tenía doce placas de gajes por día, y seis plaças de derechos de cocina en el extraordinario los días de carne solamente, y de razió por día vn pan de boca, vn lote de vino y vn quarto de carnero los días de carne y se quedaua con la gallina de la sopa de su Magestad que se acostumbraua hechar en su olla por que tuuiesse más sustancia, y los días de pescado tenía IIII onzas de pescado e II huebos y vna libra de manteca, IIII arrobas de candelas de sebo en inbierno y la mitad en berano.

El dicho cocinero mayor después de auer por la mañana escogido en el guardamanger la bianda necesaria para la mesa de su Majestat y para el estado de los mayordomos en presencia del Escuyer de cocina como dicho es, y del contralor las vezes que se podía hallar presente auía de seguir los portadores de cocina que llebauan la dicha bianda metida en vna bazía cubierta con vn lienço blanco y limpio hasta la cocina donde la repartían entre los cocineros como esta dicho, ordenado a cada vno de que manera auía de adereçar lo que le entregaua y al tiempo que benían a cubrir los dichos cocineros todos descaperuzados auían de traer al aparador de la cocina las biandas que cada vno tenía a cargo.

El dicho cocinero mayor tenía a su cargo las especias y açúcar que se gastaua en la cocina de las quales daua quenta al contralor en su conciencia y tenía autoridad para mandar a todos los cocineros, portadores y moços de cocina las cossas tocantes al seruicio de su Magestad, y si algunos les desobedeçían en este particular auisaua dello al mayordomo semanero para que los castigase.

Los ayudas de cocina tenían cada vno VII placas VI dineros de gajes por día, y de razió vn pan de boca, vn lote de vino y medio quarto de carnero los días de carne, y los de pescado II onzas de pescado, seis guebos y media onza de manteca.

Los dos portadores de cocina tenían cada vno cinco placas de gajes por día en el extraordinario de la despensa, y de ración para ambos IIII panecillos, vn lote de vino y VI onzas de baca los días de carne, y los de pescado IIII onzas de pescado y XII huebos.

Tenían a su cargo toda la herramienta de la cocina, la qual el contralor les entregaua por Inventario; y de camino eran obligados a cargar y descargar los carros o acemilas en que se lleuaua la dicha herramienta y caminar con ellos, y siruían de adereçar la vianda como los otros cocineros después de auer ydo por ella al guarda manger, y si hazía alguna repartición de venazón o otra cosa del guarda manger eran obligados a llebarlo a quien se les ordenaua.

También eran obligados a limpiar la cocina y sacar las ynmundicias della fuera de Palacio para lo qual les pagauan vna placa por día.

Los quatro mozos de cocina tenían cada vno vna placa de gajes por el extraordinario y dos bestidos por año, vno de inbierno y otro de verano.

Eran obligados a limpiar la herramienta de la cocina después de auer seruido la bianda y de pelar las cosas de pluma que se adereçauan en la dicha cocina y traer los assadores.

Estos quatro mozos de coçina tenían de razi3n por día para todos ocho paneçillos, dos azumbres de bino y vn quarto de carnero los días de carne, y los de pescado IIII onzas de pescado y XII huebos.

El potagier tenía VII placas VI dineros por día de gajes, y de razi3n dos paneçillos, vn lote de vino y IIII onzas de baca los días de carne, y los de pescado II onzas de pescado y seis huebos, II arrobas de candelas en Inbierno y la mitad en verano, y de camino lleuauan vn cofre en los carros o azémilas que siruían a la cozina donde lleuaua las cosas que tocauan a su cargo que era proueer a la dicha cozina de todos los géneros de berdura que se pudiesen hallar para potagerías, conforme a la saz3n del año, assí para el plato de su magestad como para el de los mayordomos, y también daua verdura para las ollas de los oficiales de boca y proueya de sal, tinajas y ollas la dicha cozina y el guardamanger quando era menester hechar en sal o en adouo alguna cossa.

El Pastelero tenía también VII placas VI dineros de gajes por día, aunque antiguamente solía tener doçe y no tenía razi3n sino los días de pescado, que se le dauan II onzas de pescado y VI huebos.

De camino lleuauan vn cofre con los carros o azémilas de la cozina con los aparejos de su oficio.

Daua todas las pastelerías necesarias para la mesa de su Magestad y para el estado de los mayordomos, y auía de traer él mismo del aparador de la cozina las cosas que hazía para la boca de su Magestad y entregarlas al cozinero mayor de cuya mano tomaua la salua.

Pagauanle por la hechura de cada pastel grande con chico vna placa dándole del guardamanger carne y grasa, y de la cozina las espeçias necesarias.

Por vna tarta o torta le pagauan seis placas dándole del guardamanger los huebos y la manteca y él ponía lo demás.

El bussier tenía assimismo VII placas VI dineros de gajes por día, y de razi3n solamente los días de pescado II onzas de pescado y seis huebos, II arrobas de candela en inbierno y la mitad en verano.

Compraua la leña y carb3n necesarios para la cozina y salseria, y el furrier de Palacio le señalaua vna pieça para tenerlo guardado.

El portero de cozina tenía también VII placas VI dineros de gajes, y de razi3n dos paneçillos y medio lote de vino y II onzas de vaca los días de carne, y los de pescado II onzas de pescado y seis hueuos.

Era obligado a estar a la puerta de la cozina a la mañana y a la tarde desde la ora que se lleuaua del guardamanger a la dicha cozina la bianda del plato de su Magestad, y no auía de consentir entrar en la dicha cozina ninguna persona sino los cozineros y los oficiales que necesariamente auían de entrar, como el pastelero y potagier, bussier y aguador, y señaladamente a las horas que se siruía la vianda.

El aguador tenía XIII placas de gajes por día por el extraordinario de la despensa, y de razi3n dos paneçillos, medio lote de vino y II onzas de baca los días de carne, y los días de pescado dos onzas de pescado y seis huebos, y dos arrobas de candela en inbierno y la mitad en verano.

Era el dicho aguador obligado a proueer de agua la cozina y los oficios de boca y la cámara y retrete de su Magestad y el estado de los mayordomos, y le dauan los cántaros y aguaderas que auía menester.

El mismo aguador auía de yr por el agua que se gastaua en la cámara y en la caua para la boca de su Magestad y della auía de tomar la salua quando la entregaua.

El tripero no tenía gajes ni razi3n, solamente le pagauan las triperías que entregaua en el guardamanger con-

forme al concierto que con él estaua hecho; dáuanle posada y era libre de pagar maltota de las cosas que compraua para el seruicio de su Magestad.

El especiero no tenía tampoco gajes ni ración. Proueya las espeçias y azúcar que se gastauan en la cozina y salsería, y las daua a los preçios que balían en la plaça, y también le dauan posada.

Dos oficiales del guardamanger tenían cada vno siete placas y media de gajes, y vn mozo del dicho ofiçio tenía vna placa en el extraordinario.

Para los deste ofiçio de guardamanger se dauan de ración por día quatro panecillos, lote y medio de vino, 6 onzas de baca y vn quarto de carnero los días de carne, y los de pescado IIII onzas de pescado e VIII hueuos y vna libra de manteca, III arrobas de candelas en inbierno y la mitad en verano.

Estos oficiales tenían cargo de reçiuir por peso, quenta y medida todas las prouisiones que el comprador o los proueedores trayan al dicho guardamanger para la mesa de su magestad y para el estado de los mayordomos y raciones de los oficiales, y los destribuyan. Es a sauer lo de las messas por la orden que dauan por la mañana en la guardamanger el contralor y el escuyer de cozina, y las razones conforme al estiquete que cada año se les daua ordenado en el bureo y de todo dauan quenta al dicho contralor y razón en el bureo quando para ello los mandauan llamar los mayordomos.

El salsier tenía doze placas de gajes por día, dos ayudas de salsería tenían cada VII placas VI dineros, vno moco de salsería vna placa por el extraordinario.

Los deste ofiçio de salsería tenían de ración por día dos panes de boca, tres panecillos, lote y medio de vino y VI onzas de baca los días de carne, y los de pescado IIII onzas de pescado, doce huebos y media libra de manteca, VIII onças de candelas de sebo en Inbierno y la mitad en Verano.

El dicho salsier tenía a su cargo toda la plata en que se siruía la bianda de la mesa de su magestad y del estado de los mayordomos y sus ayudas, eran obligados a limpiarla con vnos liencos limpios que a este efeto se dauan cada año; auéndola primero fregado los moços del dicho offiçio esta plata entregaua el guarda Joyas al dicho salsier por su conocimiento y aunque fuese a su cargo y auía de dar quenta della no le permitirán prestarla para fuera de palacio sin licencia de los mayordomos.

En fin de cada año se pesaua toda esta plata y lo mismo la de los otros officios en presençia del contralor, para saber lo que auía mermado en aquel año.

Era también a cargo del dicho salsier proueer todo el binagre, agraz y salsas necesarias para la mesa de su magestad y para el estado de los mayordomos. Y sus ayudas eran obligados a hazer las dichas salsas conforme a las biandas que se auían de seruir para lo qual les mandaua dar el contralor las espeçias y açúcar que auían menester, y también proueya el dicho salsier la binagre que se gastaua en la cozina y en los otros ofiçios.

Era a su cargo del dicho salsier hazer las saluas con que se saluaua la bianda en la cozina y lleuarla él mismo al aparador de la dicha cozina quando mandauan cubrir, y el pan para hazer estas saluas se le daua en la panatería.

Los ayudas de salsería eran obligados a acompañar de camino los carros o azémilas en que se lleuaua la plata y otros aparejos deste ofiçio. Y no dejarlos hasta la que vbiesen metido y descargado la dicha plata en su ofiçio, y lo mismo hazían las ayudas de los otros ofiçios.

El çerero tenía doçe placas por día de gajes y otras diez placas por el extraordinario para dos oficiales cereros que él era obligado a tener para laurar la cera.

Toda la cera blanca y amarilla que se gastaua en la casa de su Magestad el contralor la compraui y librau la paga dello en el maestro de la cámara, auéndola primero buscado y escogido el dicho cerero a quien el dicho contralor la entregaua por peso por labrar, y por el mismo pesso se le tomaua la quenta después de labrada.

Esta çera se destribuya conforme al estiquete que cada año se daua del bureo al dicho çerero. Pagúanle al dicho cerero por la hechura y pauilos de cada cientos de cera sesenta placas; poniendo él el carbón, y los aparejos para laurar la dicha cera se le dauan a costa de su Magestad y se le lleuauan de camino. La libra de cera blanca era de XVI quintales de peso. La de cera amarilla de XIII quintales, y la de sebo de XII quintales.

Las achas de cera blanca pesauan IIII onzas cada acha y no las seruían sino en la capilla o para algún banquete.

Las achas de cera amarilla eran de seis libras y con ellas alumbrauan a su magestad quando yba fuera de noche, y se ponían las que eran menester en los aposentos de palacio, y se dauan a los que las tenían de ración, y éstos eran obligados a boluer los cabos a la cerería, los quales se descontauan al cerero a provecho de su magestad, dexando al dicho cerero de çinco libras vna, y antes que estas achas se destribuyesen las pesaua y marcaua el contralor y si pesaua menos de lo que auían de pesar lo rebatía al dicho cerero.

Hazíanse también hachetas de II onzas de peso para los ofiçios de boca para quando yban a cubrir, y dellas dauan también al escuyer de cocina y al vxer de sala las que auían menester para el seruicio de su Magestad. Las candelas de sebo se gastauan y destribuyan conforme al estiquete que dauan al cerero, y le pagauan por cada libra II placas.

Los candeleros de plata que siruían a la mesa de su magestad cenando público y los del estado de los mayordomos eran a cargo del dicho cerero y se los entregaua el guarda Joyas.

Quando su Magestad se hallaua en alguna procesión pública, el dicho cerero daua al camarero mayor o al mayordomo mayor o al mayordomo semanero la hacha de cera blanca que su Magestad auía de llebar para presentársela, y lo mismo hazía de la candela que lleuaua a la procesión el día de candelaria, la qual auía de ser pintada con las armas ynperiales, y las de las personas reales con las reales.

Para los caualleros y ofiçiales prinçipales y para los consejos que de ordinario seguían a su Magestad se hazían candelas para la procesión de aquel día de diferentes pesos como se ordenaua en el bureo, las quales se repartían en la Iglesia donde se celebraua el officio por los ofiçiales de la çerería después de vendecidas entre los caualleros que ay se hallauan presentes, y por euitar la confussion que en semejantes días suele auer en dar las dichas candelas destribúyense en la cerería la víspera de la fiesta las de los oficiales menudos y guardas.

Era costumbre quando fallecía vn criado de su Magestad de dar para su entierro es a sauer para vn capellán cantor y xefe de officio seis achas y dos belas, y para vn ayuda de officio y vno de qualquier de las guardas quatro achas y dos belas con cargo de boluer los cabos a la cerería.

Ningún xefe de officio podía reçibir mozo para su officio sin lizeçia del mayordomo mayor o del mayordomo semanero.

El mariscal de elogis tenía XXXVI placas de gajes por día y en sus manos hacían sacramento los aposentadores de la Casa, más no tenía autoridad para reuiuir ni despedirlos.

Los aposentadores de la Casa tenían cada vno doce placas de gajes por día, aposentauan de camino y de asiento a toda la casa de su Magestad conforme a la lista que se hacía en bureo que se les daua, donde tam-

bién ponían los embajadores y a gente y caualleros principales que seguían la corte que su Magestad mandaua.

Quando se mudaua la corte, el mariscal de elogis y tres o quatro aposentadores con él yban adelante al lugar donde la corte auía de estar de asiento para repartir los quarteles y ordenar lo demás de aposento, y los otros aposentadores se repartían por tandas para seruir de camino.

El aposentador de palacio tenía doce placas de gajes por día, y de liureas de leña en el extraordinario seis placas en invierno y la mitad en verano.

Los ayudas de furriera tenían cada vno VII placas VI dineros. Vn sota ayuda IIII placas.

Vn moço de furriería vna placa en el extraordinario.

Los deste offiço de la furriera tenían de rraçión por día çinco panecillos, lote y medio de bino y seis libras de Baca los días de carne, y los de pescado IIII onzas de pescado, XII hueuos y media libra de manteca; quatro arrobas de candelas de sebo en Inbierno y la mitad en Verano.

El aposentador de palacio tenía cargo de proueer toda la leña necesaria para los aposentos de su Magestad y para las raciones de los offiços; y de camino hazía el aposento para la persona de su Magestad y para los offiços de boca y señalaua también los estados del camarero mayor, mayordomo mayor, sumiller de corps y de los mayordomos, los quales ordinariamente señalauan dentro de palacio si auía lugar, si no en las casas más cercanas y más a propósito.

También tenía cargo de proueer los dichos offiços y estados de las camas necesarias para los que auían de dormir en ellos.

Lo que el dicho aposentador gastaua en reparos de los aposentos de su Majestat y en acomodar los offiços y estados se le contaua cada mes en el bureo.

Tenía a su cargo todas las sillas, mesas, bancos, morillos, palas, tenajas, fuelles y otras cosas desta calidad.

Contáuanle tres libras cada mes por las escobas u orinales que era obligado a proueer para el retrete y offiços.

Vn médico de familia tenía XXXIIII de gajes por día.

Vn baruero de común tenía VI placas en el extraordinario.

Los cirujanos tenían a XII placas.

Los vxeres de cámara tenían lo mismo.

El tapicero tenía también doce placas de gajes por día y seis dineros por el extraordinario para azeite de vna lamparilla que ardía de noche en la tapiçería.

Dos ayudas de tapiçería tenían cada VII placas VI Dineros.

Dos sota ayudas cada IIII placas en el extraordinario.

Vn rexador, V placas VI dineros en el extraordinario.

Los deste officio de tapicería tenían de ración por día quatro panecillos, dos lotes de vino, y 6 onzas de baca los días de carne, y los de pescado 4 onzas de pescado, 12 hueuos y media libra de manteca; 4 arrobas de candelas de sebo en inbierno y la mitad en verano.

El dicho tapicero tenía a su cargo todas las tapicerías, dosseles, alhombbras, camas, almohadas, bancales y todo género de colgaduras y otras cosas tocantes a este officio, y mandaua colgar por sus ayudas los aposentos de su Magestat conforme a las sazones del año de las tapicerías que su Magestad le ordenaua, y le pagauan por cada çiento de escarpías que se gastaua, 20 placas.

Todas estas cosas se entregauan al tapicero por inuentario, al pie del qual daua su conocimiento de como lo reciúa, y quedaua el dicho Inbentario en poder del contralor o de otra persona que su Magestad nombraua.

El guardajoyas tenía treinta placas de gajes por día y dosçientas y diez y seis liuras de pensión por año, y por açeite de vna lamparilla que auía de arder de noche en la guardajoyas 6 dineros en el extraordinario.

Dos ayudas de guardajoyas tenían cada 10 placas de gajes. Vn sota ayuda tenía 4 placas por el extraordinario.

Los deste officio de guardajoyas tenían de ración por día quatro paneçillos, lote y medio de vino, y tres quartos de carnero cada semana para los días de carne, y los de pescado tenían 4 onzas de pescado, 12 huebos y media onza de manteca, 4 arrobas de candelas de sebo en inbierno y la mitad en verano.

El dicho guardajoyas tenía a su cargo todas las joyas de su Magestad assí de pedrería como de oro y plata y plata dorada que su Magestad se seruía de ordinario en su capilla, cámara, offiçios de boca, y también la que tenía de respecto, y asimismo tenía a su cargo los ornamentos de la capilla assí los ricos como los que tenía de ordinario, lo qual todo se entregaua por inuentario, al pie del qual daua su conocimiento como se ha dicho de la tapicería y este Inbentario guardaua su Magestad mismo o lo encargaua a alguna persona principal.

El platero tenía doce placas de gajes por día, y de camino vn cofre de carruaje y sus obras pagadas.

El entallador tenía 10 placas y sus obras pagadas.

El reloxero tenía ocho placas y sus obras pagadas.

El ceragero tenía quatro placas y sus obras pagadas.

[Al margen: «El emperador nuestro señor solía tener vn capitán de la puerta y lo fue algunos años don Beltrán de Robles, y tenía de gajes 6 placas por día y otras tantas de pensión, y le pagauan 8 archeros a 10 placas, y 4 porteros a 8 placas».

El portero de casa tenía nueue placas de gajes por día, y su ayuda tenía çinco placas, y para ambos tenían de ración dos panecillos, lote y medio de vino, 6 onzas de baca los días de carne y los de pescado 4 onzas de Pescado y 12 huebos; 6 arrobas de candelas de sebo en imbierno y la mitad en verano, y de camino para ambos medio carro de carruaje.

El dicho portero de casa tenía cargo de guardar de día la puerta de palaçio y posaua en la portería si para ello auía comodidad para poder ver a todas lo que entraua o salía de Palacio.

Antiguamente, el dicho portero solía guardar las llaues de la cárcel del bureo que se solía señalar en palacio para castigar a los officiales que lo mereçían.

De día guardaua las llaues de las puertas de palacio y de noche las entregaua a la guarda.

Quando era ora de çerar las puertas el dicho portero subía a llamar a la guarda y auía de bajar con él de cada guarda el caporal, y todos juntos con vna acheta que se les daua a este efecto yban a requerir todos los rincones, escondrijos y lugares oscuros de palacio, donde les parecía podría estar alguna persona escondida para hecharla ffuera, y también dauan golpes a las puertas de los offiçios, sin entrar dentro, para auisar a los que auían de yr a dormir fuera de palacio que saliesen, y después de hecha esta diligencia los dichos caporales y portero yuan a cerrar la puerta de palacio, y antes de cerrarla tornauan a dar otros dos o tres grandes golpes para auisar a los que auían de salir que no se detuuiesen más sino que saliesen luego, y después de çerrada la puerta en la manera que dicho es, los dichos caporales y portero lleuauan las llaues al mayordomo mayor en su aposento si le tenía dentro de palacio, el qual las guardaua hasta la mañana que los dichos caporales boluían por ellas al tiempo que se auía de abrir la puerta, y quando el mayordomo mayor no dormía en palacio las llaues se ponían en la sala de guarda, en parte que todos las pudiesen ver, hasta la mañana que después de auierta la puerta las tornaua a guardar de día el portero como esta dicho, y si se offreçía ser necesario abrir de noche la dicha puerta para entrar algún correo que biniese con algún despacho de mucha ymportançia o por otra ocasión el portero yba a llamar a los caporales de la guarda para abrir y tornar a cerrar por la misma orden que arriba está dicho.

Quando su Magestad hazía jornada se lleuaua con la recámara de cada Xefe de officio dos cofres a los ayudas a cada vno, vn cofre; a los sota ayudas, medio cofre y a los moços de offiçios, a cada vno, vna maleta a costa de su Magestad.

Vn offiçial que tenía cargo de acemilería tenía doce placas de gajes en el extraordinario y ración para vn cauallo, y este offiçial tenía vna ayuda con quatro placas de gajes también en el extraordinario y assimismo ración para vn cauallo.

Vn herrador de azemilería tenía tres placas y media de gajes por día en el extraordinario y ración para vn cauallo, y sus obras pagadas.

Vn bastero tenía también 3 placas 6 dineros por día de gajes y sus obras pagadas.

Cada azemilero tenía çinco escudos de paga por mes y no tenía sino dos azémilas a cargo.

En las azémilas no se lleuaua ninguna ropa sino la de su Magestad y de sus officios, y tenía el contralor cuidado con que las cargas no pasasen más de catorce arrobas o quince a todo lo demás.

Los mayordomos y con ellos el dicho contralor visitauan la dicha azemilería cada año tres o quatro bezes para ver si las azémilas eran tratadas con el cuidado que era razón y si estauan en orden como combenía para seruir de camino.

Las quantas de los gastos que se haçían en la dicha azemilería se dauan cada mes y las vey a el contralor y después se pasauan en bureo.

El official que tenía a cargo de la azemilería no podía comprar ninguna cosa nueua para los adereços de las azémilas sin auisar dello al mayordomo semanero o por lo menos al contralor, para que biese si era menester.

Al caualleriço¹⁵¹ mayor de su Magestad le toca lo siguiente.

– de gajes al año,	3.835 reales e 10 maravedís
– de pensión al año,	11.764 reales e 24 maravedís
– de doçe raciones de cebada, seis de cauallo y seis de açémila,	8.212 reales e 22 maravedís

¹⁵¹ Los folios 47 y 48v, («Al caualleriço... hasta sin otro recaudo»), están escritos con letra diferente.

– de paja, destas raciones,	2.147 reales e 2 maravedís
– del bestuario para estas Raciones,	480 reales e 5 maravedís
– quinientas y setenta y seis herraduras al año, gastos, precios por que corren de 40 mil cada una que son,	648 reales e 8 maravedís
– de cera al año sesenta hachas, al precio presente que son,	1.432 reales e 10 maravedís
– tiene vn pan de boca cada día al precio que aquí se usa, que son,	164 reales e 7 maravedís
– tiene vn lote de vino cada día al precio que aquí se usa, que son,	547 reales e 17 maravedís
	29.231 reales e 32 maravedís

Tócale dar además a los caballeros e a todos los oficiales de la cauallería que juran en su mano.

Da listas de los gajes que se pasan en él.

Juran en su mano los pajes que pasan a costilleros que son de su jurisdicción.

Firma las quantas e obras de los oficiales de mano de la dicha cauallería.

Da orden a los furrieres para hazer los carruajes en todas las jornadas conforme las listas, e remite al bureo.

Tócale aposento em palacio y cama para él y su criado.

Tócale llave de la cámara.

Tócale seis platos a la comida e quatro a la çena, que es la misma de la bianda de su Magestad, con los principio e postres que corresponden, e esto estando en campaña desde el día que sale el estandarte que le lleva vn caballero o paje de los mayores.

Tócale el de poner las biandas e gabellones e probeer oficiales para ellas estando el Rey en campaña.

Tócale embiar lista de libreas para los oficiales de la cauallería.

Se executa sin otro recaudo.

El cavallerizo mayor tenía treinta y seis placas de gajes por día y dos mil liuras de pensión por año. Vn pan de boca, vn lote de vino por día, y hachas, leña de liureas y candelas de sebo como los mayordomos; de camino ocho azémilas de guía y quatro carros, y en la caualleriza ración para doce cauallos.

Tenía poder y autoridad para mandar a los cauallerizos, picadores y ofiçiales de la caualleriza todo lo tocante al seruicio de su Magestad, y assimismo eran de su juridición los reyes de armas, mazers y tañedores de biuelas de arcos, a todos los quales él tomava el sacramento, y por vna lista quedava firmada de su nombre se les contauan sus gajes en el bureo.

También eran de su cargo los pages de su Magestad y quando salían de pages al asiento de costilleros les tomava el juramento, más si salían a otro asiento de la boca o de la casa hazían sacramento en el bureo.

El dicho cauallerizo mayor firmava todas las quantas de los gastos de la caballeriza así ordinarios como extraordinarios y lo mismo hazía de las partidas de los ofiçiales de manos, las quales por su firma sin otro ningún recaudo se pasauan en bureo.

Quando su Magestad auía de hazer jornada el dicho cauallerizo mayor daua orden como los furreres de la caualleriza proueyesen todos los carros o azémilas neçessarias para llevar la hazienda de la recámara y ofiçios de su Magestad y para las personas a quien su Magestad daua carruage conforme a como se ordenava en bureo, de que el contralor daua memoria a los dichos furreres.

El dicho cauallerizo mayor tenía llave de la cámara de su Magestad y le dauan aposento dentro en palacio quando auía lugar para su persona, y en él vna cama para vn criado.

En tiempo de guerra le dauan la mitad de lo que podía montar el plato del mayordomo mayor y se le començava a contar desde el día que el estandarte de la casa salía en campaña, tendido el qual él mismo auía de llevar señaladamente si auía apariençia de pelear, o quando no, vno de los cauallerizos o vn page de los mayores y más reços lo lleuava.

También estauan a su cargo las riendas y pauellones y proyeya de tenderos para armarlos y les señalaua salarios, los cuales se pasauan en bureo en el extraordinario de la despensa por firmada del dicho cauallerizo mayor.

Quando su Magestad daua librea a su casa el dicho cauallerizo mayor daua por memoria firmada de su nombre todo lo que era necesario para bestir a las personas de su jurisdicción a quien se mandaua dar librea y todo se lo entregauan conforme a la dicha memoria sin pedirle más particularidad.

El primer cauallerizo tenía también 36 placas de gajes por día y en la caualleriza ración para seis caballos, y de camino tres azémilas de guía o carro y medio.

En ausencia del cauallerizo mayor el primer cauallerizo tenía la misma autoridad y jurisdicción sobre los de la caualleriza que el dicho cauallerizo mayor.

Los picadores de la caualleriza tenía cada vno 24 placas de gajes por día y ración para dos cauallos, y de camino dos azémilas de guía o vn carro.

Los pages tenían cada vno seis placas de gajes por día, las cuales cobraua su ayo, que entonçes llamauan moço de los pages, el qual tenía assimismo seis plaças de gajes y ración para vn caballo y para pagar las camas de los dichos pages por cada vno seis dineros por día y para alzas, çapatos y camisas, 26 placas 8 dineros por mes.

Quando alguno de los dichos pages hazía alguna trauesura el cauallerizo mayor los açostaua o bien el primer cauallerizo, que como eran hijos de caualleros principales no se permitía al que los tenía a cargo que los acostase.

Dauan cada día de la panatería y caua vna docena de paneçillos y vn lote de bino para el almuerzo de los dichos pages, y de camino les lleuauan a costa de su Magestad toda su ropa.

Quando alguno salía de page era costumbre de darle su Magestad con que se bitiese y comprase vn par de quartagos.

El dicho ayo o moço de los pages tenía vna ayuda que tenía quatro placas de gajes y comía de la despensa de los dichos pages y más le dauan ración para vn caballo.

También tenían los dichos pages vn capellán con seis placas de gajes y media placa por su cama por el extraordinario.

Tenía cargo de enseñar a los dichos pages a leer y escriuir y compraua el papel tinta y plumas que para ello era menester, lo qual se le contaua en bureo por firma del cauallerizo mayor, Tenía también ración para vn cauallo y comía con los dichos pages, y de camino le llebauan vn cofre a costa de su Magestad.

Ansimismo, tenían vn coçinero que tenía siete placas 6 dineros de gajes por día y 6 dineros por su cama en el extraordinario. Ración para vn cauallo y de camino vn cofre de carruage.

También tenían los dichos pages vn esgrimidor, vn bolteador, vn danzador y vn tañedor para enseñarlos a esgrimir y boltear y dançar, y les contauan sus gajes en el extraordinario de la dicha caualleriza.

Quando los pages benían a palacio, a la capilla o a otra iglesia sin gouernador, era obligado a acompañarlos si no en caso de justo impedimento, que entonçes los acompañaua el capellán y el ayuda y muchas vezes quando todos tres.

El furrier de la caualleriza tenía nueue placas de gajes por día y vna placa por su cama en el extraordinario y ración para dos cauallos.

Tenía a cargo todo el gasto de la caualleriza y compraua las prouisiones necessarias de heno, abena, paja y otras cossas para la dicha caualleriza, reçiúa el dinero que se mandaua dar a buena quenta de los dichos gastos y después en fin de cada tres meses cobraua lo que alcanzaba sobre lo que auía reçibido y el cauallerizo mayor firmaua sus quantas como antes ésta dicho y por su firma se pasaua en bureo, lleuáuanle tres cofres de camino a costa de su magestad.

Los ayudas de furrier de la caballeriza tenían cada vno seis placas de gajes por día y media placa por su cama en el extraordinario, ración para vn caballo y vn cofre de carruage.

Estas ayudas seruían con el furrier en todas las cosas conçernientes al seruicio de su Magestad en la dicha caualleriza y faltando el dicho furrier siempre seruía el más antiguo destos en su lugar.

El dicho furrier y sus ayudas tenían cargo de camino de aposentar los cauallos de la caballeriza de su Magestad y de repartir entre los pages y los ofiçiales de la dicha caballeriza todas las possadas que los aposentadores de la cassa señalauan para la dicha caballeriza.

También era de su cargo, arrestar o maherir los carros o azémilas necessarias para toda la Casa de su Magestad auiendo de hazer jornada conforme al billete que les daua el contralor con orden de los mayordomos, los quales carros o azémilas se pagauan conforme a la tassa que haçía la justiçia de los lugares donde se cogían.

Los correos de la caualleriza tenían cada vno quatro placas de gajes por día y seis dineros por su cama en el extraordinario, ración para un cauallo y medio cofre de carruage.

Los dichos correos seruían de llevar cartas o mensagerías quando y donde auía necesidad y se lo mandaua el caballerizo mayor y el tiempo que andauan fuera les pagauan alguna cosa allende de sus gajes.

De camino vno destos correos caminaua siempre con la persona de su Majestat para si se ofreçiese ser menester, y otro caminaua con la parte de la caualleriza que se embiaua adelante donde la corte auía de estar de assiento.

Tres friambrosos tenían cada vno 4 placas de gajes por día y seis dineros por su cama en el extraordinario.

Siruían de camino vno en la panatería, que llebaua en vnos cestones los manteles, seruilletas, salseros, trincheos y otras cosas deste offiçio que auían de servir a la comida o cena de su Magestad y algunas becas cosas fiambres.

El otro siruía en la caua, que llebaua en vn sillón hecho a este efecto los frascos de bino, ceruesa y agua, copas, tacas, jarros, fuentes y otras cosas deste offiçio que auían de servir a la messa de su Magestad.

El otro siruía de llevar la herramienta de cozina en que se auía de aderezar la vianda que se auía de servir a la dicha comida o cena quando tardauan en llegar las cozinas y para estos aparejos les dauan en la dicha caualleriza a cada vno vn macho, el qual eran obligados a curar, y también les dauan ración para vn cauallo y estas cosas yban ellos a cargar en los ofiços de panatería, caua y cozina, quedándose con las llaves los officiales que las tenían a cargo, y no tenían los dichos fiambrosos a que entrar en los dichos officios sino a las oras que benían a cargar.

De camino lleuauan cada vno destos fiambrosos vn baúl.

El sastre de la caballeriza tenía 6 placas de gajes por día y vna placa por su cama en el extraordinario, y ración para vn caballo; hazía los bestidos de los pages y de los offiçiales de la dicha caualleriza quando su Magestad daua librea.

Los reyes de armas tenían cada vno doce placas de gajes por día, y los heraldos diez placas.

Los reyes de armas que se hallauan presentes puestas sus cotas de armas quando su magestad armaua a alguno de cauallero cobrauan los derechos que se acostumbrauan pagar por la caualleriza y quando los dichos reyes de armas no se hallauan presentes los lleuauan los uxeres o porteros de la pieça donde se hazía este acto y quando se hazían en la cámara de su Magestad los lleuauan los ayudas de cámara.

Los trompetas y ataualersos tenían cada vno doce placas de gajes por día; ellos y los reyes de armas y maceiros siruían en las fiestas soblenes y banquetes y en las entradas de villas.

Los tañedores de vihuelas de arcos tenían cada vno ocho placas de gajes por día y les lleuauan de camino sus ynstrumentos a costa de su Majestat

Los lacayos tenían cada vno 4 placas de gajes por día y vna placa por su cama en el extraordinario y 20 placas por mes para calzas y jubones y de camino para todos vn carro y dos azémilas de guía.

Los moços de litera tenían cada vno 6 placas de gajes por día en el extraordinario.

Vn aguador seis palcas por día en el extraordinario.

Los mocos de cauillos cada vno çinco placas de gajes por día en el extraordinario.

Los silleros y freneros tenían cada vno seis placas de gajes por día en el extraordinario y medio carro o vna azémila de carruage y sus obras pagadas por firma del cauallerizo.

Los herradores tenían cada vno 8 placas por el extraordinario y medio carro o vna azémila de carruage y sus obras pagadas.

El armero mayor tenía quinientas libras de pinsiión por año y de camino vn carro o dos azémilas de guía.

Los armeros tenían cada vno 10 placas de gajes por día y sus obras pagadas.

El dorador tenía 12 placas y medio carro o vna azémila de camino y sus obras pagadas.

El cerragero tenía ocho placas de gajes por día por el extraordinario y medio carro o vna azémila de carruage y sus obras pagadas.

El plumagero tenía seis placas en el extraordinario y medio carro o vna acémila de carruage y sus obras pagadas.

Todos los offiçiales de la dicha caualleriza tenían librea quando su Majestat la mandaua dar a su casa conforme al billete que sobre ello daua el cauallerizo mayor firmado de su nombre y todos obedesçían al dicho cauallerizo mayor en todo lo que les mandaua tocante al seruicio de su Majestat como está dicho.

El capitán de los archeros tenía quarenta y ocho placas de gajes por día, mil y duçientas libras de pinsiión por año, vn pan de boca y vn lote de vino por día, seis achas por mes, los seis meses de Inuierno, y los seis de berano quatro achas; y de camino dos azémilas o vn carro de carruage.

Los archeros tenían cada vno doce placas de gajes por día.

El furrier y trompeta de los archeros tenían lo mismo.

El capellán de los archeros tenía 9 placas.

El tiniente de los dichos archeros era gentilhombre de la casa, y demás de los gajes de su asiento le contauan vna plaça de archero, y porque no tenía carruage le consentían llevar vn cofre de camino con los gergones de las guardas.

Los dichos archeros eran obligados de seruir de camino a cauallo armados y seguían la persona de su Magestad.

En los lugares donde su Magestad estaua de asiento siruían a pie trayendo cada vno vna cuchilla en el hombro que llamauan aguja, las quales cuchillas se les entregauan a costa de su Magestad, y en qualquier parte donde su Magestad saliese público seguíanle junto a su persona por detrás todos en tropel y por las calles acostumbrauan llevar también sus cuchillas.

Quando su Magestad daua librea a su Casa la dauan a esta guarda en esta manera.

Al capitán de los dichos archeros le dauan para su persona treinta anas de terciopelo negro y librea para quatro criados como se daua a los dichos archeros.

Al teniente veinte y seis anas de terciopelo negro, y para vn criado vn sayo y capote de paño con faxas del mismo paño, y más para vn paje dos anas y media de paño.

Al mozo de la guarda vn sayo y vn capote de paño.

A cada archero vna casaca de terciopelo negro, vn capote de paño con faxas de terciopelo, vn par de calzas de paño con faxas, vna gorra de terciopelo, y vn sombrero de tafetán con sus plumas, y lo mismo al furrier y trompeta.

Al capellán siete anas de terciopelo, y otras siete anas de paño, y vn par de calzas y vn sombrero.

Los gajes de los dichos archeros se contauan en el bureo por la lista que cada tres meses daua su capitán, firmada de su nombre o el teniente en su ausencia, aunque antiguamente era costumbre que el mismo capitán o su teniente iban al bureo a acusar a los que hazían falta a su seruicio, para que ay fuesen castigados con rayarles de sus gajes lo que parecía conforme a la falta cometida, más ya en este tiempo el dicho capitán tenía authoridad para castigarle él mismo en sus gajes o como le parecía, más no lo tenía para recibir, ni despedirlos sin orden de su Majestat

Quando los archeros o alabarderos tenía entre ellos alguna diferencia o cuestión, sus capitanes y no otros conocían del caso, en caso que vna de las partes no llamase a su contrario al bureo, donde general y particularmente se conocía de todas las diferencias, questiones y casos de justicia que podía succeder entre los criados de su Majestat y sobre todo se daua sentencia, de la qual no podía nadie apelar, como antes está dicho.

Y quando acaecía que los dichos archeros o qualquier de las otras guardas o otro criado de su Majestat tuuiesen pendencia con alguno de la villa, la justicia que primero se hallaua in fraganti delicto prendía los vnos y los otros, y después embiaua cada vno a su Juez, aunque algunas vezes los alcaldes de corte no guardauan esta orden, sino que si ellos acertauan a prender los delinquentes no querían bolver ninguno a su juez

sin conocer de la causa si su Magestad no lo mandaua, como lo hazía algunas vezes, remitiéndolo al bureo quando los delinquentes eran sus criados.

El capitán de la guarda española tenía de pensión por año seiscientos ducados y pan y vino, achas y carruajes como el capitán de los archeros.

Al teniente de la dicha guarda dauan de salario el vestuario del capitán, que montaua por año sesenta y ocho ducados y más cinco ducados cada mes.

El alférez de la dicha guarda tenía 12 ducados por mes.

El capellán y furrier de la dicha guarda tenían cada vno cinco ducados por mes.

Los alabarderos de la dicha guarda tenían de sueldo cada vno quatro ducados por mes.

Quatro caporales, vn pífano y vn atambor tenían cada vno ocho ducados por mes.

El sueldo de la dicha guarda se contaua en el bureo por la lista que el capitán o su teniente dauan firmada de su nombre.

Quando su Majestat dio librea a su Casa el año de 1545 se dio a la dicha guarda española lo siguiente.

Al teniente de la dicha guarda, porque entonces no auía capitán, treinta varas de terciopelo negro y veinte varas de tafetán doble.

A cada soldado de la dicha guarda, vn jubón de terciopelo negro.

Vna capa de paño con fajas de terciopelo.

Vn par de calças de paño con sus tafetanes.

Vn colete de cordobán.

Vna gorra con su pluma.

Al alférez y furrier de la guarda lo mismo que a vn alabardero.

El capitán de la guarda alemana tenía dos mil y quinientas libras de pensión por año y pan y vino, achas y carruaje como el capitán de la guarda española.

El teniente de la dicha guarda tenía 100 ducados de pensión por año y 12 florines de oro por mes, por dos plaças de alabarderos que se le contauan.

El escriuano de la dicha guarda tenía 12 florines de oro por mes.

El capellán seis florines.

Los alabarderos nobles de la dicha guarda tenía cada vno ocho florines de oro de sueldo, y de vestuario ocho florines por año, y los otros tenían a seis florines de sueldo por mes y ocho florines de vestuario por año.

Quando su Majestat mandaua dar librea a su Casa se daua a los de la dicha guarda alemana lo siguiente.

Al capitán de la dicha guarda treinta anas de terciopelo negro, y recado para vestir quatro criados, ni más ni menos que los alabarderos.

Al teniente de la dicha guarda treinta anas de terciopelo negro y veinte y nueve anas y media de tafetán doble, y dos anas y tercia de paño, y seis anas de tafetán blanco y vestido para vn criado, como vn alabardero.

A cada alabardero y oficial de la dicha guarda vn capote de paño con faxas de terciopelo.

Vn jubón de terciopelo.

Calças de paño con sus tafetanes.

Vna gorra de terciopelo con su pluma.

Dos coletos de cordobán.

Los capitanes de las dichas guardas, española y alemana, o sus tenientes en su ausencia tenían poder y autoridad de despedir y recibir a los alabarderos de las dichas guardas.

El sueldo de la guarda alemana se contaua en bureo por lista firmada de su capitán o de su teniente en su ausencia como el de la guarda española.

De cada vna destas guardas estauan ordinariamente en Palacio haciendo guarda de día y de noche diez soldados, los quales se mudauan a las horas que ordenauan sus capitanes, y los que eran de guarda no podían salir de su puesto hasta que viniessen los otros que auían de entrar en su lugar.

De la pantería y caua dauan pan y vino para la colación de los que hazían guarda de noche y leña de la furriera para hazer lumbre en inuierno.

A las horas que su Majestat quería comer o cenar y mandaua cubrir, algunos de las dichas guardas acompañauan al panatier y al copero que iban a la pantería y a la caua por el salero y por la copa, y lo mismo al mayordomo semanero que iba por la vianda a la cocina, y le acompañauan hasta la puerta de la sala o pieza donde su Majestat comía o cenaua, más ninguno dellos auía de entrar dentro.

Para los que hazían la guarda de noche se dauan cada año dos veces, xergones y trabeseros de angeo, de los quales tenía cargo el mozo de la dicha guarda, a quien dauan dos placas por día por la paja que era menester para tener siempre con paja los dichos xergones, los quales se lleuauan de camino a costa de su Majestat.

La orden y ceremonias que se guardauan quando su Majestat comía o cenaua público.

Quando el mayordomo semanero iba por la mañana a Palacio visitaua la cocina y sabía que vianda se adezaua para la comida de su Majestat aquel día.

El uxier de sala se hallaua en Palacio a las horas necesarias para auisar a los oficiales que estuuiessen a punto para yr a cubrir a la hora que lo mandasse el mayordomo semanero, e iba de officio en officio, con vna varilla de palo que traya en la mano, con la qual daua golpes a las puertas de los officios preuiniendo a los oficiales que aparejassen para quando los llamassen, sin entrar en los dichos officios por aquella vez. Los officios que él auía de auisar para la comida, eran Pantería, caua, cozina, salsería y furriera, y tapicería, y para la cena la cerería más, y auía de auisar a la cocina primero que a ninguno de los otros officios para dar más lugar a los cocineros de aparejar la vianda.

Después quel dicho vxer de sala auía hecho esta diligencia, el tapicero mandaua llevar vna alhombra grande en la pieza donde su Majestat auía de comer, la qual se tendía sobre el estrado donde la mesa se auía de poner, y en acabando su Majestat de comer o cenar los oficiales de la tapicería tornauan a llevar la dicha alhombra a su officio.

Puesta que estaua la dicha alhombra en el estrado, el aposentador de palacio mandaua poner la mesa en que su Majestat auía de comer y traer la silla en que se auía de sentar y más otra mesa, que seruía de bufete o aparador para poner el recaudo de la pantería y caua, en la misma pieza donde su Majestat auía de comer si auía lugar, si no en la pieza más cercana y más acomodada.

Entre tanto que los dichos tapicero y aposentador de palacio aparejauan lo tocante a su cargo, el vxer de sala yba a llamar al gentilhombre de la boca que auía de servir de panatier para yr a la pantería, y lleuaua algunos de la guarda que los acompañassen. Entrauan el dicho gentilhombre y vxer en la pantería donde se auía de hallar el varlet seruant. El sumiller de la pantería tomaua vna seruilleta muy limpia y bien doblada y la ponía sobre el ombro izquierdo del Panatier, dándole juntamente en la mano el salero cubierto besándolo primero, el qual, el dicho panatier lo auía de llevar teniéndolo entre el pie y el vientre. El barlet seruant tomaua en la vna mano el pan y la seruilleta con que su Majestat se auía de servir embueltos en otra seruilleta y en otra las saluas, y en la otra mano lleuaua los cuchillos.

Era obligado el dicho barlet seruant a yr cada mañana a limpiar los dichos cuchillos a la pantería y aparejar las saluas para quando fuessen a cubrir.

El sumiller lleuaua los trincheos en la mano derecha y en el brazo izquierdo los manteles para cubrir la mesa, los quales eran ordinariamente de cinco anas de largo y de quatro de ancho. Vn ayuda de pantería lleuaua otros manteles para cubrir el bufete o aparador, y algunas seruilletas y otras menudencias que se entendía podrían ser menester, como cucharas, calentador, palillero, y otras cosas. Los manteles del bufete eran de quatro anas de largo y de tres de ancho. Estando cada vno destos oficiales cargado con lo que auía de llevar como dicho es, salían de la pantería por la orden siguiente todos descaperuzados. Los de la guarda yban delante, y luego le seguía el vxer de sala con su varilla en la mano y luego le seguía el panetier, al panetier seguía el barlet seruant. Detrás del barlet seruant yba el sumiller de la pantería, y al sumiller seguía el ayuda de pantería y si auía alguna cosa de leche que uiese de servir a su Majestat al principio de la comida vn otro ayuda de la pantería lo lleuaua, y también lleuauan el frutier y oblier al bufete lo que de sus officios se auía de servir.

Luego en llegando en la pieza donde su Majestat auía de comer cubrían el bufete y ponían encima el recaudo que auían traydo, tomando para el officio de la pantería el cabo de la mano derecha y dexando el otro cabo para el officio de la caua, y luego el sumiller de la pantería cubría la mesa de dos tablas de manteles y a ello le ayudaua el vxer de sala, y cubierta que estaua la mesa el dicho sumiller ponía encima della los trincheos, y el panetier ponía el salero encima de los dichos trincheos abriéndole primero y dándole la salua de la sal al dicho sumiller de la pantería, y después ponía encima la seruilleta que él trahía en el hombro. Luego el Barlet seruant ponía los cuchillos encima de la mesa, los dos mayores en cruz de Borgoña, y los pequeños junto a ellos, es a saber el cuchillo de que su Majestat se auía de servir a la mesa y él con que el trinchante auía de cortar, y encima de los dichos cuchillos ponía el pan de boca embuelto en vna seruilleta, como lo auía traydo, y cortaua las saluas.

Después que el panetier, barlet seruant y sumiller de la pantería auían hecho lo que está dicho, el vxer de sala yba a llamar al gentilhombre de la boca, que auía de servir de copero, y acompañado de los de la guarda le lleuaua a la caua, donde el sumiller de la dicha caua le daua en la vna mano la copa en que su Majestat auía de beuer y en la otra mano la taça de salua, y al vxer de sala dauan las fuentes, y el mismo sumiller tomaua vn jarro y vna taça grande en que se aparejaua la copa quando su Magestad la pidía, y vn ayuda de la caua lleuaua los frascos de vino y agua, y desta manera llegauan a la pieza donde su Magestad auía de co-

mer, y ençima del bufete en el cauo que los de la panatería auían dexado desembaraçado ponían todo este recaudo, el qual el dicho sumilier de la caua guardaua y no se auía de quitar de ay hasta que su Magestad vbiese acauado de comer o cenar.

Estando la messa cubierta y el aparador o bufete a punto como está dicho, el vxer de sala esperaua que el mayordomo semanero saliese de la capilla o donde estaua su Magestad, y salido tomaua el dicho mayordomo su bastón en la mano y el panetier la seruilleta que él tenía puesta atrauessada ençima del salero y la tornaua a poner sobre su hombro yzquierdo y el vxer daua de golpes a la puerta de la sala con su barilla diçiendo a alta voz: a la vianda caualleros, y luego el dicho Vxer salía tras el mayordomo a quien seguía el panetier y luego los otros caualleros que yban por la vianda, y por esta orden yuan a la cozina por la dicha vianda acompañándolos siempre los de la guarda.

Entretanto que el mayordomo yba por la bianda el trinchante se labaua las manos en el bufete y luego se llegaua a la mesa de su Magestad donde hallaua puestos el pan, salero y trincheos y cuchillos como está dicho, desemboluía la seruilleta donde el pan estaua embuelto y la tomaua por los dos cauos y se la ponía al cuello, y luego cortaua el pan de boca dando primero la salua al sumilier de la panatería, y de los que cortaua ponía ençima de vn trincheo lo que le parecía podría bastar para la comida de su Magestad, y encima del mismo trincheo ponía el salero y vn cuchillo y vn palillo y este trincheo assí puesto en orden ponía debajo del pliegue del mantel en el derecho donde su Magestad se auía de sentar y ençima la seruilleta con que su Magestad se auía de seruir.

Entre tanto que los de la panatería y caua cubrían, el salsier tomauan entre dos platos las saluas que auían de seruir en la cozina, y ençima vna tabla de manteles con que yua a cubrir el aparador de la dicha cozina, y sus ayudas le seguían lleuando los platos con que se auía de seruir la vianda embueltos en vnos paños de lienço muy limpios, y el dicho salsier ponía las saluas en el vn cabo del dicho aparador y sus ayudas los platos al otro cauo, y esperauan ay hasta que el mayordomo biniese por la bianda; y también lleuauan al dicho aparador el binagre de sauco y salsas que se auían de seruir a la mesa; llegando el mayordomo semanero a la cozina y el panetier y los gentiles hombres que auían de llebar la bianda, el cozinero mayor comenzaba a poner los platos de bianda al aparador, los quales los otros cozineros le ponían en las manos. El salsier descubría las saluas que él auía trahído entre dos platos, de las quales el mayordomo le daua la salua, y como el cozinero mayor yua a poner todos los platos en el aparador el panetier los yba descubriendo y el mayordomo dando la saluas al dicho cozinero mayor y el dicho panetier tornaua a cubrir los dichos platos y los yua dando por orden a los gentiles hombres de la boca que ay se hallauan para lleuar la vianda y ninguno auía de descubrir lo que lleuaua para mirar lo que tenía adentro. El dicho panetier se reseruaua siempre vn plato de bianda para lleuar el mismo de lo que entendía comería su Magestad de mejor gana; y acuada esta ceremonia, el mayordomo tornaua a cubrir las saluas y caminaua para la sala donde su Magestad auía de comer lleuando delante de sí al vxer de sala y detrás al panetier y luego seguían todos los otros gentiles hombres que lleuauan la vianda vno tras otro, todos descaperuçados excepto el mayordomo, acompañándolos los de la guardia hasta la puerta de la pieça donde su Magestad auía de comer.

El contralor y escuyer de cozina se hallauan en la cozina a las oras que se auía de seruir la bianda para ver si todo lo que estaua ordenado para el plato se siruía, y faltando gentileshombres ayudauan a llebar la bianda, y lo mismo podían hazer el maestro de cámara y el grefier.

Llegando el mayordomo con la vianda a la mesa por esta orden el panetier assentaua los platos sobre la misma mesa auiendo primero él puesto el plato que él mismo auía traído de que tomaua la salua y luego yua reiciuendo todos los otros platos, por su orden de las manos de los gentiles hombres que los auían traydo dando a cada vno su salua, y assentados todos los platos el mayordomo yba a decir a su Magestad como la vianda estaua en la mesa.

Llegando su Magestad a la sala donde auía de comer, el copero tomaua las fuentes y daua aguamanos a su

Magestad, y el panetier tomava la seruilleta que traya al hombro y la daua al mayordomo semanero, el qual la daua al mayordomo mayor para seruir si se hallaua pressente o si no al mayor Señor que ay se hallaua, y en caso que el mayordomo mayor ni otro principal no se hallase presente, el dicho mayordomo semanero siruía él mismo la seruilleta y hallándose presentes dos o tres o más señores de vna misma calidad de manera que el mayordomo semanero hallasse en duda a quien daría la dicha seruilleta para la seruir, en tal caso auía de preguntar a su Magestad fingiendo que le hablaua en otra cosa, y acauando su Magestad de tomar agua manos el mayordomo boluía la seruilleta al mayordomo de la panatería, el qual la tornaua a doblar y la boluía al panetier que se la boluía a poner sobre el hombro como de antes.

Entretanto que su Magestad se labaua las manos el trinchante yua descubriendo los platos que estauan en la messa para que su Magestad los biese y le hiciesse señas que se quedassen los que él quería prouar y se alzassen los otros.

El aposentador de palacio estaua apunto esperando con la silla de su Majestat en las manos, la vna rodilla por el suelo, para quando su Magestad se quisiese sentar.

Quando alguna cosa de manteca, leche o fruta se auía de seruir el sumilier de la panatería y el frutier lo lleuauan del bufete a la mesa de cuyas manos lo reçiúa el trinchante y les daua la salua.

El trinchante estaua a la mesa derechamente enfrente de su Magestad y descubriendo los platos de que entendía auía de comer su Magestad tomava él mismo la salua.

Estando su Magestad sentado, el panetier que estaua al vn cauo de la mesa, a la mano derecha del trinchante, tomava la salua de la sal con vno de los cuchillos grandes.

El mayordomo estaua junto a su Majestat con vn bastón en la mano.

El Copero estaua vn poco apartado del mayordomo fuera del estado mirando siempre a su Magestad para ver quando le haría señas que fuese por la copa.

Después que su Magestad auía tomado agua manos, antes de sentarse, el prelado que ay se hallaua de mayor dignidad vendeçía la mesa y si no se hallaua ningún prelado, el limosnero mayor lo hacía, y en ausencia del limosnero mayor vn Sumiller de oratorio.

El panetier o el trinchante alçaban los platos de la mesa y los dauan al varlet seruant que estaua detrás del trinchante, de cuya mano los tomava el salsier y los embiaua a la Salsería para que ay se tuuiese caliente la bianda porque se auía de seruir después al estado del mayordomo para que comiesen con él los gentiles hombres de la boca que auían seruido a la comida, y también comía en el dicho estado el barlet seruant y acostumbra comer el limosnero mayor los días que vendeçía la messa.

Quando su Magestad quería beuer haçía de señas al copero que fuese por la copa al bufete donde el sumiller de la caua la tenía aparejada, de cuya mano la tomava el dicho copero y le daua la salua y tornándola a cubrir la lleuaua a su Magestad caminando delante dél, los maçeros quando siruían y también el vxer de sala la copa lleuaua el dicho copero en la mano derecha y en la yzquierda la taca de salua y con la misma mano yzquierda quitaua la cubierta de la copa y con la taça tornaua la salua y daua a su Magestad la copa en su mano, poniendo vna rodilla en el suelo; y todo el tiempo que su Magestad tardaua en beuer tenía debajo de la copa la taca de salua para que si se cayesen algunas gotas de vino no mojasen el bestido de su magestad. Y acabando su Magestad de beuer tornaua el dicho copero al bufete y se tornaua a poner junto a la Messa en el lugar que el auía dejado.

Por la vianda de entre dos que se sirbía, que era solamente tres o quatro platos de vianda, no tornaua el ma-

yordomo a bajar a la cocina ni tampoco el panetier sino algunos gentileshombres de la boca con el vxer de sala y la guarda que los aconpañaua.

Quando era ora de yr por la vianda su Magestad haçia de señas al mayordomo que fuese por ella, el qual y el panetier y los otros gentiles hombres de la boca que la auían de traer yban a la cocina y cargauan y traían la dicha vianda por la misma orden que auían traydo la primera.

Después que los platos estauan alçados de la mesa, el panetier yua al bufete por la fruta de postre y obleas y si auía más platos de los que él podía llevar, el sumiller de la panatería y el frutier lleuauan los demás, de cuya mano los tornaua el dicho panetier y les daua la salua.

Después de auer puesto a la mesa fruta de postre y obleas y confites, el moço de limosna traya vn plato grande de plata y lo daua al limosnero mayor besándolo o a quien siruía en su lugar, el qual vesándolo asimismo le ponía encima de la messa así bacío como estaua, y el trinchante ponía en el dicho plato el pan que sobraua a su Magestad y lo que restaua de las saluas y luego lo tornaua a tomar el dicho limosnero mayor y lo boluía al moço de limosna.

Acauada la comida, el trinchante tomaua los cuchillos y los emboluía en vna seruilleta y los tornaua a dar al barlet seruant.

El panetier alcaua los trincheos y el salero y los boluía al sumiller de la panatería que los tornaua al bufete donde tomaua vna muy limpia seruilleta y bien doblada y la llebaua al panetier, el qual la tomaua y la guardaua hasta que truxesen agua manos a su Magestad que entonces tenía la dicha seruilleta sobre la mesa.

Quando los manteles se auían de alçar el limosnero mayor se ponía al vn cauo de la mesa y alcaua el primer mantel de dos que tenía, cogiéndolo hacia baxo hasta las tres quartas partes de la mesa, y entonces el sumiller de la panatería que estaua al otro cauo de la dicha mesa yncada vna rodilla por el suelo esperaua que también se alcasse el otro mantel para tornarlos juntos en sus brazos y llevarlos al bufete.

Después de alçado el primer mantel y antes que se alçasse el sigundo, el panetier tomaua la seruilleta que tenía guardada y la tendía sobre la mesa como está dicho y él de la vna parte y el trinchante de la otra yncada vna rodilla por el suelo tenían la dicha seruilleta por los cauos y luego venía el copero con las fuentes y tomando la salua daua aguamanos a su Magestad teniendo vna rrodilla doblada entre el panetier y el trinchante, y su Magestad se enxugaua las manos con la misma seruilleta que estaua tendida sobre la mesa debaxo de las fuentes.

Acauado que auía su Magestad de tomar aguamanos el copero boluía las fuentes al bufete y el limosnero mayor se llegaua y alcaua el segundo mantel haçiéndolo rollo hasta el otro cauo de la mesa donde el sumiller de la panatería lo estaua esperando, el qual tomaua en sus brazos ambos los manteles como está dicho y los boluía al bufete.

El aposentador de palacio y sus ayudas alçaba la mesa y luego el limosnero mayor deçía las graçias y mientras las deçía estaua su Magestad em pie y el trinchante se llegaua y con vna seruilleta quitaua las migajas que podrían auer caído sobre el bestido de su Magestad.

Después que su Magestad auía acauado de comer o cenar, el mayordomo le aconpañaua hasta su cámara y luego se yua a comer o cenar lleuando consigo los gentiles hombres de la boca que auían seruido.

El copero boluía la copa a la caua aconpañándole el vxer de la sala y los de la guarda.

Lo tocante a la panatería baxando el sumiller y sus ayudas sin que el panetier tuuiese necesidad de boluer al dicho officio.

A la cena se siruía de la misma manera que está dicho de la comida, ecepto en imbierno quando se çenaua de noche, que el salsier yua a cubrir en la cozina con vna acheta, la qual se ponía y estaua en el aparador de la cozina todo el tiempo que duraua el seruiçio.

También se daua otra archeta al vxer de sala para alumbrar a los offiçios quando yua a cubrir y al mayordomo quando yua por la vianda, y para alumbrar a los que la lleuauan dauan otra hacheta al escuyer de cozina si no mandauan que los pages alumbrassen con hachas grandes.

El cerero hazía poner en las salas y saletas las hachas neçessarias en sus hacheros, y él y sus ayudas trayan las belas y candeleros que auían de seruir a la mesa de su Magestad y al bufete donde ellos auían de poner los dichos candeleros y belas hasta que subiese el panetier con el salero, que entonçes el cerero le dauan los dichos candeleros para ponerlos sobre la mesa de su Magestad.

Al cauo de la cena, quando se alçaua el primer mantel, el panetier y el trinchante tomauan cada vno vn candelero mientras se alçaua el primer mantel, y alçado que estaua los tornauan a poner sobre la messa estando todavía puesto el postrer mantel hasta que su Magestad vbiese tomado aguamanos, y después de alçado el postrer mantel y auerse lauado su Magestad el dicho panetier tomaua vno de los candeleros y alumbraua a su Magestad hasta su cámara y el otro candelero daua al cerero, y mientras duraua la cena siendo necessario despauilar las belas el cerero despauilaua la bela del vn candelero del bufete y lo lleuaua a la mesa al panetier para que lo trocase.

Quando su Magestad comía retirado vn gentilhombre de la cámara yua a la panatería por el salero y porque no tornase otra vez a bajar por la copa el sumiller de la caua la subía y sus ayudas lo demás de su officio.

Era costumbre de cubrir el bufete en la pieça más çercana de donde su Magestad auía de comer y más propósito, y el sumiller de la panatería podía entrar a cubrir la mesa en la cámara no estando su Magestad en la cama, más después de sentado su Magestad en la mesa el sumiller ni ninguno de los ofiçiales de boca que estauan en el bufete no entrauan más en la dicha cámara porque vn gentilhombre de la cámara salían por los platos que ellos auían de seruir y lo mismo era de la copa.

También yua por la vianda a la cozina vn gentilhombre de la cámara por lo menos al primer seruiçio, y al sigundo los ayudas de cámara; y ayudauan a llevar la dicha vianda el contralor y el escuyer de cozina siendo necesario, y podía el dicho escuyer de cozina entrar en la cámara lleuando plato y el dicho contralor sin llevarlos.

Tampoco podía entrar el salsier en la dicha cámara, si no estarse a la puerta esperando que los ayudas de cámara le biniesen a pedir las escudillas de plata que tenía para la mesa y le diesen los platos que se alçauan, y quando su Magestad tenía pocos gentileshombres de la cámara yban por el salero y por la vianda y salían al bufete por los platos de la panatería, frutería y obleas que se auían de seruir.

4.4. «ROOLLE DES SEIGNEURS, GENTILZHOMMES, OFFIDIERS ET AUTRES PERSONNES QUI ESTOIENT COMPTEES PAR LES ESCROEZ DE LA MAISON DE L'EMPEREUR CHARLES CINQUIEME DE CE NOM, ROY DES ESPAINES, ARCHIDUC D'AUSTRICE, DUC ET CONTE DE BOURGOINGNE, ETC. LE PREMIER JOUR DU MOIS DE JANVIER XVC XLIII, ET DE CEULX QUI ONT ESTEZ DEPUIS RECEUZ, ET AUSSI CESSEZ, FUT PAR MORT OU AUTREMENT JUSQUES AU JOUR»¹⁵².

GRANDE CHAPELLE

maître des enfans de chapelle	M ^{re} Cornille Cams	XX s.
chapelains et chantres	Mathieu Rayduinnet	XII s.
	Victor van Harlem	XII s.
	Michiel de Wolf	XII s.
	S ^r Franchois Boutin	XII s.
	S ^r Gilles Richardi	XII s.
	S ^r Jehan Taisnier	XII s.
	S ^r Simon Blancocq	XII s.
	S ^r Pierre Hauwier	XII s.
	S ^r Jehan Herman	XII s.
	Jehan Le Cocq	XII s.
	M ^e Pierre Musteau	XII s.
	Charles Borse	XII s.
	Nicolas Langloix	XII s.
	Anthoine de Couwenberghe	XII s.
	M ^{re} Cornelis Payen	XII s.
	M ^{re} Thomas Crequillon	XII s.
	Joannes Cristianus	XII s.
	M ^{re} Jehan Le Coustre	XII s.
fol. 78v	Pierre Brabantz	XII s.
	Josse van Valchenborch	XII s.
	Jehan Favenchien	XII s.
fourrier de chapelle	Cornelis de Vos	X s.
clercz de chapelle	Humbert Hautelot	VIII s.
<i>idem</i>	Nicolas Champ	VIII s.
<i>idem</i>	Hugues Monnyn	VIII s.
souffleur d'orghes	Cornelis Zwanen	VI s.
enfans de cuer	Gilles Coyen	III s.
<i>idem</i>	Gilles Croyen	III s.
<i>idem</i>	Gelabert de La Rue	III s.
<i>idem</i>	Franchois Vasterlois	III s.
<i>idem</i>	Jacquet Denys	III s.
<i>idem</i>	Mathieu Le M ^{re}	III s.
<i>idem</i>	Franchois de Beaumarez	III s.
<i>idem</i>	Lancelot Doulce	III s.

¹⁵² IVDJ, 25-1-25, fols. 78r-ss.

Le XXII^e dudit mois de janvier XLIII, fust receu pour organiste de la chapelle de Sa Ma^{te}:

M^{re} Jehan Lestanier

XII s.

Du III^e de febvrier XV^e XLIII, Humbert Otelot fust changé de son estat de clerccq de chapelle en estat de chantre, a XII s. par jour.

Dud. jour, Gilles Potier fust pourveu dud. estat de clerccq de chapelle, delaisant icelui de l'ausmoisne qu'il tenoit auparavant.

fol. 79r

Du X^e de juing XV^e XLIII, a esté osté hors des escroz Jehan Fauverchien a cause de son trespas.

Du premier d'aoust XV^e XLIII Cornelis de Vos, fourrier de la chapelle de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du VII^e de decembre 1543, ont esté ostez des escroez Gilles Coyen, Gilles Croyen et Francois Vantrelot.

Du XIX^e dud. mois, ont estez receuz Michiel Volxen et Michiel Gheskiere.

Du premier d'octobre XV^e XLIII, Gilles Poictiers, clerccq de la grande chappelle, fust mis hors des escroz a cause de son trespas, et en son lieu fust pourveu Jehannin Raes qui estoit clerccq de la petite chappelle. Et ou lieu dud. Jehannin Raes fust pourveu Hugues Monin, auparavant clerccq de la grande chapelle.

Du VII^e d'octobre XV^e XLIII, a esté receu clerccq de la petite chappelle George Nepotis aux gaiges de VIII s. par jour.

Du XVI^e de novembre XV^e XLIII furent receuz pour enfans de cuer, Jehan du Chesne, Jehan Bulteau, Aylieu de Ancelmus Douche et Matheus le M^{re}.

Du premier de decembre XV^e XLIII, fust receu pour fourrier de chappelle, Cornille Zwane qui auparavant estoit souffleur d'orghes et en son lieu fust receu Ludolf van Wolmont aux gaiges de VI s. par jour et II s. d'avantaige qui luy sont comptez sur l'extraordinaire a condition qu'il est tenu raconstrez les orghes quant il est besoing sans en demander aultre salaire.

Dud. premier de decembre, furent receuz chantres de la d. chappelle, Jehan Berthoutz et Anthoine Le Cocque

Du premier de janvier XV^e XLV, fust receu chantre de Sa Ma^{te} Johannes de Ortho.

Du XVI^e dud. mois, Gilles du Moulin a esté compté chantre ou lieu de S^r Gilles Richardi.

Du premier de septembre XV^e XLV, George Nepotis a esté compté clercc de la grande chapelle.

Dud. jour, Amador Pepin qui estoit clercc d'aumosne a esté compté clercc de la petite chapelle ou lieu dud. George Nepotis.

fol. 79v

Du premier de janvier XV^e XLVI, ont esté receuz enfans de cuer de Sa Ma^{te}:

Pasquier Verdiere

Francois Simon

Josquin Segart

Vincent Descornetz

Dud. jour, ont esté hostez deux enffans de coeur nommez Jehan Quintart et Michiel Gesquiere.
Dud. jour a esté receu chantre de Sa Ma^{te}, Messire Noel Tounequin.

Du premier de juillet XV^c XLVI, S^r Jacques Panier a esté compté chappellain des haultes messes aux gaiges de XII s. par jour.

Du premier de janvier XV^c XLVII, Jehan Le Cocq, chantre de la chappelle de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de fevrier XV^c XLVII, Adrien Loermis a esté receu clercq de la chappelle de Sa Ma^{te}.

Du premier de mars XV^c XLVII, Victor van Harlem, chantre de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de septembre XV^c XLVII, ont esté mis hors des escroz Franciscus de Beaumarez, Guillelmus van Cutzen, Johannes Selven, Michiel Volsen, Johannes Bulteau, tous enffans de cuer, et en leurs places ont esté receuz Johannes Horsbeck, Adrianus van Hemelghem, Xpoforus Montanus, Frausicum Lochenberghe et Piertrus van Bavierre.

Du premier d'aoust XV^c XLVIII, ont estez receuz chantres de Sa Ma^{te} aux gaiges chacun de XII s. par jour:

M^{re} Adrien Walmark
Nycolas Faulquier
M^{re} Robert de la Porte
M^{re} Jehan Moulet
Jehan Gerard
Martin de Malines
Adrien van Delff
Jacques Wert

Dud. jour, ont estez receuz enfans de cuer:

Jehan Ghiselbreche
Pierrechon Thieullier

fol. 80r

Du XXV^c de fevrier XV^c XLIX, ont estez receuz chantres:

Joannes Zels
Pierre du Hot

Du premier de may dud. an XLIX, a esté receu bascontre M^{re} Pierre Clouyn.

Du XIX^c dud. mois de may, a esté receu pour teneur, M^{re} Robert de Saint Martin.

Du XXI^c dud. mois, a esté receu bascontre, M^c Jehan Le Bleker.

Du XXIII^c dud. mois, a esté receu pour haultcontre, Pierre Heylant.

Du XV^c d'aoust dud. an XLIX, a esté receu pour haulcontre, M^r Pierre Fremin.

Du premier de decembre XV^c XLIX, a esté royé pour tout Jehannin Raes qui estoit clerc de la grande chappelle et en sa place a esté pourveu deux jours François de Beaumarez.

Du premier de novembre XV^c LI, a esté compté chappellain des haultes messes ou lieu de sire Symon Blancot, M^c Adard Eyse.

Du premier de decembre XV^c LI, a esté compté chantre ou lieu de Nycolas Faulquier, Hans Hutenhove.

fol. 80v

Du premier de janvier XV^c LII, a esté compté pour ayde d'organiste a VI s. par jour, Michiel Bock.

Du premier d'avril XV^c LIII ont estez receuz:

Guillaume Cutzen, chantre
Francois Symon, cleric de chappelle

Du premier d'octobre XV^c LIIII ont estez receuz:

Bauldoyn Pernois, haultcontre
Mathias Wauloc, bascontre

Du premier de may XV^c LV, a esté compté pour cleric de la grande chappelle ou lieu de François de Beaumarez, M^{re} Hugues¹⁵³ Martin.

Dud. premier de may, a esté compté pour M^{re} de chappelle ou lieu de M^r Cornille Cams, M^{re} Nycolas Payen.

Du premier de juillet dud. an LV, a esté compté pour chappellain des haultes messes, M^c Noel Roy.

fol. 82v

PETITTE CHAPELLE

Commençant du premier de janvier 1543

grand aulmosnier	Sire Odard de Bersacques	XXX s.
second aulmosnier	M ^{re} Walran Hangoart	XVIII s.
confesseur du commun	le docteur Courrouble	XII s.
chappellains des basses messes	S ^{re} Jacques Alardi	XII s.
<i>Idem</i>	M ^{re} Adrien Messart	XII s.
sommelier d'oratoire	le prothonotaire La Troillière	IX s.
clerc de chapelle	Jehannin Raes	VIII s.
sommelier d'oratoire	le prothonotaire Dandelot	IX s.

Du premier de janvier XV^c XLVI, a esté royé des escroz le prothonotaire Dandelot, sommelier d'oratoire, et en sa place a esté receu M^{re} Maximilien de Berghes, aux gaiges de XII s. par jour.

Dud. jour, ont esté accreuz les gaiges du prothonotaire La Trouillière de IX s. a XII s. par jour.

Du XV^c de juillet XV^c XLVI, M^{re} Marc Plessier a esté compté confesseur du commung ou lieu de docteur Courrouble et aux mesme gaiges, et est demeuré led. Corouble compté chappellain des basses messes.

Du premier de novembre XV^c XLVI, ont esté mis hors des escroz a cause de leurs trespas Hugues Monin et Amador Pepin, clers de la petite chapelle.

Du premier de febvrier XV^c XLVII, Francois Vauterlot a esté compté clericq de chapelle aux gaiges de VIII s. par jour.

¹⁵³ Tachado: Henry.

LA CORTE DE CARLOS V

Du premier d'octobre XV^c XLVIII a esté mis hors des escroez M^{re} Marc Plessier, confesseur du commun a cause de son trespas.

fol. 83r

Du XII^e de juillet XV^c XLIX, a esté receu et compté confesseur du commun, M^{re} Francois Dehont a XII s. par jour.

Du premier de juing XV^c L, a esté compté sommelier d'oratoire de Sa Ma^{te}, M^c Francois de Rosimberz, prestost de Lille.

Du premier de fevrier XV^c LIII ont estez mis hors des escroez a cause de leurs trespas:

M^{re} Francois Dehont, confesseur du commun

Francois Vautrelet, cleric de chappelle

Du premier de mars XV^c LIII, a esté receu cleric de la petite chappelle, Guillaume de Male.

Du XXVI^c de mars XV^c LIII, a esté receu confesseur du commun, Sire Jaques Othonianus.

Du XX^c d'avril XV^c LIII, a esté receu chappellain des basses messes, M^c Gerard Thol.

Du premier de janvier XV^c LVI, Mathieu Mannoert a esté compté cleric d'oratoire ou lieu de George Nepotis qui a esté receu chappellain des basses messes.

Du premier de fevrier XV^c LVI a esté compté cleric d'oratoire ou lieu de Guillaume de Male, Francois Lockemberg.

fol. 84r

CHAMBELLANS

sommelier de corps	Le marquis d'Aguillar	XLVIII s.
	Le S ^r de Rye	XLVIII s.
	Jehan de Vega	XLVIII s.

fol. 85r

MAISTRES D'HOSTELZ

Commençant du premier de janvier 1543

Hernando Alvarez de Toledo	Le duc d'Alve, Grand M ^c d'Hostel	V l. IX s. VI d.
	Don Pedro de La Cueba	XLVIII s.
Messire Philibert de La Baume	Le baron de Monfalconet	XLVIII s.
	Don Lorenço Manuel	XLVIII s.

Du premier de septembre XV^c XLIII, don Pedro de La Cueba a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de novembre XV^c XLIII, don Lorenço Emanuel a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de decembre XV^c XLIII, a esté compté M^{re} d'Hostel de Sa Ma^{te}, Don Joan Manricque de Lara.

Du cinquieme jour d'avril XV^c XLIX, a esté compté en estat de M^{re} d'Hostel de Sa Ma^{te}, le S^r Loys Guixardo.

Du III^e de decembre XV^c XLIX a esté compté en estat de M^{re} d'Hostel de Sa Ma^{te}, Jehan de Longueval, S^r de Vaulx.

Du premier de juing XV^c LV a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, led. S^r de Vaulx.

fol. 86r

GENTILZHOMMES DE LA BOUCHE

Commençant du premier de janvier XV^c XLIII

	Don Fernando de Lannoy	XXXVI s.
	Don Johan de Grenada	XXXVI s.
	Don Johan Pimentel	XXXVI s.
	Le S ^r de Cragennyes	XXXVI s.
	Le baron de Bar, frère du conte d'Egmond	XXXVI s.
	Don Juan de Luna	XXXVI s.
	Don Hernando de La Cerda	XXXVI s.
	Don Gomme Manricque	XXXVI s.
? du conte de Meghen	Charles de Brymeur	XXXVI s.
? du S ^r de Resne	Charles de Rubenprez	XXXVI s.
	Don Francisco de Toledo d'Orpesa	XXXVI s.
	Don Johan Cabrero	XXXVI s.
	Don Hernando de Rojas	XXXVI s.
	Pierre de Vauldrey	XXXVI s.
	George de Brymeur	XXXVI s.
? du S ^r de Molembais	Bauduwin de Lannoy	XXXVI s.
	Le S ^r de Monbardon	XXXVI s.
	Jehan Thomas Garaffa	XXXVI s.
	Ascanio Caraciolo	XXXVI s.
	Don Hernando d'Arragon	XXXVI s.
	Le S ^r de Barbanchon	XXXVI s.
	George de Melo	XXXVI s.
	Le S ^r de Saint Martin	XXXVI s.
	Le S ^r d'Icey	XXXVI s.
fol. 86v	Le S ^r de Hallewyn	XXXVI s.
	Don Francisco de Beaulmonte	XXXVI s.
	Philippe, conte d'Eversteyn	XXXVI s.
	Jéronimo de Sange	XXXVI s.
	Le S ^r de Corregge	XXXVI s.
	Ferrante Garaffa	XXXVI s.
	Guttierts Lopes de Padella	XXXVI s.
	Don Jehan de Leyba	XXXVI s.
	Don Guttierts de Cardenes	XXXVI s.
	Don Inigo de Guebarre	XXXVI s.
	Don Johan de Cardonna	XXXVI s.

LA CORTE DE CARLOS V

	Don Joseph de Guebarra	XXXVI s.
	Don Alonso Manricque	XXXVI s.
	Don Joan de Beaumonte	XXXVI s.
	Don Anthonio de Toledo	XXXVI s.
	Don Diego de Rojas	XXXVI s.
	Don Jehan Manricque de Lara	XXXVI s.
	Galiaço Carampolo	XXXVI s.
	Don Blasco d'Alagon	XXXVI s.
	Laurens Altesteyn	XXXVI s.
	Don Clement de Lannoy	XXXVI s.
	Don Francisco de Benavides	XXXVI s.
	Don Sancho de Leyba	XXXVI s.
fol. 87r	Don Jehan de Lacerda	XXXVI s.
? du S ^t de Granvelles	Le S ^t de Chantoney	XXXVI s.

Du premier de may XV^c XLIII, furent receuz gentilzhommes de la bouche de Sa Ma^{te} les syuvs:

	Le conte de Nelenbourg	XXXVI s.
	Don Fadrighe Henricque	XXXVI s.
	Don Pedro Puertecarrero	XXXVI s.
	Don Rodrigo de Mendoça	XXXVI s.
	Don Luys de Beaumont	XXXVI s.
	Don Joan de Mendoça de Ribera	XXXVI s.
	Don Henrico de Mendoça	XXXVI s.
	Don Alonso d'Arragon	XXXVI s.
	Le S ^t de Vauvillers	XXXVI s.
	Don Hernando de Gamboa	XXXVI s.
	Le S ^t d'Oignyes	XXXVI s.
	Francois de Noyelle	XXXVI s.
	Ferry de Poitiers	XXXVI s.
	Le S ^t des Clebes	XXXVI s.
	Alfonso de Silba	XXXVI s.
	Maximilien de Gambre	XXXVI s.
	Don Diego de Gosman	XXXVI s.
	Ymbert de Peloux	XXXVI s.
	Don Alonso d'Aguillar	XXXVI s.
	Don Alonso Puertecarero	XXXVI s.
	Don Joan de Figueroa	XXXVI s.
	Don Joan d'Acuenna	XXXVI s.
	Don Rodrigo Manricque	XXXVI s.

fol. 87v

Du premier de juing XV^c XLIII, a esté receu gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}:

	Julio Cibo	XXXVI s.
--	------------	----------

Du X^c de juillet XV^c XLIII, furent receuz gentilzhommes de la bouche de Sa Ma^{te}:

	Ascanio Caffarello	XXXVI s.
	Alfonso de Bisbal	XXXVI s.
	Don Gaspar de Quiñonez	XXXVI s.

Du XXVII^c dud. mois:

Arnando de Vega XXXVI s.

Du XIII^e d'aoust XV^e XLIII, a esté promeu de l'estat de gentilhomme de la maison a cellui de la bouche:
Scipion de Genaro XXXVI s.

Du V^e de septembre XV^e XLIII a esté compté en l'estat de la bouche:
Le S^r d'Aremberghe XXXVI s.

Du XXIII^e de novembre XV^e XLIII, ont esté receuz de la bouche:
Le S^r de Noorkerme XXXVI s.
Maximilien de Melun XXXVI s.

Du XXVII^e dud. mois, a esté proueu de l'estat de gentilhomme de la bouche:
Le S^r de Morbeke XXXVI s.

Du XXII^e de juing XV^e XLIII, a esté compté en estat de gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}:
Hans Walter XXXVI s.

fol. 88r

Du premier de juillet XV^e XLIII, ont esté comptez gentilzhommes de la bouche:
Don Anthonio Vela XXXVI s.
Don Joan d'Aguillon XXXVI s.
Rodrigo de Gosman XXXVI s.

Du premier d'aougst XV^e XLIII, le S^r d'Halewyn, gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas advenu en une escarmuche estant sa Ma^{te} au cap devant St Desier.

Du XIII^e d'octobre XV^e XLIII, a esté mis hors des escroz le S^r d'Aremberghe a cause de son trespas.

Du premier de janvier XV^e XLV, ont esté comptez gentilzhommes de la bouche:
Don Hernando de Cardona
Le conte Wolfraet de Mansfelt

Du XIX^e de juing XV^e XLV, a esté compté gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}, don Pedro de Tolledo.

Du premier d'aoust XV^e XLV, a esté receu gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}, Hendrick Truzes.

Du XX^e de may XV^e XLVII, a esté receu gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}, don Anthonio de Çuniga.

Du premier de juing XV^e XLVII a esté receu gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}, le conte Jehan Sclict.

fol. 88v

Du premier de juillet XV^e XLVII, ont esté mis hors des escroz a cause de leurs trespas:
Don Diego de Rojas
Don Rodrigo Manricque

Du XIX^e d'octobre XV^e XLVII, George de Beaufort a esté promeu de l'estat de costilliers en estat de gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}.

Du XXIII^e jour de decembre XV^e XLVII, Fredericq Sabello a esté promeu de gentilhomme de la maison en estat de gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}.

Dud. jour, Floris de Montmorency, S^r de Hubermont, a esté compté gentilhomme de la bouche de Sa Ma^{te}.

Du premier d'aoust XV^c XLVIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Hernando d'Arragon.

Du XXII^e d'aoust XV^c XLIX, a esté royé pour tout, Alfonso de Bisbal.

Du VIII^e de septembre XV^c XLIX, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Juan de Granada.

Du III^e de decembre dud. an XLIX, a esté compté en estat de gentilhomme de la bouche, Richard de Merode, S^r de Fiens.

Du premier d'avril 1550 a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Blasco d'Alagon.

fol. 89r

Du VI^e de may XV^c L a esté compté gentilhomme de la bouche, le S^r de Chievres.

Du XIII^e de juillet XV^c L, Hermes, filz du conte de Solme, a esté promeu de l'estat de gentilhomme de la maison en estat de gentilhomme de la bouche.

Du XXI^e dud. mois de juillet, a esté receu en estat de gentilhomme de la bouche, Jehan, conte de Solme.

Du premier d'octobre XV^c L, Ferry de Poitiers a esté royé pour tout et fait pensionnaire.

Du premier de janvier XV^c LI, a esté royé pour tout a cause de son trespas, Laurens Altenstayn.

Du XIII^e de fevrier XV^c LI, a esté receu en estat de gentilhomme de la bouche, Gunter, conte de Schwarzenbourg.

Du premier de mars XV^c LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Alonso d'Arragon.

Du premier de fevrier XV^c LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Gaspar de Quiñones.

fol. 89v

Du premier de juillet XV^c LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Francisco de Beaumont.

Du XV^c de septembre XV^c LIII, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

Scipion de Genaro.

Ymbert de Peloux

Du premier de janvier XV^c LIIII, a esté receu et compté gentilhomme de la bouche, Renee, conte de Hano.

Du premier de juing XV^c LIIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Luys de Beaulmont.

Du premier d'octobre XV^c LIIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Renee, conte de Hano.

Du VII^e de may XV^c LVI, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Hernando de Vega.

fol. ?

ESQUIERS D'ESQUIERIE

Commençant du premier de janvier XV^e XLIII

Le S ^r de Boussu	XXXVI s.
Le S ^r Dandelot	XXXVI s.
Don Loys Manricque de Lara	XXXVI s.

fol. 94r

GENTILZHOMMES DE L'HOSTEL

Commencant le premier de janvier XV^e XLIII

Francisco de Gusman	XXVIII s.
Gilles van Happennault	XXVIII s.
Don Jeronimo de Uryas	XXVIII s.
Gommes Quares de Figueroa	XXVIII s.
Rodrigo d'Avalos	XXVIII s.
Loys Sermiento de Borgos	XXVIII s.
Jaspar Bagnelas	XXVIII s.
M ^e Xpofrm Christoforum Dorea	XXVIII s.
Erasmus Dorea	XXVIII s.
Diego de Ludnammia ¹⁵⁴	XXVIII s.
Martin de Tylly	XXVIII s.
Sanfo Bravo	XXVIII s.
Chavez de Solis	XXVIII s.
Don Rodrigo de Mendoca	XXVIII s.
Don Claudio Manricque	XXVIII s.
Pietro de Montroy	XXVIII s.
Rodrigo de Gusman	XXVIII s.
Scipion de Genaro	XXVIII s.
Jehan Francisco Delfin	XXVIII s.
Don Alonso de Castilla	XXVIII s.
Don Francisco d'Arragon	XXVIII s.
Don Pietro Portocarero	XXVIII s.
Don Alonso Puertacarero	XXVIII s.
Don Loys de Beaumont	XXVIII s.
Philippe de Bulleux	XXVIII s.
David de Bousanton	XXVIII s.
Le S ^r de Biosca	XXVIII s.
Le S ^r de Vroelant	XXVIII s.
Le S ^r de Holbeque	XXVIII s.
Alonso de Bysval	XXVIII s.
Symon de Vernoy	XXVIII s.
Martin Alonso de Los Ryos	XXVIII s.
Le S ^r de S ^t Legier	XXVIII s.

fol. 94v

¹⁵⁴ Ludoinne ? (cfr. *infra*).

LA CORTE DE CARLOS V

	Rodrigo de Vergas	XXVIII s.
	Joan Sappata de Cardenes	XXVIII s.
	Le Sr de Rayf	XXVIII s.
	Le Sr de Siccon	XXVIII s.
	Le Sr de Vauvillers	XXVIII s.
	Michiel Perez du Varaix	XXVIII s.
	Don Pietro de Gusman	XXVIII s.
	Don Pietro de Çuniga	XXVIII s.
	Le Sr d'Arestel	XXVIII s.
fol. 95r	Le capitaine Millort	XXVIII s.
	Don Hernando de Cardonna	XXVIII s.
	Claude de Marçonna	XXVIII s.
	Jehan d'Ymerselle	XXVIII s.
	Le conte d'Arignan	XXVIII s.
	Don Hernando de Gamboa	XXVIII s.
	Don Gomes d'Alecon de Buenavides	XXVIII s.
	Don Bertrand de Guevarra de Paradilla	XXVIII s.
	Jehan Baptiste de Sango	XXVIII s.
	Don Pietro de Çunniga de Castagnedo	XXVIII s.
	Jacques du Chastel	XXVIII s.
	Le Sr d'Oignies	XXVIII s.
	Franchois de Noyelle	XXVIII s.
	Anthoinne de Variantos	XXVIII s.
	Don Prudencio de Vendamia	XXVIII s.
	Le Sr de Marnolt	XXVIII s.
	Don Jeronimo de Cavanillas	XXVIII s.
	Ferry de Poitiers	XXVIII s.
	Roeland de Diest	XXVIII s.
	Ymbert de Peloux	XXVIII s.
	Le Sr de Morbecque	XXVIII s.
	Jean Dyve le Jeusne	XXVIII s.
fol. 95v	Le Sr de la Roche	XXVIII s.
	Don Garcia Sermiento	XXVIII s.
	Le frere du Sr de Montfort	XXVIII s.
	Le Sr de Cruninghe	XXVIII s.
	Loys de La Troylliere	XXVIII s.
	Fredericq de Martigny	XXVIII s.
	Le capitaine Jehan de Lyere	XXVIII s.
	Le Sr de Mouscron	XXVIII s.
	Le Sr de Largille	XXVIII s.
	Jean Jaques d'Estadion	XXVIII s.
	Le Sr de Lyekerke	XXVIII s.
	Stenninck van Wolfersteyn	XXVIII s.
	Le Sr des Cleves	XXVIII s.
	Ascanio Caffarello	XXVIII s.
	Johan Baptista Abenante	XXVIII s.
	Gillebert de Houcron	XXVIII s.
	Robert Rayer d'Ast	XXVIII s.
	Honorato Joan	XXVIII s.
	David des Gudries	XXVIII s.
	Don Hernando d'Acuenna	XXVIII s.

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

	Don Pedro de Toledo, filz de don Fernando	XXIIII s.
	Le S ^r de Poivrin	XXIIII s.
	Jaques de Gattinaire	XXIIII s.
fol. 96r	Jeronimo Albanette	XXIIII s.
	Don Hernando de Roblas	XXIIII s.
	Don Pietro de Luna de Cernago	XXIIII s.
	Don Johan Tavera	XXIIII s.
	Jaspar Ozorio	XXIIII s.
	Le S ^r de S ^t George	XXIIII s.
	Don Joan de Toledo de Figueroa	XXIIII s.
	Don Philippe Manricque	XXIIII s.
	Don Anthonio Puertacarero	XXIIII s.
	Alfonso de Silva de Bonadilla	XXIIII s.
	Jehan Valasquiez	XXIIII s.
	George de Lymont	XXIIII s.
	Don Johan Pacieco	XXIIII s.
	Don Pietro de Bourjas	XXIIII s.
	Don Michel de Gosman	XXIIII s.
	Don Bernardino de Granada	XXIIII s.
	Don Johan Lasso de Castilla	XXIIII s.
	Don Cesar de Silva	XXIIII s.
	Parefay de Ryvera	XXIIII s.
	Don Sanxo de Padilla	XXIIII s.
	Jasper Merodes	XXIIII s.
	Don Michiel de Smoguera	XXIIII s.
	Philibert de Chassez	XXIIII s.
fol. 96v	Anthoine de Vanden Noot	XXIIII s.
	Don Diego de Guevarra	XXIIII s.
	Fredericq de Sabello	XXIIII s.
	Le S ^r de Saint Martin	XXIIII s.
	Maximilian de Gamboa	XXIIII s.
	Jehan Carondelet	XXIIII s.
	Don Jeronimo de Mendoça	XXIIII s.
	Hernando Alvero de Toledo	XXIIII s.
	Don Joan de Mendoça	XXIIII s.
	Don Philippe de Herrera	XXIIII s.
	Don Johan Manricque de Valencia	XXIIII s.
	Don Johan Douce	XXIIII s.
	Don Johan d'Aguillon	XXIIII s.
	Don Pietro Sermiento	XXIIII s.
	Don Johan de Mendoça de Ryviera	XXIIII s.
	Don Jeronimo Ceynteyllas	XXIIII s.
filz du S ^r de Granvelles	Jeronimo Cerdan	XXIIII s.
	Le S ^r de Champaigny	XXIIII s.
	Jehan Baptiste Pasier	XXIIII s.
	Don Gabriel de Rojas	XXIIII s.
	Francois de Lambert	XXIIII s.
	Charles de Salenone	XXIIII s.
	Don Gaspar de Quiñonez	XXIIII s.
fol. 97r	Jeronimo Col	XXIIII s.
	Pedro de Silva	XXIIII s.

Don Alvero de Madrigal	XXIII s.
Claude de Bersacques	XXIII s.
Don Alver d'Alarcon	XXIII s.
Don Francisco Pachieco	XXIII s.
Alonzo Osorio	XXIII s.
Don Sanxo de Cordoa	XXIII s.
Don Diego de Gosman	XXIII s.

Le VIII^e dud. mois de janvier XV^e XLIII, fust receu en estat de gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}:
 Don Martin d'Avendana XXIII s.

Le premier de febvrier dud. an XLIII, fust receu en estat de gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}:
 Tello de Gosman XXIII s.

Du XII^e d'avril XV^e XLIII:
 Don Francisco de Castelvyy XXIII s.

Du premier de may XV^e XLIII, Sa Ma^{te} receut pour gentilzhommes de sa maison les suyvens:
 Don Joan d' Ayala XXIII s.
 Gonçales Rodrigo de Salamancques XXIII s.
 Don Francisco de Herrera XXIII s.
 Anthonio de Gusman XXIII s.
 Don Diego de La Cerda XXIII s.
 fol. 97v Don Hieronimo Manricque XXIII s.
 Jaspard de Chenu XXIII s.
 Maximilien de Marzille XXIII s.
 Joan Quixada XXIII s.
 Martin Maher XXIII s.
 Don Alonso Pimentel XXIII s.
 Alonço de Ulloa XXIII s.
 Matheo de Moran XXIII s.
 Hanibal de Gonzaga XXIII s.
 Don Pietro Manricques XXIII s.

Du premier de juing XV^e XLIII, a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}:
 Don Michiel de Moncada XXIII s.

Du premier d'aoust XV^e XLIII, don Alonso de Castilla a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XI^e dud. mois d'aoust, Diego de Ludoinne a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XXV^e d'aoust XV^e XLIII, don Francisco de Castelvi a esté osté hors des escroz a cause de son trespas.

Du XV^e d'octobre XV^e XLIII, le S^r de Cicon a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du X^e de decembre XV^e XLIII, ont esté promez des costilliers en l'estat des gentilzhommes de la maison:
 Jehan de Poligny XXIII s.
 Charles de Ranel XXIII s.

Du premier de janvier XV^e XLIII, a esté mis hors de escroz Jan Baptista Pasier a cause de son trespas.

fol. 98r

Dud. premier de janvier XV^c XLIIII ont esté receuz gentilzhommes de l'hostel de Sa Ma^{te}:
 Le baron de Chevreau XXIIII s.
 Don Petro de Beaumont XXIIII s.

Dud. jour ont esté promeuz de costilliers en estat de gentilzhommes:
 Nicolas de Bousinghe XXIIII s.
 Don Diego de Croy XXIIII s.

Du premier de mars XV^c XLIIII, a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}:
 Don Diego Manricques XXIIII s.

Du premier d'avril XV^c XLIIII, Erasme Dorea a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XXV^e de juing XV^c XLIIII, a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}:
 Warin de Luxembourg XXIIII s.

Du premier de juillet XV^c XLIIII, ont esté comptez gentilhommes de l'hostel:
 Conrart Ritsacker XXIIII s.
 Don Francisco Manricque XXIIII s.
 Don Joan Vasquez XXIIII s.
 Don Francisco de Mendoca XXIIII s.
 Le S^r du Pin XXIIII s.
 Franchois de Chaulcin XXIIII s.

Du premier d'octobre XV^c XLIIII, fust mis hors des escroz Hannibal de Gonzaga a cause de son trespas.

fol. 98v

Du XXV^e d'octobre XV^c XLIIII a esté mis hors des escroz Warin de Luxembourg a cause de son trespas.

Du premier de novembre XV^c XLIIII, le S^r du Pin, filz du S^r de Corlao, fust mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de mars XV^c XLV, don Joan de Mendoca de Ribadania a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier d'avril XV^c XLV, Jeronimo de Urias a esté mis hors des escroz a cayse de son trespas.

Du XXII^e de may XV^c XLV, a esté compté gentilhomme de l'hostel de Sa Ma^{te}, Charles d'Oignyes.

Du premier de juing XV^c XLV, a esté compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Pierre de Morbecke.

Du XII^e dud. mois, a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Claude de Bauvau.

Du premier d'aoust XV^c XLV, a esté compté gentilhomme de l'hostel de Sa Ma^{te}, Ruyz Perera.

Du XXV^e dud. mois, a esté compté gentilhomme de l'hostel de Sa Ma^{te}, don Henrie Henriques.

Du premier de septembre XV^c XLV a esté receu gentilhomme de l'hostel de Sa Ma^{te}, Andre de Sircre.

Du XV^e dud. mois de septembre ont esté receuz gentilzhomme de la maison de Sa Ma^{te}:
 Don Bernardino d'Avila
 Don Henrico d'Avila

fol. 99r

Du premier d'octobre XV^c XLV a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, don Henrico de Palafoxa.

Du premier de janvier XV^c XLV, Nicolas de Hallewyn, S^r de Bousinghe, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de fevrier XV^c XLVI, le S^r de Vroelant a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de mars XV^c XLVI, ont esté comtez gentilzhommes de l'hostel de Sa Ma^{te}:

Jeronimo de Metteney

Charles de Amerstorf

Jehan de Mol

Jehan de Cruninghe

Henry de Yzendore

Adrien de Berzacques

Du premier d'avril XV^c XLVI, a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Philippe de Coudenhove.
Du VIII^e de may XV^c XLVI, a esté compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Erart de Lieckercke

Du XXIII^e dud. mois, a esté compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, don Joan Ozorio.

Du XXI^e de juillet XV^c XLVI, a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Charles de Hazenborch.

fol. 99v

Du XXIII^e d'aoust, Everart de Lieckercke a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XXIII^e d'octobre XV^c XLVI, Pierre de Quaderebbe a esté comté de varlet servant en estat de gentilhomme de Sa Ma^{te}.

Du XXIII^e de novembre XV^c XLVI, Claude de Bauvau a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de decembre XV^c XLVI, a esté mis hors des escroz Roelant de Diest a cause de son trespas advenu en une escarmuche.

Du premier de janvier XV^c XLVII, ont esté receuz gentilzhommes de Sa Ma^{te}:

Loys Bravo

André Bastard de Wassenere

Du XV^e dud. mois de janvier, Adrien de Bersacque a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de fevrier XV^c XLVII, Charles de Hasenborch a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XVI^e d'avril XV^c XLVII, Charles d'Oignyes a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XXI^e dud. mois, George Limont a aussi esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de may XV^c XLVII, Joos S^r de Cruninghe a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier d'octobre XV^c XLVII, don Garzia Sermiento a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XXIII^e de janvier XV^e XLVIII, ont estez receuz gentilhommes de la maison de Sa Ma^{te}:

Don Juan Puertecarrero
Gottieres Quixada

fol. 100r

Dud. XXIII^e de janvier XV^e XLVIII, ont estez hostez costilliers et comptez en estatz de gentilzhommes de la maison de Sa Ma^{te}:

Don Pedro de Gamboa
Gerard de Wateville
Philibert de Charnoz
Prospero de Lulin
Lambert de Warluzey

Du XXVII^e dud. mois de janvier, ont estez ostez costilliers et promez en estat de la maison:

Pierre de Brandembourg
Don Juan de Velasco
Frederic de Romezwale
Don Juan Manricque d'Aguilar

Dud. jour ont estez comptez gentilzhommes de la maison de Sa Ma^{te}:

Don Luys de Castelvy
Don pedro de Lascano
Don Christofle Fenolette

Du XXX^e dud. mois de janvier, a esté royé costillier et compté gentilhomme de la maison, Christofle Salatin.

Du premier d'avril XV^e XLVIII, ont esté comptez gentilshommes de la maison de Sa Ma^{te}:

Nycolas van Keyreis
Hermes, filz du conte de Solme
Don Alver de Luna
Charles de Galieres
Don Michiel de Herrera
Don Antioche Belise
Jehan bastard de Lannoy

fol. 100v

Du XXVI^e de may XV^e XLVIII, a esté receu et compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Hanibal visconte Boromeo.

Du XIII^e de juing dud. an XLVIII, a esté compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Loys Vanegas.

Du XVIII^e dud. mois, a esté receu gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Prospero conte d'Arcos.

Du premier de juillet dud. an XLVIII, a esté compté en estat de gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Lazarus Zvendi.

Du XI^e d'aoust XV^e XLVIII, a esté receu et compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, don Antonio Sarmiento.

Du XV^e de septembre dud. an XLVIII, a esté compté en estat de gentilhomme de la maison, Jehan de Thian.
Du premier d'octobre dud. an, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Antonio Sarmiento.

fol. 104r NB: on passe du 100 au 104

Du premier de janvier XV^c XLIX, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

Hernando Alvarez de Toledo

Don Philibert de Herrera

Du III^e de decembre XV^c XLIX, ont estez royez de costilliers et comptez en estat de gentilzhommes de l'hostel de Sa Ma^{te}:

Henry de Brederodes

Gaspar de Roblas

Claude de Cicon

Adrien de Willeval

Jehan d'Oignyes

Jaques de Castre

Floris de Aspre

Dud. III^e de decembre XV^c XLIX, a esté receu oud. estat de gentilhomme de l'hostel, Jehan de Ledonne.

Du premier de mars XV^c L, a esté mis hors des escroez et fait pensionnaire, Jehan de Pouligny.

Du XXI^e dud. mois de mars XV^c L, a esté royé costillier et compté gentilhomme de la maison, Jehan de Blois, S^r de Bayone.

Du premier d'avril dud. an XV^c L, a esté royé pour tout et fait pensionnaire, Jaques du Chastel.

fol. 104v

Du premier d'avril XV^c L, a esté compté en estat de gentilhomme de l'hostel, don Loys Vich.

Du IX^e de may XV^c L, a esté compté gentilhomme de la maison, Charles de Sucie, sieur de Belhayn.

Du premier de juing XV^c L, a esté receu en estat de gentilhomme de l'hostel, Arnoul de Cruninghen.

Du XIX^e de juing XV^c L, a esté compté gentilhomme de l'hostel, Ermes, filz du conte de Holin.

Du XXII^e d'aoust XV^c L, a esté receu en estat de gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, George Dandelot.

Du XIX^e de novembre XV^c L, a esté receu en estat de gentilhomme de la maison, Jehan de Baufremont, S^r de Hombarnon.

Du XXVIII^e dud. mois de novembre, a esté receu oud. estat, Henry de Goer.

Du XIII^e de juillet XV^c LI, a esté receu oud. estat, Eraldo de Medicis.

fol. 105r

Du premier d'octobre XV^c LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Juan Manrique d'Aguillar.

Du premier d'avril XV^c LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Gottieres Quixada.

Du premier de janvier XV^c LIII, Christofle Salatin a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Du premier de mars XV^c LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Francois de Lambert.

Dud. jour a esté compté de la maison de Sa Ma^{te}, Joannes Willelmus Nothafft.

Du premier de juillet XV^c LIII, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

R% Rodrigo d'Avalos
Juan Quixada

Du premier d'avril XV^c LIII, a esté compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Dierich van Dalberg.

Du premier de juing XV^c LIII, a esté compté gentilhomme de la maison de Sa Ma^{te}, Jehan, baron de Polviller, frere du gouverneur de Coustay.

Du XXII^e dud. mois, a esté receu de la maison, Don Pedro de Ulloa.

fol. 105v

Du premier de septembre XV^c LIII, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

Don Juan de Velasco
Claude de Cicon

Du XXI^e d'octobre XV^c LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Jerosme Perrenot, S^r de Champaigney.

Du premier d'avril XV^c LV, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Jehan de Oygnyes.

fol. 106

VARLETZ SERVANS

A commencer du premier de janvier XV^c XLIII

Jehan de Vandenesse	XII s.
Pierre de Quaderebbe	XII s.
Baudoyne de Falaix	XII s.

Du premier de may XV^c XLIII, Adolf de Douvrin a esté retenu pour varlet servant ou lieu de costillier et aux mesmes gaiges.

Du XXI^e de juillet XV^c L, a esté receu varlet servant, Francois de Vaultravers.

fol. 107r

COSTILLIERS

Commençant du premier de janvier 1543

Le S ^r de Chemilly	XII s.
Jehan de Faulverney	XII s.
Maximilian de Marzille	XII s.
Olivier bastard de Lannoy	XII s.
Loys de Corteville	XII s.
Fredericq de Romerzwale	XII s.
Jaspar du Chenu	XII s.
Don Diego de Croy	XII s.
Philibert de Charrain	XII s.
Evrart de Coutereau	XII s.

	Jehan de Nicot	XII s.
	Rolant bastard de Mingoval	XII s.
	Jeronimo de Mettenay	XII s.
	Hanibal de Gonsaga	XII s.
	Nicolas de Boussenghe	XII s.
	Don Alvaro de Luna	XII s.
	Bouduwin de Terlon	XII s.
	Adolf de Douvrin	XII s.
	Philibert de Charnau	XII s.
	Jehan de Poligny	XII s.
	Pierre de La Plancque dict Autreul	XII s.
	Don Jeronimo Paceco	XII s.
	Cornille de Zegerscappelle	XII s.
	Cornille Vanden Que	XII s.
fol. 107v	Charles de Armstorff	XII s.
	Charles de Ranel	XII s.
	Rodrigo d'Alarcon	XII s.
	Guillaume de Canotz	XII s.
	Guydo de Montfort	XII s.
	Du premier d'avril XV ^c XLIII, furent ostez de paiges et mis coustilliers les suyvens:	
	Don George Manricque	XII s.
	Don Philippe de Cernillion	XII s.
	Pierre de Brandenbourg	XII s.
	Christofle Salatin	XII s.
	Don Joan de Lodouvre	XII s.
	Du premier de may XV ^c XLIII, Jehan de Fauverney a esté osté hors des escroz a cause de son trespas.	
	Du premier de decembre XV ^c XLIII, ont esté mis hors de paiges et comptez costilliers:	
	Don Joan de Velasco	XII s.
	Charles de Teutenbourg	XII s.
	Prospero de Lullin	XII s.
	Du premier de juing XV ^c XLIII, a esté compté costillier:	
	Nicolas van Keyreys	XII s.
	Du premier de juillet XV ^c XLIII, a esté mis hors des escroz Loys de Corteville a cause de son trespas.	
	Du VI ^c de septembre XV ^c XLIII, Cornille de Zegerscappelle, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas advenu empres Chalon y estant Sa Ma ^{te} avecq son camp.	
fol. 108r	Du premier de decembre XV ^c XLIII, furent ostez de paiges et mis coustilliers les suyvens:	
	Lambert de Varlusey	
	George de Beaufort	
	Jehan de Thyan	
	Don Juan Manricque d'Aguillar	
	Don Pedro de Gamboa	
	Le conte Attilio d'Athenes	
	Hans Breda	

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Du premier de febvrier XV^c XLVII, Olivier bastard de Lannoy a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de septembre XV^c XLVII, ont esté mis hors des paiges et comptez costilliers les suyvens:

Gaspar de Robles
Don Hernando de Valencia
Gerard de Watteville
Hermes, filz du conte de Solme
Don Diego de Toledo
Don Alonso d'Erill
Don Bernardino de Velasco
Don Diego de Leyba
Don Garcia d'Ayala
Adam Suicendorff
Floris de Aspre

Du premier d'octobre XV^c XLVIII, a esté mis hors de paige et receu costillier, Henry de Brederodes.

fol. 108v

Du premier de may XV^c XLIX, ont estez mis hors de paiges et comptez costilliers:

Don Frances d'Ariño
Claude de Cicon
Mynor de Myseric
Adrien de Willerva
Jehan de Sorlon
Jaques de Castre
Don Carlos Millort
Jehan de Doignyes

Du III^e de decembre XV^c XLIX, a esté receu en estat de costillier:

Jehan de Bransion

Du XVII^e dud. mois, a esté compté costillier Jaques Guarrey.

Du premier de fevrier XV^c L, a esté mis hors de paige et compté costillier:

Christoffe Batucy

Du VII^e d'avril XV^c L, ont estez mis hors de paiges et comptez costilliers:

Don Lopes de Moxico
Don Juan de la Cueva
Don R% Rodrigo d'Avalos
Francois de Vergy
Jehan de Bouxte
Don Lorenzo de Figueroa
Don Gabriel Peralta
Nicolas Lasky
Philippe Vandenmerre

Du XV^e de juing XV^c LI, ont estez mis hors de paiges et comptez costilliers:

Le conte de Pont de Vaulx
Nycolas de Gabia

fol. 109r

Du premier de juillet XV^c LI, ont estez mis hors de paiges et comptez cotilliers:

Jehan de Merodes
Philippe de Licgnes
Eustace de Berghes
Anthoine de Tilly
Anthoine de Bassompierre

Du XVI^c de septembre XV^c LI, a esté mis hors de paige et compté costillier:

Joseph van Turnhout

Du IX^c de mars XV^c LII, ont estez mis hors de paiges et comptez costilliers

Jehan de Montfort
Le filz du S^c de Lordre
Bonimy
Etzinghe

Du premier de juillet XV^c LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Eustace de Berghes.

Du XVI^c de fevrier XV^c LIIII, ont estez mis hors de paiges et comptez costilliers:

Loys de Merodes
Hector Spinula
Jehan Dandelod
Claude Taillaud
Muchertaller
Wolf van Papenham
Bornonville

fol. 109v

Du XXIIII^c d'avril XV^c LIIII, a esté receu costilliers de Sa Ma^{te}:

Marc de Canod

Du XV^c de mars XV^c LV, a esté mis hors de paige et compté costillier:

Philibert de Montmartin

Du XXIIII^c de may XV^c LV, ont estez mis hors de paiges et comptez costilliers:

Charles de Longastre
Arnoul de Binielsberg
Marc Antoine de Nogarot
Jaques de Morselet

fol. 113r

PAIGES

A commencer du premier de janvier 1543

Guido de Montfort	VI s.
Don Johan Manricque	VI s.
Don Jeorge Manricque	VI s.
Le filz de don Philippe Cernillon	VI s.

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

	Le filz de Joffroy de Lodouvre	VI s.
	Don Jehan de Velasco	VI s.
	Don Garcia d' Ayala	VI s.
	Brandenbourg	VI s.
	Charles de Tutenbourg	VI s.
	Lambert de Croy	VI s.
	Lambert de Verluzey	VI s.
	Jehan Thian	VI s.
	Christofle Salatin	VI s.
	Don Pietro de Gamboa	VI s.
	Prospero, filz du gouverneur de Verzeil	VI s.
	Jaspar de Roblas	VI s.
	Charles de Renembourg	VI s.
	George de Beaufort	VI s.
	Hans Breda	VI s.
	Anthoine de Nersvelt	VI s.
	Don Bernardino de Velasco	VI s.
fol. 113v	Le filz du corregidor de Cartaigne	VI s.
	Le nepveu de Lope Hortado	VI s.
	Le filz de don Oignes de la Cueva	VI s.
	Christofle de Maldonado, varlet des paiges	VI s.
	Pierrequin Hauwir, son ayde	VI s.
	Du premier d'avril XV ^c XLIII, furent receuz pour paiges de Sa Ma ^{te} :	
	Don Gabriel de Peralta	VI s.
	Don Joseph de Cardona	VI s.
	Don Alonso de Arle	VI s.
	Don Diego de Tolledo	VI s.
	Don Fernando de Valencia	VI s.
	Du premier de juing XV ^c XLIII, ont esté receuz paiges de Sa Ma ^{te} :	
	Don Laurenc de Figueroa	VI s.
	Don Diego de Leyba	VI s.
	Charles Millort	VI s.
	Du premier de juillet XV ^c XLIII, fust receu pour paige de Sa Ma ^{te} :	
	Le conte Attilio d'Athenes	VI s.
	Du premier de decembre XV ^c XLIII, ont esté receuz paiges de Sa Ma ^{te} :	
	Don Frances de Ariño	VI s.
	Quaferil Esquiçaro	VI s.
	Juan de Meroda	VI s.
	Henry de Brederodes	VI s.
fol. 114r	Du premier d'avril XV ^c XLIII, a esté receu paige de Sa Ma ^{te} :	
	Joseph de la Tour	VI s.
	Du premier de juillet XV ^c XLIII, a esté receu paige de Sa Ma ^{te} :	
	Jan de Moriame	VI s.

Du premier de juillet XV^c L, a esté receu paige, Mouchertaler.

Du premier de novembre XV^c L a esté receu paige, le visconte de Ligny.

Du IX^c de decembre XV^c L, a esté receu paige, le filz du S^r d'Etzinghe.

Du XIII^c de may XV^c LI, ont estez receuz paiges:

Philibert de Montmartin
Claude de Taillaud

Du premier de juillet XV^c LII, a esté compté paige, Jehan de Noircarmes.

Du premier d'avril XV^c LIIII, ont estez receuz paiges de Sa Ma^{te}:

Loys de Faucuez
Charles de Longastre
Jaques de Morselet

fol. 115v

Dud. premier d'avril XV^c LIIII, a esté royé des escroez Christofle Maldonado, varlet des paiges de Sa Ma^{te}.

Du XXIII^c dud. mois d'avril, a esté compté ou lieu dud. Maldonado, Marc de Canod, varlet des paiges.

Du premier de juing XV^c LIIII, a esté receu paige de Sa Ma^{te}, Theodore de Battembourg.

Du III^c de fevrier XV^c LV, a esté compté paige de Sa Ma^{te}, Charles Dazel.

fol. ?

PANNETERIE

A commencer du premier de janvier 1543.

sommelier de paneterie	Jehan de Blondet	XII s.
huissier de sale	Jehan de Hermele	XII s.
garde linge	Jehannin Cuerens	VII s. VI d.
ayde de paneterie	Pierrequin Bruchet	VII s. VI d.
fructier	Hugues Roserot	VII s. VI d.
oblieur	Nicolas Parent	VII s. VI d.

Du premier d'octobre XV^c XLIII, Hugues Roserot, fructier de Sa Ma^{te} a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de decembre XV^c XLIII, a esté receu fructier de Sa Ma^{te} Andre Rhuyz a VII s. VI d. par jour.

Du premier de juillet XV^c XLVII, Denys Lyon a esté compté huissier de sale de Sa Ma^{te} aux gaiges de XII s. par jour.

Du XVII^c de janvier XV^c XLVIII, Jehan Regnault, boulangier, a esté compté par les escroez aux gaiges de XII s. par jour, et auparavant estoit compté sur l'extraordinaire aux mesmes gaiges.

Du XIII^c de juillet XV^c XLIX, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Nycolas Parent, oblieur.

Du XI^e jour d'octobre XV^e L, a esté royé de son estat de fructier, Andre Ruyz.

fol. ?

Du premier de septembre XV^e LI, a esté compté oblieur ou lieu de Nycolas Parent, Gery Haize.

Du premier de janvier XV^e LIIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Denys Lyon qui estoit huissier de salle.

fol. ?

ESCHANÇONNERIE

A commencer du premier de janvier 1543.

sommelier	Guyon Lyon	XII s.
ayde	Paule vanden Perre	VII s. VI d.
ayde	Abselon Peron	VII s. VI d.
soubz ayde	Henry Colyns	III s.

Du premier de juillet XV^e XLIIII, a esté royé et depuis cassé et mis hors des escroz pour ses desmerites Absalon Peron, ayde de cest office.

Du premier de decembre XV^e XLIIII, Henry Colyns a esté haulté de ses gaiges de III s. par jour a VII s. VI d. par jour.

Du VI^e de septembre XV^e XLVII, Henry Colyn a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XVII^e de janvier XV^e XLVIII, a esté compté Cornille de Bugnon ayde de cest office aux gaiges de VII s. VI d. par jour ou lieu dud. Henry Colyn.

Du premier de janvier XV^e XLIX, a esté compté aux escroez Nycolas Crispeel aux gaiges de III s. par jour.

Du premier d'octobre XV^e LIIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Paule Vandenperre.

fol. ?

CUISINE ET SAULCERIE

A commencer du premier de janvier XV^e XLIIII.

escuier de cuisine	Guillaume van Halle	XIIII s.
m ^{re} queux	Francois Perssin	XII s.
saulcier	Jehan Guemeau	XII s.
cuisenier	Jehannin Corbault	X s.
cuisenier	Vincent Rennaldi	X s.
cuisenier	Pierrequin Faschet	VII s. VI d.
huissier	Hernando Ruyz	VII s. VI d.
potagier	Philippe de Vaulx	VII s. VI d.
escuier du sommelier de corps	Guyot Colot	VII s. VI d.
patissier	Bernard Pennens	VII s. VI d.

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

portier de cuisine	Cornille Prevost	VII s. VI d.
	le cuisinier du grand m ^c	IX s.
servans ou gardemenger	Jehannin Zegers	III s.
<i>idem</i>	Nicolas Descordes	III s.
ayde en la saulcerie	Jaspar du Pyre	VII s. VI d.
soubz ayde de saulcerie	Anthoine Dorbecq	III s.
varlet d'aumosne	Gilles Potier	III s.
ayde en la saulcerie	Nicolas de Mornet	VII s. VI d.

Du V^c de mars XV^c XLIII, fust receu pour varlet d'ausmoisne, Amador Pupin a III s. par jour.

fol. ?

Du XVI^e d'octobre XV^c XLIII, a esté mis hors des escroz Cornille Prevost en son vivant portier de cuisine de Sa Ma^{te}.

Du premier de decembre XV^c XLIII, Philippe Baudequin fust receu saulcier de Sa Ma^{te} ou lieu de Jehan de Gayneau et aux mesmes gaiges.

Dud. jour, Anthoine d'Horbecq dict Morlet, fust pouveu portier de cuisine ou lieu de Cornille Prevost et aux mesmes gaiges.

Du premier de janvier XV^c XLV, Jehannin Zegers et Nicolas des Cordes, compaignons servans au garde-mangier, ont esté haultez de leurs gaiges de III s. par jour a VII s. VI d. par jour chacun d'eulx.

Du premier de septembre XV^c XLV, Francois Vauterlot a esté receu clerc d'aumosne ou lieu d'Amador Pepin.

Du premier de mars XV^c XLVI, a esté compté cuisinier de l'estat du sommelier de corps ou lieu de Guyo Collo, Anathoille Bel aux gaiges de VII s. VI d. par jour.

Du XXI^e d'octobre XV^c XLVI, Ludovic, porteur de cuisine a esté compté cuisinier aux gaiges de X s. par jour.

Du premier de novembre XV^c XLVI, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas Guillaume van Halle en son vivant escuier de cuisine de Sa Ma^{te}.

Du XXV^e dud. mois Guillaume de Canoz a esté compté en estat d'escuier de cuisine ou lieu dud. Guillaume van Halle et aux mesmes gaiges.

Du premier de febvrier XV^c XLVII, Gregoire le Pescheur a esté receu varlet d'aulmoisne au lieu de Francois Vauterlot et aux mesmes gaiges.

Du premier de mars 1548, a esté receu et compté m^{re} queux Jehannin Corbau ou lieu de Francois Perssin, trespasé.

Du XII^e de mars XV^c XLVIII, Bastien Rosey a esté receu et compté cuisinier de Sa Ma^{te} aux gaiges de VII s. VI d. par jour.

Du premier de janvier de l'an XLIX, led. Bastien a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

fol. ?

Du XII^e de janvier XV^e XLIX, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Jehannin Zeghers.

Du premier de fevrier dud. an XLIX, ont estez comptez cuiseniers aux gaiges de VII s. VI d. par jour chacun d'eulx:

Quentin Prouveur
Anthonin Parmentier

Du premier de mars dud. an XLIX, a esté compté officier ou gardemenger ou lieu de Jehannin Zeghers et aux mesmes gaiges, Renier Hannart.

Du premier d'aoust XV^e LI, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Jehannin Corbau, m^{re} queux.

Du premier de septembre XV^e LI, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Bernard Pennens, pâtissier.

Du premier de novembre XV^e LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Quentin Prouveur.

Du premier de fevrier XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Jaspar du Pire, ayde de la saulcerie.

Du premier de decembre XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Anathoille Bel, cuisenier de l'estat du sommelier de corps.

fol. ?

Du premier de janvier XV^e LV, a esté compté pour cuisenier de l'estat du sommelier de corps, Jehan de Chimes.

Du premier d'octobre XV^e LV, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Renyer Hannart.

Du premier de janvier XV^e LVI, ont estez comptez pour pourvoieurs du gardemenger de Sa Ma^{te}:

Guillaume Cuerens
Petter de Duñe

fol. ?

ESQUIERIE ET ARMURIE

Començant du premier de janvier XV^e XLIII

escuiers	M ^e Marzille	XXIII s.
<i>idem</i>	Loys Quixada	XXIII s.
trompettes	Anthoine de Melphy	XII s.
<i>idem</i>	Alfonso de Palermo	XII s.
<i>idem</i>	Jehan de Palermo	XII s.
<i>idem</i>	Michiel de La Murette	XII s.
<i>idem</i>	Pedro Anthonio	XII s.
<i>idem</i>	Gerry Odyer	XII s.
<i>idem</i>	Joseph de Palerme	XII s.
<i>idem</i>	Nicolas du Bois	XII s.
dorador	Francisco Negrolo	XII s.
trompettes	Sepulchre de Brujas	XII s.
<i>idem</i>	Philippe Nacroix	XII s.

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

fourier d'espee	M ^e Jaspar Dariola	X s.
armuriers	Willem van Worms	X s.
<i>idem</i>	Benedic Schaller van Auspurg	X s.
fourier d'escuierie	Pierrotin Bruyant	IX s.
	le cuisinier des paiges	VII s. VI d.
chapellain des paiges	S ^e Eustache de La Sale	VI s.
tailleur d'escuierie	Loys de Dieu	VI s.
fol. ?		
aydes de fourrier d'escuier	Ortonique de Breda	VI s.
<i>idem</i>	Jehan de Salzedo	VI s.
trompette	Jehan Nacroix	VI s.
mareschaux	M ^{re} Alonso Rodrigo	IIII s.
varletz de sommiers	George Puttarts	IIII s.
<i>idem</i>	Artus de Malines	IIII s.
<i>idem</i>	George de La Tour	IIII s.
postes	Pedro Rhuyz	IIII s.
<i>idem</i>	Hans Bellinck	IIII s.
lacays	Anthoine Lebrun	IIII s.
<i>idem</i>	Pedro de Castagnada	IIII s.
<i>idem</i>	(<i>tachado</i> .) Anthoine de Sorda	IIII s.
(<i>en la margen</i> .) Il a esté pourveu d'ung estat de fourrier aux gaiges d'Espagne.		
<i>idem</i>	Diego de Corto	IIII s.
<i>idem</i>	Diego de Ricotte	IIII s.
<i>idem</i>	Pedro de Gaudasmes	IIII s.
<i>idem</i>	Pedro Boniface	IIII s.
(<i>en la margen</i> .) Du premier de mars 1543, osté a cause de son trespas.		
<i>idem</i>	Jacques de Namur	IIII s.
<i>idem</i>	Loys Pimentel	IIII s.
<i>idem</i>	Almedes	IIII s.
<i>idem</i>	Alver Alonso	IIII s.
fol. ? <i>idem</i>	Mathieu Rotard	IIII s.
<i>idem</i>	Amant Tarquyt	IIII s.
<i>idem</i>	Jehan Biscayn	IIII s.

Du premier de novembre XV^e XLIII, Sepulchre de Brugis, trompette de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier d'octobre 1543, Pero Ruyz a esté compté sur l'extraordinaire ayde de fourrier d'escuier et en sa place de poste a esté compté Diego de Salzedo.

Dud. jour, Anthoine Bourdet a esté compté lacay ou lieu de Pedro de Castañeda.

Du premier de decembre 1543, Loys Pimentel, lacay, a esté osté des escroez a cause de son trespas.

Du premier de janvier XV^e XLIII, fut osté des escroez Alfonso de Palermo, trompette.

Du premier de juillet dud. an XLIII, fut mis hors des escroez Jaques de Namur, lacay.

Du premier de septembre dud. an XLIII, fut receu pour trompette Hercules Ricard.

fol. ?

Du premier de novembre XV^c XLVIII, fut osté des escroez a cause de son trespas Diego de Salzedo, poste, et en son lieu fut receu Pierre Loys et aux mesmes gaiges.

Du premier de decembre dud. an XLVIII, furent mis hors des escroez Diego de Corco et Diego de Ricotte, lacays de Sa Ma^{te}.

Dud. jour furent receuz et comptez lacays de Sa Ma^{te}:

Joosse Hazneguer

Francisco Loys

Lopez Salezar

Claude de Chaffoy

Du premier de juillet XV^c XLV, Pierre de Wetz a esté compté varlet de sommier de paneterie ou lieu de Artus de Malines, trespasé.

Du premier de septembre XV^c XLV, ont estez receuz trompettes de Sa Ma^{te}:

Francisco de Palermo

Mathieu de Palermo

Du premier d'octobre dud. an XLV, Gery Ogier, trompette, a esté osté des escroez.

Dud. jour, a esté receu trompette de Sa Ma^{te} Vincent Bolonese.

Du premier de janvier XV^c XLVI, Jeronimo de Spinoza a esté compté poste ou lieu de Pierre Loys.

Du premier de mars XV^c XLVI, Gerardin Sauvegrain a esté compté varlet de sommier ou lieu de George Putaerts.

Du premier de may dud. an XLVI, Jehan de Salzedo a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, et en sa place a esté pourveu Pero Ruyz, en la place dud. Pero Ruyz, Hans Herlincke et en celle dud. Hans Herlinck a esté pourveu Jehan Riolet.

fol. ?

Du premier de janvier XV^c XLVII, Hans van Sommeghen a esté compté varlet de sommier ou lieu de Pierre de Wetz.

Dud. jour, Henry Tamborin a esté compté aux gaiges de trompette que sont XII s. par jour.

Du premier de mars dud. an XLVII, Pedro Antonio, trompette, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Dud. jour, Juan de Montoye a esté receu lacay ou lieu de Francisco Loys.

Du premier d'aoust dud. an XLVII, ont estez receuz trompettes de Sa Ma^{te}:

Jacop Slewén

Jerosme Venicien

Du premier d'octobre XV^c XLIX, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Jehan Riolet, poste, et en sa place a esté compté du mesme jour Thomas du Chastel.

Du premier de decembre dud. an XLIX, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Jerosme Venicien, trompette.

Dud. jour, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Gerardin Sauvegrain, varlet de sommier de cuisine et en sa place a esté mis Pierre Cotier.

fol. ?

Du premier d'avril XV^e L, a esté royé pour tout et fait pensionnaire George Blondeau, sommier de paneterie et compté en sa place Rambault Vandenperre.

Du X^e d'avril XV^e L, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Jeronimo de Spinosa, poste, et compté en sa place Nycolas Dumay.

Du premier de juing XV^e L ont estez receuz lacays de Sa Ma^{te}:

Henric Bogaert
Jehan Nolart

Du premier de aoust XV^e LII, ont estez royez pour tout les lacquais:

Arnaut Tarqueyt
Alver Alonso
Juan Biscayno
Lopes Salazar
Almeyda

Dud. premier de aoust, ont estez receuz lacays:

Diego Aparici
Francisco de Alderette
Gaspar Mathieu
Santiago Blanco

Du premier de novembre XV^e LII, a esté receu tailleur d'escuierie ou lieu de Loys de Dieu, Herman de la Warde.

fol.

Du premier de janvier XV^e LIII, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

Jehan de Palermo, trompette
Rombault Vandenperre, varlet de sommier de paneterie
Jehannin Nolart, lacay

Dud. jour, ou lieu dud. Rombault, a esté receu Jehan Lorre.

Du premier de fevrier XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Henric Bogart, lacay.

Du premier de mars XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Nycolas Dumetz, poste, et en sa place a esté mis Venant du Bois.

Du premier de juillet XV^e LIII, a esté receu pour varlet de sommier de cuisine Bastien des Nouvelles, ou lieu de Pierre Cotier, trespasé.

Du premier de decembre XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Antonio de Melphy.

fol.123r

FOURRIERE

A commencer du premier de janvier XV^c XLIII

mareschal des logis	Claude de Tylly	XXXVI s.
gentilzhommes de la chambre	Le prince d'Orenges	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le prince de Salmonna	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le conte de Buren	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le S ^r de Flagy	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le prince de Chimay	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le S ^r d'Arbays	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le S ^r de Bevres	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le S ^r de Peloux	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le S ^r de La Chaulx	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le prince d'Espinoy	XXXVI s.
<i>idem</i>	Le marquis d'Anchyze	XXXVI s.
<i>idem</i>	Don Loys de Cuniga	XXXVI s.
<i>idem</i>	Don Henrico de Toledo	XXXVI s.
garde joyaulx	Pierre de Cortewille	XXX s.
m ^e de la chambre	Jehan de Douvryn	XXIII s.
secretaire d'Estat	M ^{re} Josse Hane	XXIII s.
secretaire de l'Empire	M ^{re} Jehan Obernburgher	XXIII s.
m ^{re} des postes	Rombault Delaxis	XX s.
garde robe	Guyon de Morron	XVIII s.
greffier du bureau	Loys Sigoney	XVI s.
massiers	Claude Malblancq	XIII s.
<i>idem</i>	Michiel de Hun	XIII s.

fol. 123v

huissiers de chambre	Jehan Gerards	XII s.
<i>idem</i>	Jehan Ameshaghen	XII s.
<i>idem</i>	Jehan Reffert	XII s.
<i>idem</i>	Anthoine de Bedia	XII s.
huissier du conseil d'Estat	Pierre d'Estel	XII s.
fourriers de l'hostel	Henry Persoens	XII s.
<i>idem</i>	Henry de Riddere	XII s.
fourriers des logis	Franchois Hannart	XII s.
<i>idem</i>	Garcia Gomes de Villanueba	XII s.
<i>idem</i>	Pierre de Cruninghe	XII s.
huissier de chambre	M ^{re} Hans Aleman	XII s.
fourriers des logis	Diego d'Orosco	XII s.
<i>idem</i>	Claude Gerarts	XII s.
orfevre	M ^{re} Jehan Vandenperre	XII s.
joueur de rebec	David Baron	XII s.
roys d'armes	Remy de Zuwette	XII s.
<i>idem</i>	Lievin Algoet	XII s.
orlogeur	M ^e Jehan du Chenin	XII s.
joueur de harpes	Charles de La Fin	XII s.
heraulx d'armes	Christofle Kegler	X s.
<i>idem</i>	Mathieu Le Vauchier	X s.

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

<i>idem</i>	Estienne Mourel	X s.
ayde de chambre	Adrien du Bois	X s.
fol. 124r		
aydes de chambre	Jehan Manghin	X s.
<i>idem</i>	Claude Lebeuf	X s.
<i>idem</i>	Hugues de Douwrin	X s.
<i>idem</i>	Anthoine de Canolz	X s.
barbier de corps	M ^{re} Jehan Mouchet	XII s.
ayde de barbier	Pierre Dusens	X s.
ayde de garderobe	Nicolas Dutrient	X s.
pointre	Jacques van Battel	X s.
menuzier	Chretien Zwalmé	X s.
chapellain du conseil d'Estat	Sire Pierre Contesse	IX s.
aydes du garde joyaulx	Franchois de Valere	IX s.
<i>idem</i>	Lievin de Billese	IX s.
ordonance	Amador de Valencya	IX s.
peletier	Toussain Le Sueur	IX s.
portier de l'hostel	Boudechon Druon	IX s.
chaulcetier	Toussain Bailly	IX s.
cousturier	Floris Tulenare	IX s.
joueurs de violes	Thomas Herman	VIII s.
<i>idem</i>	Franchois Massyn	VIII s.
<i>idem</i>	Jehan Herman	VIII s.
<i>idem</i>	Rugier vanden Heyden	VIII s.
ayde de tapisserie	Jehan Paradis	VII s. VI d.
fol. 124v		
ayde d'apotecairie	Laurens van Thienen	VII s. VI d.
m ^e d'hostel de l'estat des m ^{res} d'hostel	Anthoine du Paiaige	X s.
tapissier	Jehannin Nicolay	XII s.
cirurgien	Jehan du Bois	VII s. VI d.
ayde de fourriere	Bernart Herman	VI s.
lavandiere de corps	Marie vanden Haghen	VI s.
lavandiere de bouche	Jehanne Willebroot	VI s.
lingiere	Marguerite du Bois	VI s.
ayde de portier	Vincent Certeau	V s.
ayde de tapisserie	Merlet Palbroeck	VII s. VI d.
soubz ayde de tapisserie	Jehan Langele	III s.
bonnetier	Ysopo de Prado	III s.
soubz ayde de fourriere	Charles Prevost	III s.
ayde de fourrier de l'hostel	Jehan Mayers alias Persoens	VII s. VI d.

Du XII^e de febvrier XV^e XLIII, Jehan de Vandenesse fust royé de l'estat de varlet servant et compté en estat de contrerolleur de la maison de Sa Ma^{te} a XVI s. par jour.

Du premier d'avril 1543, sire Jehan du Tour a esté compté chapellain du conseil d'Estat ou lieu de sire Pierre Contesse et aux mesme gaiges.

Du premier de may XV^e XLIII, le marquis d'Anchise, gentilhomme de la chambre de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de juillet XV^c XLIII, Pierre de Corteville, garde joyaulx de Sa Ma^{te}, fust osté des escroz pour cause de son trespas.

Dud. jour, Pierre Quayen fust conté huissier du conseil d'Etat a XII s. par jour.

fol. 125r

Du XXV^c de juillet XV^c XLIII, fust compté en estat de gentilhomme de la chambre de Sa Ma^{te}, le conte d'Egmont.

Du premier de novembre XV^c XLIII, Chretien Zwane, menuizier de Sa Ma^{te}, fust mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XXVII^c de novembre XV^c XLIII, le S^t de Peloux, gentilhomme de la chambre de Sa Ma^{te}, fust mis hors des escroz a cause de son trespas.

Le premier de decembre 1543, Pierre de Sens, ayde de barbier de corps, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Du premier de janvier XV^c XLIII, ont esté receuz et comptez par les escroz:

Le docteur Cornille Baresdorx, pour medecin, a XXX s. par jour
Nicolas Leonard, ayde de barbier de corps, a X s. par jour
Gilles van Gruenebeys, menuizier a X s.

Du X^c de febvrier XV^c XLIII, Jehan Mangin, ayde de chambre de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de juing XV^c XLIII, Margriete Willebroot, dict de Massienghien, a esté comptee lavandiere de bouche ou lieu de Jehanne Willebroot, sa mere, aux gaiges de VI s. par jour.

Du III^c dud. mois, a esté compté medecin de Sa Ma^{te}, le docteur Andrea Veزالins a XXX s. par jour.

Du VIII^c dud. mois, Philibert de Çarrain a esté osté costillier et compté ayde de chambre de Sa Ma^{te} a X s. par jour.

Du premier de juillet XV^c XLIII, a esté compté en estat de chirurgien de Sa Ma^{te} M^e Estienne Sale, aux gaiges de XII s. par jour.

Dud. jour, a esté compté Jacques van Wuidelbeke, brodeur, a IIII s. VI d. par jour.

Dud. jour, Nicolas de Orley, pelletier, a esté compté ou lieu de Toussain Sueur, son m^{re}, a IIII s. VI d. par jour.

fol. 125v

Du XIII^c de septembre XV^c XLIII, M^e Hans, huysier de chambre de Sa Ma^{te}, fust cassé des escroz et justicié emprez Soisson pour ses desmerites.

Du premier de decembre XV^c XLIII, furent receuz fourriers des logis de Sa Ma^{te}:

Bastard de Syon
Jehan Taylle
Francisco de Thoulouse

Du premier de janvier XV^c XLV, Lorens van Thienen a esté compté apothicaire de Sa Ma^{te} aux gaiges de XII s. par jour et en sa place a esté compté ayde Sebastien Reynbosch a VII s. VI d. par jour.

Du premier de decembre XV^c XLV, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas Anthoine de Bedia en son vivant huissier de chambre de Sa Ma^{te}.

Du premier de janvier XV^c XLVI, a esté receu huissier de chambre de Sa Ma^{te}, Alonso de Palaçios aux gaiges de XII s. par jour.

Du premier de mars XV^c XLVI, a esté compté cerrurier Hans Daniel aux gaiges de IIII s. par jour.

Du premier de juing XV^c XLVI, Ernando Çappata a esté compté huissier du conseil d'Estat de Sa Ma^{te} ou lieu de Pierre d'Estey, et aux mesmes gaiges.

Du premier d'aoust XV^c XLVI, Jehan de Corbahen a esté compté compaignon servant en l'apothecarie avec Sebastien Reynbosch, aux gaiges de IX s. par jour. Led. Sebastian a aussi esté compté de ce jour en avant a IX s. par jour.

Du premier de novembre XV^c XLVI, Jehan Mayeres, ayde de fourriere de l'hostel a esté mis hors des escroz a cause de son trespas, advenu en une escarmuche.

fol. 126r

Du premier de decembre XV^c XLVI, Garziaz Gomez de Villanova, de son vivant fourrier des logis de Sa Ma^{te}, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de febvrier XV^c XLVII, Lievin d'Algoet, roy d'armes, a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du premier de mars XV^c XLVII, ont esté receuz huissiers de chambre de Sa Ma^{te}, Ogier Bodart et Anthoine Le Brun aux gaiges de XII s. par jour chacun d'eulx.

Dud. jour, ont esté receuz fourriers des logis Jehan Nolz et Rogier vanden Eynde.

Dud. jour, a esté receu Estienne de La Jonchiere, massier de Sa Ma^{te} aux gaiges de XIII s. par jour.

Dud. jour, Jan Langele a esté compté ayde de la tapisserie a VII s. VI d. par jour et Cornille de Lussen soubz ayde de lad. tapisserie a IIII s. par jour.

Dud. jour, Charles Provost a esté compté ayde de fourrier de l'hostel a VII s. VI d. par jour, et Francois Mingalle soubz ayde de lad. fourriere a IIII s. par jour.

Du premier de juing XV^c XLVII, Pierre Queyen en son vivant huissier du conseil d'Estat de Sa Ma^{te} a esté mis hors des escroz a cause de son trespas.

Du XVII^c de janvier XV^c XLVIII, Joan Saravia a esté compté cirier aux gaiges de XII s. par jour.

Du XXII^c dud. mois, Frans Tanis a esté compté joueur de violes a VIII s. par jour.

Du premier de mars XV^c XLVIII, ont estez royez de l'estat de la bouche et compez gentilzhommes de la chambre:

Don Hernando de La Cerda

Le S^r de Noircarmes
Floris de Montmorency, S^r de Humbermont

fol. 126v

Du premier d'avril XV^c XLVIII, le S^r de Flaigy a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Dud. jour, Othevin d'Angon a esté compté orfevre a XII s. par jour, Nycolas Dorley peletier a IX s. par jour, Jaques van Wurdelbecke brodeur a IX s. par jour.

Du premier d'octobre XV^c XLVIII, a esté compté chapellain du conseil d'Etat Messire Jehan Chuppin ou lieu de sire Vermer Maulgras.

Du premier de decembre XV^c XLIX, ont estez mis hors des escroez et faitz pensionnaires:

Jehan Taille
Jehan Nole, fourriers des logis de Sa Ma^{te}

Du premier d'avril XV^c L a esté compté Jehan de Montrichier, huissier du conseil d'Etat ou lieu de Her-
nando Çapata.

Du XXV^c dud. mois d'avril XV^c L, ont estez comptez fourriers des logis:

Gauthier de Moucron
Hugues Cousin

Du VI^c de may XV^c L ont estez comptez gentilzhommes de la chambre de Sa Ma^{te}:

Guillaume, conte de Nassau, prince d'Orenges
Le S^r de Beaurayn

Dud. jour a esté compté ayde de chambre Guillaume de Male.

fol. 127r

Du premier de juing XV^c L, ont estez royez pour tout et faitz pensionnaires:

Jehan Ameshaghen
Jehan Reffert, huissiers de chambre

Anthoine du Paiage, servant l'estat de M^{tes} d'hostel
Francois Massy, violeur

Du X^c de septembre XV^c L, a esté receu violeur Gaspar Payen.

Du premier d'octobre XV^c L, a esté royé pour tout et fait pensionnaire de Sa Ma^{te}, Claude Gerard, fourrier des logis.

Du premier d'avril XV^c LI, a esté royé pour tout et fait pensionnaire M^{te} Jehan du Chemin, orlogier.

Dud. jour, a esté inscript sire Nycolas Maigrot, chappellain du conseil d'Etat ou lieu de sire Jehan Chup-
pin.

Dud. jour, a esté receu Francois Cornette violeur ou lieu de Frans Tanys.

Du premier de juing XV^c LI, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas le duc d'Arcot qui fut re-
ceu gentilhomme de la chambre, estant encorres prince de Chimay.

fol. 127v

Du XXI^e d'octobre XV^e LI, a esté compté en estat de lavandiere de corps Anne Vezalins.

Du premier de novembre XV^e LI, a esté royé pour tout et fait pensionnaire M^{re} Jehan Mouchet, barbier de corps.

Du premier de janvier XV^e LII, a esté compté en estat de barbier de corps en lieu d'ayde de barbier Nycolas Bonnart.

Dud. jour a esté receu pour ayde de barbier de corps, Nycolas Benigne.

Dud. premier de janvier XV^e LII, a esté royé pour tout a cause de son trespas Baudichon Druon, portier de l'hostel.

Du premier d'avril XV^e LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, don Henrico de Toledo.

Du XX^e de may XV^e LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Jaques van Battel, pointre.

Du XXII^e de juing XV^e LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas M^{re} Jehan Obenburger, secretaire.

Du premier d'octobre XV^e LII, ont estez receuz pour secretaires de l'Empire:

Wolf Haller
Paul Pfinzing

fol. 128r

Du premier de mars XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Mathieu Vaulchier, herault d'armes.

Du premier d'avril XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Remy de Zibette, roy d'armes.

Du VIII^e de may XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Claude de Tilly, mareschal des logis.

Du premier de juillet XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas le prince d'Espinoy.

Du premier de fevrier XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Henry Persoens qui estoit fourrier de l'hostel.

Du premier de juing XV^e LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Toussain Bailly qui estoit chaulcetier de Sa Ma^{te}.

Du premier de novembre XV^e LV, a esté compté pour orlogeur de Sa Ma^{te} Jehan Valin.

Du premier de janvier XV^e LVI, a esté compté pour ayde de chambre et appoticaire de Sa Ma^{te} Peeter van Oudistraten.

fol. 129r

CAPITAINE ET ARCHIERS DE CORPS

Commençant du premier de janvier XV^c XLIII.

capitaine archiers	Le S ^r de Corrieres, Messire Jehan de Montmorency	XLVIII s.
	Moris de La Mote	XIIs
	Estienne de La Jonchiere	XIIs
	Loys Lodrain	XIIs
	Jehan Le Mayre	XIIs
	Pierre Bonnet	XIIs
	Nicolas de Morhem	XIIs
	Jacques de Leandre	XIIs
	Thomas de La Roche	XIIs
	Guillaume de La Rovelle	XIIs
	Zacharias Lote	XIIs
	Jehan Liezart	XIIs
	Anthoine Boutry	XIIs
	Vincent Ysoret	XIIs
	Jehan Guely	XIIs
	Jehan van Tzevel	XIIs
	Franchois de La Jonchiere	XIIs
	Gilles Broquet	XIIs
	Charles de Lespine	XIIs
	Loys Danant	XIIs
	Guillaume de Mautoiche	XIIs
fol. 129v	Engrant du Val	XIIs
	Jehan Mazinghen	XIIs
	Gabriel Dordain	XIIs
	Henry Solas	XIIs
	Franchois Bauldry	XIIs
	Denys Lyon	XIIs
	Anthoine Boisot	XIIs
	Ferry Guyon	XIIs
	Palamedes de Moncy, bastard de Villerval	XIIs
	Le bastart de Houcron	XIIs
	Anthoine de Namur	XIIs
	Francois Escaillet	XIIs
	Loys Beauvalet	XIIs
	Francois de Landas	XIIs
	Anthoine de Hallewin	XIIs
	Adrien de La Motte	XIIs
	Anthoine Gousseau	XIIs
	Pierre Pennet	XIIs
	Jacques Vasseur	XIIs
	Pierre Motecret	XIIs
	Godefroy Verhares	XII s.
fol. 130r	Jehan Herwaert	XII s.
	Jehan Reynax	XII s.

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

	Loys Columbet	XII s.
	Jehan de La Grumesse	XII s.
	Jacques Blanchart	XII s.
	Francois Collnink	XII s.
	Jehan Chommelin	XII s.
	Anthoine de Grantmont	XII s.
	Le bastart de Broelant	XII s.
	Le bastart de Holloingne	XII s.
	Le bastart d'Oignies	XII s.
	Jehan d'Yseberghe	XII s.
	Maximilian Vinois	XII s.
	Hugues de Corteville	XII s.
	Nicolas d'Estienbourg	XII s.
	Nicolas Ysoret	XII s.
	Guillaume du Bois	XII s.
	Leonart Kerff	XII s.
	Laurens Machaire	XII s.
	Jehan Taille	XII s.
	Jehan Le Jeusne	XII s.
	Anthoine de Hailly	XII s.
	Michiel Aurilliet	XII s.
	Cornille de Bourgoingne	XII s.
fol. 130v	Anthoine de Mons	XII s.
	Jehan de Buz	XII s.
	Martin Berthe	XII s.
	Jacques de La Barre	XII s.
	Jehan Spierinck	XII s.
	Guyon de La Lye	XII s.
	Jehan Tayenne	XII s.
	Jehan Balet	XII s.
	Nicolas du Chastelet	XII s.
	Cornille Cant	XII s.
	Jehan de Wymmes	XII s.
	Gerart Vanden Eyche	XII s.
	Thiboult Arboullant	XII s.
	Anthoine de Brabant	XII s.
	Ambroise de Baudringuyen	XII s.
	Guillaume Le Grand	XII s.
	Jehan Dessavoys	XII s.
	Michiel Eyche	XII s.
	Artus de Namur	XII s.
	Palamedes, bastart de Beaufort	XII s.
	Christofle de S' Martin	XII s.
	Philippe Flamedain	XII s.
	Jacques de Germiny	XII s.
	Augustin Boudart	XII s.
fol. 131r	Pierre de Feymmena	XII s.
	Jehan d'Eysche	XII s.
	Pierre Beauvarlet	XII s.
	Jehan Nolz	XII s.
	Claude Cuniguet	XII s.

LA CORTE DE CARLOS V

Le bastard d'Eyche	XII s.
Adrien de Pamele	XII s.
Chrétien de Leystre	XII s.
Marcq Moreau	XII s.
la place du lieutenant	XII s.
le fourrier Philippe Le Clercq	XII s.
S ^{te} Francois Haynneret, chapellain	IX s.

Du premier de mars 1543, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

Nycolas d'Estiembourg
Gerard Vanden Eycke
Guillaume Le Grand

Du premier d'avril dud. an XLIII, ont estez comptez archiers de corps de Sa Ma^{te}:

Jehan de Beusart
Le bastard de Syon
Reniel Cols

Du premier de juillet dud. an XLIII, ont estez mis hors des escroez:

Francois de La Jonchiere
Jaques de La Barre
Ambroise de Baudringyen

fol. 131v

Du premier d'aoust XV^c XLIII, a esté receu archier de corps de Sa Ma^{te}, Alexandre Roy.

Du premier de septembre dud. an XLIII, Pierre de Feymmena a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Du premier de novembre dud. an XLIII, a esté receu archier de corps de Sa Ma^{te}, Jehan de Nyemay.

Du premier de decembre dud. an XLIII, a esté aussi receu archier de corps Anthoine de Grantmont.

Du premier de janvier XV^c XLIII, ont esté mis hors des escroez et retenuz pensionnaires:

Thomas de La Roche
Jehan van Tzevel

Dud. jour a esté receu archier de corps de Sa Ma^{te}, Guillaume de Bourgoingne, surnommé Bombardier.

Du premier de mars dud. an XLIII, Nycolas de Montoiche.

Du premier de juillet dud. an XLIII, a esté receu archier de corps de Sa Ma^{te} Jerosme Repeu.

Dud. jour, Marc Moreau a esté mis hors des escroez.

Du premier d'aoust 1544, Hugues de Corteville a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

fol. 132r

Du premier de decembre dud. an XV^c XLIII, ont prins leurs pensions et laissé leurs places d'archiers:

Jehan Balet
Jehan Le Maire

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Pierre Bonnet
Nycolas de Mortainx
Jaques de Leane
Loys Danant
Gabriel Dordan

Dud. jour a esté mis hors des escroez le bastard de Grenembourg a cause de son trespas.

Dud. jour ont estez receuz archiers de corps de Sa Ma^{te}

Jehan de La Haye
Jehan de Beauvais
Olivier de Pamele
Gauthier de Moucron
Servais Tale
Guillaume van Tzevel
Nycolas de La Fontaine
Francois Bausse
Gerard de La Chaulcee
Guillaume du Bourg
François Pantenier
Guillaume d'Eycke
Guillaume Spierinck
Artus, bastard de Lannoy
Anthoine de Boubais
Waleran de La Cambre
Philibert bastard de Chasteau

Du premier d'avril XV^c XLV, a esté compté fourrier des archiers de Sa Ma^{te}, Sampson de Noteghe.

Du premier d'octobre dud. an XLV, Guyon de la Lye a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Du premier de decembre dud. an XLV, Charles de Lespine a prins sa pension.

fol. 132v

Du premier de janvier XV^c XLVI, Francois Vauldry a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Du premier de fevrier dud. an XLVI, ont estez royez des escroez:

Jehan Liezaert
Vincent Yzoret
Gilles Broquet
Engrant du Val
Anthoine de Halleuin
Nicolas Yzoret
Guillaume du Bois

Dud. jour, ont estez receuz archiers de corps de Sa Ma^{te}

Christoffle Spierinck
Philippe d'Eycke
Philibert de Very
Gerard d'Eycke
Jaques Porraert

LA CORTE DE CARLOS V

François Gotz
George Casteau
Charles du Bois
Libert Zeghers
Jehan de Sutpeene
Otavien Bovaert
Melchior van Thienen
Robert Bauvines
Andrieu Scha

Du premier de mars XV^c XLVI, maistre Jehan Coppin a esté compté chappellain des archiers ou lieu de sire François Haymeret.

Dud. jour ont estez comptez archiers de corps de Sa Ma^{te}:

Lucas des Hayes
Hugues de Canotz
Amyz de Maulprez
Pierre Le Petit
Michiel de Quickelberghe

Du premier d'avril dud. an XLVI, ont estez mis hors des escroez:

Moris de La Mote
Zacarias Lhoste
Ferry Guyon
Le bastard de Willerval
Waleran de la Cambre
Francois de Landas
Anthoine, bastard de Grantmont
Jehan de Nyemay

fol. 133r

Du premier de juing dud. an XLVI, ont estez ostez des escroez:

Chretien de Leystre
Servais Tale

Dud. jour, ont estez receuz archiers de corps de Sa Ma^{te}:

Jacques Baron
Jehan Prevost

Du premier de juillet dud. an XLVI, ont estez receuz:

Celdericque de Vermestain
Le bastard de Bostelle
David Baron
Baudoyne Bafinnel
Jehan du Val

Du premier d'octobre dud. an XLVI, ont estez receuz:

Wautie van Becke
Guillaume Bourperis

Du premier de janvier XV^c XLVII, ont estez mis hors des escroez:

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Guillaume de Mautoiche
Le bastard de Broelant
Jehan d'Esche
Olivier de Palme
Francois Pantenier
Amys de Maulprez
Jaques Blancart
Jehan Desavois
Nicolas de Mautoiche
Gauthier de Mouscron
Jaques de Vermestan

Dud. jour, ont estez receuz archiers de Sa Ma^{te}:

Le bastard de Vergy
Chretien Payen
Jerosme de Beusart
Christofle Nerf
Bery

fol. 133v

Du premier de fevrier XV^c XLVII, Gillebert Gosseau a esté receu fourrier des archiers de Sa Ma^{te}.

Du premier d'avril dud. an XLVII, ont estez receuz archiers de Sa Ma^{te}:

Anthoine de Bora
Jaques Talghe
Jehan Volant
Jehan del Reu
Pierre Lhomme

Du premier de juing dud. an XLVII, Anthoine de Hailly a esté mis hors des escroez a cause de son trespas.

Du premier de juillet dud. an XLVII, ont estez receuz archiers:

Jehan Boussu
Laurens du Paiaige

Du premier d'aoust dud. an XLVII, a esté receu archier Philippe de Perceval.

Du premier d'octobre dud. an XLVII, ont estez receuz archiers de Sa Ma^{te}:

Eustace Libermont
Hutin Bertau
Pierre Parcque
Guillaume Acare
Gabriel de Lespine
Ranen de Haydon
Pierre Chastelet
Ysoret Behable

fol. 134r

Du premier d'avril XV^c XLVIII, ont esté receuz archers de corps de Sa Ma^{te}:

Jaques de Grantmont
Pierre Brulart

Du premier de juing dud. an XLVIII, ont estez receuz:

Anthoine de Besye
Jehan Petit
Michier Le Blond
Francois du Jardin

Du premier de juillet dud. an XLVIII, a esté receu chapellain des archiers de corps de Sa Ma^{te}, M^{re} Jehan Bastian.

Du XV^e d'aoust, ont estez comptez archiers:

Chretien Delestre
Pierre Rat
Pierre Benier

Du premier de septembre dud. an XLVIII, ont estez receuz et comptez archiers de corps de Sa Ma^{te}

Gilles Chevalier
Olivier de Gendron

Du premier de janvier XV^e XLIX, a esté receu archier de corps Hercules, bastard de Primecke.

fol. 134v

Du premier de juing XV^e XLIX, a esté receu archier de corps de Sa Ma^{te}, Innocent Monial.

Du premier d'octobre XV^e XLIX, ont estez receuz archiers de corps de Sa Ma^{te}:

Anthoine Penillion
Martin Cornet
Lievin Volcaert

Du premier de decembre XV^e XLIX, a esté compté capitaine des archiers ou lieu du S^r de Corrieres, Charles de Brimeu, conte de Meghe.

Du premier de decembre, ont estez faitz pensionnaires et mis hors des escroez les archiers qui s'ensuivent:

Anthoine de Namur
Jehan Herbaert
Francois Coulomb
Laurens Macharie
Thiebault Arboulant
Augustin Bodart
Jaques Vasseur
Jehan Reynax
Le bastard d'Oignyes
Martin Beiche
Palamedes, bastard de Beaufort
Robert du Tries

Dud. jour, ont estez receuz archiers ou lieu des dessusd.:

Jehan des Champs
Anthoine van Reysuych
Mathieu Vanden Noot
Jaques du Bois
Josse du Quesne
Jehan, bastard de Beaufort

LOS SERVIDORES DE LAS CASAS REALES

Adrien de La Miere
Loys de Belvalet
Robert del Val
Aloy Forneau
Hercules de Brigandin
Otavien Ruvenoert

fol. 135r

Du premier de janvier XV^e L, a esté receu archier Pierre de Rode.

Du premier de mars XV^e L, ont esté royez pour tout:

Guillaume d'Eycke
Adrien Schat

Dud. jour, ont estez receuz archiers:

Gisprech Kisperg
Jehan Denys

Du premier de juing XV^e L, a esté royé pour tout et fait pensionnaire Loys Colombet.

Dud. jour Lievin Alcart, mis hors des escroez a cause de son trespas.

Dud. jour, ont estez receuz:

Andrieu du Chastel
Charles Cahon

Du premier de juillet XV^e L, a esté receu archier Kathelin Maigret.

Du premier de septembre XV^e L, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Laurens de Paiaige.

Du premier d'octobre XV^e L, a esté receu archier Jehan de Diest.

fol. 135v

Du premier de janvier XV^e LI, ont estez receuz archiers de corps:

Jaques de Monceaux
Henry de Nedoncel

Du premier de fevrier dud. an XV^e LI, a esté mis hors des escroez et fait pensionnaire Anthoine de Mons.

Du premier de mars XV^e LI, royez a cause de leur trespas:

Jehan Pruvost
Jerosme de Beusart

Dud. jour ont estez receuz:

Philippe Frans de Bruntoff
Jehan de La Brigade
Jehan, bastard de Wardembourg

Du XXII^e d'octobre XV^e LI, a esté receu ou lieu de Anthoine Reysrych, Anthoine du Bois.

Du premier de decembre XV^e LI, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas, Adrien de Pamele.

Du premier de janvier XV^e LII, ont estez receuz archiers:

Estienne Chauce
Bastien Ketelers

Du premier de fevrier dud. an LII, a esté receu Claude Benier.

fol. 136r

Du premier d'avril XV^c LII, ont estez receuz archiers de corps:

Gilles Boudry
Jehan de Roncheaux
Gilles Arbillent

Du premier de may XV^c LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Anthoine Bourot, et en sa place a esté receu Jehan de Courlon.

Du premier de juing XV^c LII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Michiel Auriller, et en sa place a esté receu Pierre Colombet.

Du premier de juillet XV^c LII, ont estez receuz:

Claude de France
Odart Cornu
Bastien Kedelman

Du premier de septembre XV^c LII, a esté receu Philippe de Bertoul.

Du premier d'octobre XV^c LII, a esté receu fourrier des archiers Anthoine Larron ou lieu de Gilbert Gosseau.

Du premier de fevrier XV^c LIII, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

Francois Bausset
Pierre du Chastelet
Katherin Maigrot

fol. 136v

Du premier de mars XV^c LIII, ont estez mis hors des escroez a cause de leur trespas:

Chretien Payen
Jehan de Boussu
Hercules, bastard de Primeke
Hercules de Brigandin
Philibert de Bertoux

Dud. premier de mars, ont estez receuz:

Claude Masson
Goessen Runenolt
Jehan du Mont
Artus de Libermont
Jehan de la Tour
Cornille de Berghele

Du premier d'avril XV^c LIII, a esté receu Jehan Prouveir.

Du premier de may, a esté receu chappellain des archiers, Messire Claude Giry, ou lieu de Messire Jehan Bastien, trespasse.

Du premier de juing XV^c LIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Philippe d'Eyke.

Du premier de juing XV^c LIIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Anthoine de Grantmont.

Du premier d'aoust XV^c LIIII, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Estienne Sanche.

Du premier de septembre XV^c LV, a esté mis hors des escroez a cause de son trespas Otavien Bovaert.

fol. 137r

Dud. premier de septembre XV^c LV, a esté receu pour trompette des archiesou nom de Pierre Le Cloud, Bonaventure van Oncker.

fol. 138r

La livree que Sa Ma^{te} fait donner a ceulx de sa maison cy apres nommez en l'an XV^c XLV en laquelle furent commis Alonso de Baeça, tresorier, et Loys Sigoney, greffier du bureau de Sa Ma^{te} pour acheter, et pour paier icelle fut commis Jehan de Torres.

CAPITAINE ET ARCHIERS DE CORPS

Au S^r de Corrieres, capitaine des archiers, XXX aulnes de velours noir de poil et demy de Gennes.
A lui, pour habiller quatre serviteurs siens se delivra ne plus ne moins que a chaque archier.

Au lieutenant dud. S^r de Corrieres, XXVI aulnes de velours de poil et demy de pennes.
Aud. lieutenant pour 1 manteau et 1 sayon pour ung serviteur sien, avec bandes du mesme drap, sept aulnes de drap.
A lui pour 1 sayon pour 1 paige, IIz aulnes de drap.

Au varlet du guet, pour manteau et sayon, sept aulnes et demye de drap sans velour.

A chacun archier pour une casaque, VII aulnes de velours de Gennes.
Pour ung manteau, IIII aulnes de drap.
Pour les bandes dud. manteau, trois aulnes de velours de ung poil renforce, la bande doit estre de quatre doiciz de large.
Pour une paire de chaulces, 1 aulne et 1 tiers de drap et VII ochaves de fourrure pour les doubler.
Une aulne de canevas pour lesd. chaulces
VI aulnes de fustaine noire pour doublure de chacune casacque.
VII ochaves de velours de poil et demy pour chacun bonnet, demye aulne de bocassin pour le doublet et entre cinq bonnetz, une aulne de taffetaf de cordes.

fol. 138v

A chacun archier, ung chapeau couvert de taffetaf et plumes pour lesd. chapeaux et pour leurs bonnetz.

Le plumassier de Sa Ma^{te} est acoustumé delibrer ces plumes dont il est païé selon la tauxe en faicte par l'alcade de court, lequel tauxe aussi les fassons de lad. libree.

Au chappellain des archiers fut donné VII aulnes de velours et VII aulnes de drap et une paire de chaulces et 1 chapeau.

Pour le cousaige de chacun acoustrement, fut donné une once de soye a coudre.

GARDE ESPAIGNOLE

Au lieutenant du capitaine de lad. garde a l'on accoustumé de donner trente barres d'Espagne de velours noir et XX barres de taffetaf double.

Au porteur d'enseignes de lad. garde se donne ne plus ne moins que a ung halbardier.

Au fourrier de lad. garde, ung acoustrement comme a ung halbardier.

Pour 1 pourpoint d'ung albardier, trois aulnes et sept ochaves de velours de Gennes de poil et demy.

Trois aulnes III quars de draps pour cape de XXXVI a XL patars l'aulne.

IIz aulnes de velours d'ung poil renforcé pour bander lad. cape. La bande doit avoir IIII doicz de large.

II aulnes 1 quart de drap pour chacune paire de chaulces avec la doublure.

III aulnes de taffetaf de cordes pour chacune paire de chaulces.

III aulnes III quars de fustaine blanche pour doubler chacun pourpoint de velours.

II aulnes 1 tiers de canevas pour lesd. chaulces et pourpoint.

Pour chacun colier, deux peaux de marroquins d'Espagne.

VII ochaves de velours d'ung poil et demy de Gennes pour chacun bonnet (chacune aulne de bocacin), et entre cinq bonnetz 1^e aulne de taffetaf de cordes.

Pour chacun bonnet une plume.

fol. 139r

Une once de cothon pour chacun pourpoint.

Pour chacun acoustrement, une once de soye a couldre.

GARDE ALEMANDE

Au S^r de Condé, capitaine de lad. garde, trente aulnes de velours.

A lui pour habiller quatre serviteurs siens, ne plus ne moins comme a ung halbardier de lad. garde.

Au lieutenant de lad. garde, trente aulnes de velours et XXIXz aulnes de taffetaf double, deux aulnes 1 tiers de drap pour chaulces et VI aulnes de taffetaf blanc.

Il y a en lad. garde CIIII compaignons, comprins les fifres et tamborins, le chappellain et ung paige dud. lieutenant.

A chacun d'eulx, se donna pour ung manteau quatre aulnes de drap de XXXVI a XL patars l'aulne.

Pour les bandes dud. manteau de III doicz de large, II aulnes et III qrs de velours renforcé.

Cinq aulnes de velours de poil et demy de Gennes pour ung pourpoint.

V aulnes de fustaine blanche pour la doublure dud. pourpoint.

IIz aulnes de drap pour chaulces.

IIIz aulnes de taffetaf de cordes pour lesd. chaulces et jarretieres.

I aulne de canevas pour lesd. chaulces et pourpoint.

VII ochaves de velours pour 1 bonnet (chacune aulne de bocacin pour le doubler) et entre cinq bonnetz uune aulne de taffetaf de cordes.

Pour chacun bonnet, une plume.

Trois marroquins d'Espagne pour II coletz.

Pour chacun acoustrement, I once de soye a couldre.

fol. 139v

CHAPPELLE

Au grand aumosnier, dix aulnes de velours de poil et demy et IXz aulnes de drap de XL a L patars l'aulne.

Aux chappellains et chantres a chacun, VIII aulnes de velours et VIII aulnes de drap de la sorte de celle du grand aumosnier.

Pour chacun clerc et officier de lad. chappelle, VIII aulnes de velours et VII aulnes et I sesieme de drap de la sorte de celle de chappellains et chantres.

Aux VIII enfans de chapelle, a chacun:

VI aulnes de drap pour robe et chapperon

III aulnes de drap pour 1 manteau pour les champs

Vz aulnes de velours pour ung sayon

IIIz aulnes de fourrure pour led. sayon

IIIz aulnes de fustaine noire pour 1 pourpoint

III aulnes de fustaine blanche pour le coubler

II aulnes de canevas

I aulne de drap pour chaulces

III quartiers de fourrure

II chemises

I chapeau

I bonnet rond

des souliers

II pyes d'esguillettes

une ceinture

une escriptoire

Pour couldre les acoustremens desd. huit enffans, trois onces de soye a couldre.

fol. 140r

ESCUERIE

Pour l'escuier, fut donné le contenu en ung billet signé du grand escuier par ordonnance de Sa Ma^{te}:

De velours de poil et demy

De velours d'ung poil renforcé

Satin noir

Damas noir

IX^c XXI aulnes che.

III^c aulnes

CXXIII aulnes

LXVI aulnes

LA CORTE DE CARLOS V

	Damas rouge	III ^z aulnes
	Taffetaf de cordes	CLXXIII aulnes che.
	Drap pour capes et sayons	VIII ^c XXXVI aulnes che.
	Drap pour chaulces	II ^c XI aulnes
	Doublures de sayons	III ^c XVI aulnes che.
	Drap pour doublures de chaulces	CXXXIII aulnes che.
	Fustaine noire pour pourpointz	V ^c LXII aulnes
	Fustaine blanche pour doubler iceulx	VII ^c XXXIII ^z aulnes
	Canevas	II ^c XIX aulnes che.
	Bocacin noir	CXLV aulnes 1 quartier
	Passemantz de soye	II ^c LXI aulnes
	Boutons de soye	C dozennes
	Soye pour couldre	IX onces
	Cothon	C onces
	Cordons, botons, franges, flogues, pour XII bannieres de trompettes et six cothes d'armes et pour couvertures de chevaulx.	
fol. 140v	Chappeaux de soye	III ^{xx} I
	Bonnetz de drap	CXLVIII
	Plumes pour chappeaux	III ^{xx} I
	Plumes pour bonnetz	III ^{xx} XIII
	Ceintures de soye	XXIX
	Esguilletes de soye	III ^{xx} pyes
	Heures de devotion	XXIX
	Gandz	XXIX paires
	Coletz	XLIII
	Brosequins	XXIX paires
	Onseaulx gras de vache	LXV paires
	Esperons	XXIX paires

Les parties declairees en ce fueillet se delivrerent es mains du tailleur et du fourrier de lad. escuierie par ordre du grand escuier lequel ne voulut donner plus ample declaracion de a qui ny de quelle maniere elles se devoient distribuer.

Aux veneurs de Flandres, fut donné par lettre de Sa Ma^{te}, trente et six escuz pour recompense de la libree qu'ilz devoient avoir.